IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde
Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES
Regente y Editor Responsable—PEDRO GIMENEZ.

LA PAMPA

BUENOS AIRES, ENERO 30 DE 1874.

Medidas municipales

La importancia del informe que va en seguida, ofrece oportunidad á la Municipalidad de Buenos Aires, de tomar de él algunos antecedentes para no descuidar la reglamentacion de los depósitos particulares y el trasporte por las calles públicas ó vias férreas que atraviesan el municipio, de materias inflamables ó esplosibles.

Es un ramo de administracion que está completamente descuidado entre nosotros.

Entretanto, tenemos en el corazon de la ciudad grandes depósitos de objetos de comercio tan fácil es de inflamarse ó de ser materia de esplosion, que si se pensara en ello detenidamente, comprenderíamos que estamos sobre un volcan.

En pocos dias, hemos visto incendiarse dos carros cargados de drogas inflamables, y producirse el incendio en las calles mas públicas y centrales de Buenos Aires.

Estos hechos que parecen insignificantes, debieran preocupar mas á nuestras autoridades y pensar, en que no solo los depósitos de petróleo, pólvora y drogas esplosivas son un gran peligro, sinó que su conduccion por las calles públicas, debe hacerse con precauciones que nunca se adoptan; á punto de que vemos despachar diariamente gruesas cantidades de pólvora y venir desde los depósitos ó polvorines á las casas de comercio, como si se trajesen barricas ó tercios de yerba, sin precaucion de seguridad de ningun género, sin intervencion de la autoridad y atravesando calles, en donde es lo mas fácil que una chispa salida de una chimenea ó de un bracero puesto cerca de la puerta de una sastrería ó de una hojalatería, ó un cigarro de algun transeunte ó mal intencionado, caigan en medio de la carga de uno de esos carros que transitan sin custodia ni precaucion de ningun género.

Los siguientes documentos que tomamos de un diario de Chile, aunque son informes motivados por la introduccion de esas materias y la cuestion tenia solo un carácter puramente rentístico, en el final de ellos se ofrecen antecedentes sobre las medidas que se toman en algunas naciones estranjeras, para prevenir á la salud pública contra los efectos de estas materias inflamables ó esplosivas.

La Nafta.

Publicamos á continuacion la nota dirijida por el intendente de Valparaiso al señor ministro del interior y la del superintendente Prieto y Cruz al consejo directivo del ferro-carril entre Santiago y Valparaiso, en las cuales se trata de los peligros de nafta, cuya fácil esplosibilidad hace necesario considerarla como uno de los artículos mas peligrosos:

Valparaiso, Diciembre 31 de 1873.

Señor ministro:

En la sesion que celebró el Consejo el dia de ayer tomó en consideracion la nota de V. S. número 279 del 18 del actual, en la que V. S. me pide le remita los documentos que ha recibido de Estados-Unidos y en los cuales se manifiesta que la nafta es esplosiva, y acordó contestar á V. S. que los datos que tuvo en cuenta para formular el dictámen que dió á V. S. en nota núm. 21 de 26 de N'bre sobre el peligro de la nafta, su [illegible] de su condicion esplosiva los obtuvo, por intermedio de uno de sus miembros, de una casa respetable de comercio que los recibió en cartas privadas y comerciales que V. S. comprenderá fácilmente no pueden salir, ni aun pedirse á la citada casa sin cometer una indiscrecion.

Sin embargo que esos datos hacen plena fé en el ánimo del Consejo y así lo consideró al dictaminar á V. S., cree conveniente en apoyo de su opinion, remitir á V. S. otros datos que corroboran los primeros y que han sido suministrados por el superintendente don A. Prieto y Cruz, á quien los ha pedido el Consejo con este objeto.

En vista de ellos no duda el Consejo que el Supremo Gobierno encontrará fundada y muy comprobada la opinion que tiene emitida sobre este negocio.

Dios guarde á V. S.—*Echáurren.*

Al señor Ministro del Interior.

Valparaiso, Diciembre 28 de 1873.

Señores del consejo:

Accediendo gustoso á los deseos que ustedes me han manifestado de que les esponga los motivos que tiene la empresa para aconsejar la subsistencia del recargo de tarifa que, como *derecho de riesgo* grava á la nafta como artículo *peligroso*, paso á formular á la ligera algunas consideraciones que no dudo encontrarán ustedes atendibles y muy fundadas en los documentos que acompaño.

Si el interés individual no es de ordinario lójico y razonable cuando pretende favores ó concesiones, por cierto que en la reclamacion de Don Cárlos D. Gibbs, que ocupa al consejo, aparece ostensiblemente que no se tiene en vista ni la justicia que asiste á la empresa ni lo que es natural que suceda, ni menos las leyes y costumbres de otros paises que debe el peticionario conocer y de las cuales se desentiende porque no abonan sus pretensiones.

Desde un principio se ha tratado de hacer en este asunto una confusion de términos técnicos, sustitucion de q'es ha obtenido un buen resultado como lo prueba el supremo decreto de 18 de octubre, y que es posible aun quiera mantener hasta la resolucion definitiva del negocio.

En efecto, la prevencion 11ª de la tarifa de carga, que encontrarán ustedes adjunta, grava con un 50 por 100 sobre el flete de tarifa, ademas de ciertas precauciones y condiciones que fija para el trasporte, á los *artículos peligrosos* cuya nomenclatura detalla.

Entre esos artículos peligrosos figura el 'petróleo' que nadie pondrá en duda que lo es en alto grado.

Ahora bien, si el petróleo es aceite mineral y como tal sustancia peligrosa, sea por sus condiciones de esplosibilidad ó inflamabilidad, forzoso nos será convenir en que la empresa procedió cuerdamente al recargar la nafta con el 50 por 100 sobre tarifa, cuando se presentó en nuestro mercado esa sustancia que, no siendo sino modificacion ó especie particular de petróleo, debió estar incluida en esta palabra que "significa aceite mineral."

Nadie podrá seriamente sostener que no sea justo y arreglado á tarifa el cobro verificado por la empresa.

Mas, como se alega por el señor Gibbs como argumento primordial que la sustancia que lleva el nombre de nafta y de que es introductor privilejiado, es un artículo inocente y exento de peligro alguno, y ademas ha pasado en el lugar de su produccion por pruebas que constataban su inocuidad, será menester que me detenga á contradecir estos asertos, que á ser verídicos darian la razon al reclamante, pero que desgraciadamente no lo son y por este motivo es sensible que el supremo gobierno, desentendiéndose de la opinion del consejo, haya espedido su decreto de 18 de octubre que ordena no cobrar el recargo interin no se obtienen los datos que ustedes encargaron á uno de sus miembros pidiese á los Estados Unidos.

La nafta, como todos los aceites minerales es peligrosa. No importa que su grado de esplosibilidad sea mayor ó menor porque no es esta la única condicion que lo constituye tal. Basta que sea inflamable el vapor que rápido á temperaturas relativamente bajas, para que se conciba sin dificultad q' hay gran peligro en trasportar una sustancia que exhala á la temperatura ordinaria un vapor ó gas que se inflama al contacto de una luz ó de una materia en combustion que la produzca, lo que no es fácil evitar en un medio acarreo en que se emplea el fuego como base de la locomocion. Si se recuerda que un líquido contenido en una vasija adquiere por el movimiento en las paredes de esta, causando por el movimiento del vehículo, una alza de temperatura, se verá que facilitada y auxiliada así la evaporacion se acrecentan en mucho los peligros del trasporte.

No se nos diga, pues, que la nafta porque no posee la condicion de suma *esplosibilidad* no es *peligrosa*, porque en todas partes se toman mil precauciones, no solo para su trasporte, sino aun para su consumo y almacenaje.—En los Estados-Unidos, centro de produccion de aceites minerales y especialmente de petróleos, en vista de los multiplicados incendios que reconocian por orijen estos artículos, dictó el congreso federal una ley severísima con la *doble sancion de prision y multa*, prohibiendo el uso y consumo en el territorio de la Union de cualquier aceite mineral (inclusos petróleo, nafta, parafina y ademas modificaciones del primero) que despidiese vapor inflamable á una temperatura menor de 100 grados del termómetro Farent ó sea 37.7 grados del centígrado.

Con esta ley sábia, se evitó el mal en los Estados-Unidos, pero, no estatuyendo sino para el consumo en el territorio, subsistió la facultad de esportar para el estranjero los mismos aceites en todo su estado de peligro. A tanto llegó esto, q' los estados de Europa principiaron á tomar sérias medidas preventivas y especialmente Inglaterra donde en 1863 se dictó una ley que prohibió la introduccion de aceites minerales inflamables á 100 grados Fahrenheit (37-7° C) ó sea igual al de la prueba norte-americana. En el documento anexo bajo la letra B. encontrarán ustedes comprobados mis asertos. Es una traduccion fiel de un artículo publicado en el GENIO CIVIL.

Como decia á ustedes, la Inglaterra dictó en 1868 su "Petroleum Act. Amendement," que contiene disposiciones análogas y quizá mas restrictivas que la ley norteamericana. Acorde con estas prescripciones está formulado el reglamento sobre trasporte y almacenaje de nafta, naftalina, petróleo, benzolina y otros aceites minerales que despidan vapor inflamable á ménos de 100 grados Fahrenheit (37° 7 C), adoptado por la oficina de trasporte directo de los ferro-carriles de Inglaterra, reglamento que bajo la letra G acompaño, traducido fielmente de un libro llegado hace poco á la empresa y que á ella ha encargado para el estudio de la importante y delicadísima cuestion del trasporte directo. Ese libro se titula: "Reglamento de la oficina de trasporte directo en ferro-carriles—Edicion de 1873, para el uso privado de la oficina y no para publicarse."—Private, and not for publication.—Regulations of the Railway clearing House—1873.

En aquel reglamento encontrarán ustedes todas las prevenciones y restricciones impuestas para estas clases de trasportes. Allí verán que cada envio es materia de un contrato prévio y firmado por el remitente; que la vasija debe ser de fierro; que debe llevar estampado el letrero que consigna el art. 2°; las fuertes multas que se aplican al consignatario por cada hora que retarde la estraccion de la especie despues de su arribo á la estacion de término; etc., etc.

De lo espuesto se deduce que la nafta está incluida, natural y lójicamente, en la prevencion 11ª de nuestra tarifa de carga que adjunto bajo la letra A; que este artículo es peligroso por su inflamabilidad, que tanto en los Estados-Unidos, como en Inglaterra y otros paises se han dictado leyes preventivas bajo graves sanciones, muy especialmente para su trasporte; que la prueba á que se somete á los aceites minerales en Estados-Unidos rige solo para con los que se consumen en ese territorio y no para los que se esportan, que ningun certificado traido de su orijen; y que encontrándose en estas condiciones la nafta que D. Carlos D. Gibbs pretende se le exima del recargo vijente, no debe accederse á su solicitud sino por el contrario, adoptarse respecto á ella otras medidas de precaucion, no solo para el trasporte por el ferro-carril, sino tambien para el depósito en almacenes de aduana, por lo cual sería conveniente se pasasen los antecedentes al señor Ministro de Hacienda.

Antes de concluir, creo del caso llamar la atencion de ustedes hácia un hecho práctico que todos conocemos. La nafta introducida por Gibbs y aplicada al alumbrado apénas necesita la proximidad de un fósforo encendido para la inflamacion del vapor que produce; señal inequívoca de ser una sustancia peligrosa.

Ya ve el Consejo que la no esplosibilidad alegada por Gibbs y á cuyo amparo se dictó el supremo decreto de 18 de octubre último, no es un motivo que debe eximir del recargo de tarifa á la nafta q' posee en alto grado la condicion de inflamabilidad que la hace tan peligrosa como la primera.

No dudo que si el Consejo insiste en su primera opinion á pesar de haber sido desatendida, y espone al gobierno los antecedentes tan claros y precisos en que funda su dictámen, no se dará lugar á una solicitud que encierra pretensiones mas que exajeradas, absurdas y tan estrañas en una persona que, conocedora de las leyes de Estados-Unidos sobre esta materia, deberia acatar las nuestras como muy liberales y favorecedoras de toda industria.

Dios guarde á ustedes.—*A. Prieto y Cruz.*

A los señores del Consejo Directivo del ferro-carril entre Santiago y Valparaiso.

No ha habido eleccion Municipal

Entre gallos y media noche, se hizo una eleccion de electores para Municipales en las parroquias de Buenos Aires, que dejó atónitos del resultado de ella á todos los vecindarios de este municipio.

Entre gallos y media noche tambien acaban de reunirse esos electores, y han hecho una eleccion de Municipales, la mas curiosa por su resultado como por las ilegalidades é informalidades con que se ha practicado, resultando en último extremo, que han elejido, es cierto, á varios vecinos, pero no han hecho de ellos Municipales para la nueva Corporacion Municipal.

En primer lugar, tiene esa eleccion un vicio capital.

No ha habido colejio electoral, legalmente hablando.

Hay catorce parroquias que elijen cada una segun la ley electoral cinco electores y la ley de esa institucion, dispone que el quorum legal del colejio, solo lo forman las dos terceras partes del número total de los electores.

El art. 7.° dice:—*Para formar Colejio Electoral se requiere las dos terceras partes de sus nombramientos y los nombramientos de Municipales y suplentes que serán nominales, deberán ser hechos por mayoría absoluta de sufrajios.*

No hay mucho que discutir, ni mucho que argumentar sobre este artículo.

Con las dos terceras parte de los nombramientos de electores no hay quorum, no hay colejio electoral.

Si pues, catorce parroquias eligiendo cada una cinco electores, eligen setenta, las dos terceras partes son cuarenta y seis electores.

Es el número menor con que pueda formarse quorum, y decirse legal y materialmente que hay colejio electoral.

Podria arguirse que al hablar ese artículo de nombramientos, se refiere á los que hayan sido electos, de manera que si alguna parroquia no hiciese eleccion, debian concurrir solo los electores de las que la hubiesen hecho.

Pero esto ha sido ya previsto en el art. 3° de la misma ley orgánica y de elecciones de la municipalidad, que dice:

"Ocho dias despues de aprobadas las elec-
"ciones por el P. E., se reunirán los elegidos
"de TODAS las parroquias, prévia convoca-
"cion del P. E. en un colejio electoral."

De todas las parroquias dice la ley, de modo que no habiéndose hecho eleccion en algunas, el colegio no se puede reunir.

Se concibe así, como al prescribir el art. 7° que *se requieren dos terceras partes de sus nombramientos*, presupone ya que *todas* las parroquias han elegido y que las elecciones de *todas* ellas han sido aprobadas por el gobierno.

Tan habitual y tan admitida ha sido esta jurisprudencia en materia de elecciones de Municipales, que el año anterior, vimos como el colejio electoral no se pudo reunir varias veces, porque solo asistian cuarenta y cuatro ó cuarenta y cinco electores; y largo tiempo pasaron sin reunirse, porque un elector que podia concurrir á formar quorum, se resistia á ello, en el interés de que no triunfase la mayoría hecha ya para elejir tales ó cuales municipales.

No fué jamás, ni siquiera, puesto en cuestion que no podia haber colejio electoral sin *quorum*, y que no podia haber *quorum* sin dos tercios del total de los electores de todas las parroquias.

Pero los electores elejidos hoy tras de la puerta para renovar la municipalidad actual, se reunieron hace algunos dias, se encontraron sin *quorum* legal, ó inventaron una ley á su antojo por la que cuarenta y cinco electores hacen *quorum*; es decir se convertieron en el mínimun de cuarenta y seis q' exije la Ley orgánica; y lo que es mas, ni todos los cuarenta y cinco que firman el acta concurrieron sino que firmaron y aprobaron lo hecho, terminado el simulacro de eleccion que hicieron.

Esos cuarenta y cinco, que deducidos el Presidente y los dos secretarios solo eran cuarenta y tres, intentaron formar colejio electoral é hicieron su eleccion de nuevos Municipales.

No solo, pues, no se reunió un número suficiente y no hubo quorum legal ni fué tal colejio esa reunion de electores, porque solo la componian cuarenta y cinco miembros, y no los cuarenta y seis q' exije la Ley como mínimum, sino lo que es peor todavia, en realidad no aparecen sino cuarenta y tres electores formando colejio; pues es práctica y es ya de intelijencia tradicional en todo cuerpo colejiado, que cuando se fija el mínimum que forma quorum, se entiende que son los miembros del colejio, menos el Presidente y los secretarios que no tienen voto, pues la ley orgánica de cualquier corporacion colejiada, al exijir dos tercios ó tal número fijo para formar quorum, se refiere al número de votantes activos, que puedan hablar y dar voto, con esclusion del Presidente y los secretarios, aunque sean miembros de la misma corporacion, q' no pueden votar regularmente segun los reglamentos de estos cuerpos.

Estamos viéndolo prácticamente en nuestras cámaras.

El quorum se completa con los Diputados ó Senadores, sin contar su Presidente.

Pero si bien esto es un vicio esencial de la eleccion de pretendidos Municipales que acaba de hacer el pretendido colejio electoral, hay otro mucho mas claro y que no se presta ni siquiera á la chicana de estas discusiones sobre interpretacion de puntos, que están ya bien dilucidados y bien establecidos.

Dice la ley de elecciones municipales:

Art. 1.° Inciso 3.° CADA *Seccion Electoral elejirá* cinco vecinos de la parroquia *que reunan las condiciones exijidas para ser Municipal.*

Ahora bien; la ley orgánica de esa institucion dice:

Art. 33. *Ningun Municipal ó dependiente de la Corporacion puede estar directa ó indirectamente interesado en ningun contrato, obras, venta ó arrendamiento celebrado por ella, bajo pena de espulsion, nulidad del acto é inhabilidad para ejercer empleos públicos durante diez años.*

Quiere decir, pues, que es condicion esencial para ser Municipal y ejercer su cargo, *no tener interés en ningun contrato, obra, venta ó arrendamiento celebrado por la Municipalidad.*

El vecino que se halle en uno de esos casos, no puede ser Municipal.

Y segun el art. antes citado sobre las condiciones para ser elector, el que no puede ser Municipal, no puede ser elector de Municipales, es decir miembro del colejio electoral.

Ahora, bien, entre los cuarenta y cinco electores que aparecen como presentes al acto electoral, segun el acta de eleccion que se ha publicado, hay una persona que tiene contrato para proveer ó que vende á la Municipalidad cajones fúnebres y otros desde que empezó la epidemia del cólera, y que dia á dia está presentandole y cobrandole cuentas en virtud de ese convenio verbal ó escrito.

Hay tambien otro elector que figura en esa acta que es arrendatario de un mercado por contrato con la Municipalidad, y que de consiguiente no puede ser elector legal.

Tiene, pues, dos vicios capitales la reunion del titulado colejio electoral, y no pueden ni deben ser tenidos por legales y bien hechos los nombramientos de Municipales que ha realizado esa reunion.

En primer lugar, en vez de cuarenta y seis electores, para formar quorum, solo concurrieron cuarenta y cinco.

En segundo lugar, solo hubo cuarenta y tres votantes, en vez de cuarenta y seis.

En tercer lugar, no hubo tampoco tales cuarenta y tres hábiles para ser electores, pues dos de ellos estaban inhibidos de ser tales electores por sus relaciones de comercio y arrendamiento con la Municipalidad,

No ha habido eleccion legal y es necesario volver á hacerla.

Todo cuanto hiciese una Municipalidad á la que ingresasen los electos en esa reunion extra-oficial, no tendria valor ni efecto.

Nadie podria celebrar contratos con una corporacion, que por la ley podria ser declarada sin personeria jurídica; y nadie podria ser obligado á respetar edictos ó disposiciones de esa Municipalidad que no seria tal Municipalidad.

Hombres privados y hombres públicos

Un gran defecto hay en nuestros hombres públicos que es ya innato, es del carácter, es de la índole de nuestra raza, y sin embargo, puede decirse que ese defecto es el orijen de muchos males públicos y de muchos trastornos que sacuden violentamente las situaciones mas bonancibles y halagüeñas de los pueblos.

Viene este defecto, de que lo nuevo de nuestra vida de instituciones, no ha dado tiempo para que haya hombres públicos de profesion, si posible es decirlo, que hayan adquirido los hábitos del hombre de gobierno, del hombre de administracion pública, que se hayan connaturalizado con el modo de vivir del hombre que se apoya en los principios, se sostiene en las instituciones y no olvida cuando ejerce las funciones de un cargo oficial, q' es hombre del pueblo, es instrumento de la ley y que no debe ser hombre de afecciones y vínculos de amistad ó de familia.

De ahí viene, que nuestros hombres siempre se buscan el apoyo y la garantía de su vida tranquila y de su libre accion en el ejercicio de su cargo, en las simpatías personales, en la voluntad que se conquistan con el favor y la condescendencia; en una palabra, en el prestijio personal y en la popularidad que se adquieren sacrificando los deberes del puesto á las exijencias de la amistad.

No se empapan en las exijencias de la comunidad, en los deberes que tenemos para con ella, y se habituan así á ver encarnadas la opinion y la voluntad pública en los pequeños círculos que les rodean y con los que están en contacto; porque apenas alcanza cualquier ciudadano un alto puesto público, se extinguen y se apagan en él esa liberalidad de ideas, esa universalidad en su trato y esa familiar amabilidad con q' trata á todos, cuando solo ejercita el rol de aspirante ó de candidato á un puesto público, envolviéndose así cada hombre de estado en una atmósfera que se interpone como una muralla entre él y el pueblo y le impide inspirarse en los sentimientos populares, en las necesidades, en la voluntad y en las exijencias de todos.

Por eso es que nuestros hombres públicos, conservan siempre su mismo carácter, las mismas formas y perfiles del simple individuo, del amigo, del miembro de familia, del hombre de barrio; y en vez de hacerse verdaderos hombres de gobierno, verdaderos hombres de majistratura, conservan esa ductilidad q' les imprimen el trato familiar y la conservacion de las relaciones íntimas.

Suben á un puesto de cuyo buen ejercicio dependen la felicidad, el bienestar y el progreso de todo el pueblo, y conservan siempre su antiguo ropaje; y un cargo que les abre el campo para hacerse célebres, haciendo grandes bienes á su pais, se convierte en el patíbulo en donde la opinion pública los trucida y los despoja de la respetabilidad, de la simpatia y de la buena acojida con que antes les brindaba la sociedad, cuando eran simples particulares.

Dos tipos característicos de este fenómeno oficial, están hoy en Buenos Aires haciendo un rol prominente, y enseñándonos prácticamente esta verdad.

D. Mariano Acosta y D. Enrique O'Gorman, como simples ciudadanos, han sido el tipo mas exagerado posible de la bondad de carácter, de la honorbilidad y de las condiciones indispensables para hacerse simpáticos á todos.

Como hombres privados, poco queda que exijírseles para tener frente á sí al caballero completo.

Cuando no ocupaban puestos públicos, eran intachables como hombres simpáticos, hombres buenos y populares, como vecinos bien queridos.

Cuando recien aceptaron y ejercieron cargos públicos, conservaron todavia las mismas condiciones de relacion con el público.

Pero cuando se lanzaron ambos al vasto campo de accion, que su misma posicion abria frente á ellos, fueron ya hombres que no pensaron despojarse de las cualidades privadas para revestirse en el augusto ropaje del hombre público, del hombre de gobierno, del servidor del pueblo.

Mientras los partidos políticos ó personales no se ajitaron, todavia era disculpable el error en que habian incurrido de no elevarse sobre todas las afecciones personales y sobre todas las exijencias de la amistad, y fijarse una línea recta é invariable por la que pudieran perseguir la satisfaccion de los verdaderos intereses generales del pueblo, sin dejarse doblegar por aquellas condescendencias y tolerancias, que al ejercitarse parecen inocentes, pero que al hacer sentir sus resultados, es cuando recien muestran el daño que producen.

El Sr. Acosta, subió con una popularidad que no se la habian conquistado antecedentes notables de hombre público, ni de un servidor especial del pueblo.

Las esperanzas que se tenian en su gobierno, hasta alcanzaron á acallar las hostilidades de los que se opusieron á su eleccion.

Pero bien pronto se encontró solo, á favor de la confianza que inspiraba ese tipo especial, que hace atrayentes á los hombres en sociedad y que los pierde como hombres públicos.

Bien pronto se encontró asediado por amigos, por parientes, por relaciones de hombre privado; y de condescendencia en condescendencia, alcanzó á dejarse enredar en los hilos de un partido que habia tendido ya sus redes sobre todos los resortes de la administracion.

El señor Acosta, se encontró entonces, simple ciudadano antes que hombre de estado: y sus condescendencias lo ligaron tanto á ese partido, que poco á poco, fué familiarizándose en la vida de ese círculo, con sus necesidades, con su programa; y cuando hoy quiere talvez salvar la responsabilidad que hace pesar sobre él la solidaridad de causa en que ha dejado envolverse, no le es posible ya romper las ataduras que lo han ligado á hombres que hoy, en el fondo de su conciencia, tal vez los repele y hasta se indigna é irrita de encontrarse vinculado con ellos y con su causa, ante la opinion de un pueblo que lo condena como partidista.

Si el Sr. Acosta se hubiese apartado de sus afecciones íntimas y hubiese tenido siempre ante su vista, como estrella polar de sus procederes oficiales, esa entidad que se llama pueblo, que no se toca en conjunto, á la que no se le oyen su voz, ni sus quejas, ni sus aplausos en el secreto de un gabinete, como se oyen los amores, las reflexiones y las recriminaciones de los partidistas; el señor Acosta no habria traido á Buenos Aires á la situacion grave en que su debilidad y su mucha flexibilidad, como muy oportunamente dicen que se lo ha enrostrado el Sr. Sarmiento, nos han colocado.

El Sr. Acosta conservará cuando deje su Gobierno, su nombre de honrado, de atento y de buen amigo; pero nadie, ni aun los mismos á quienes hoy sirve, podrán discernirle la gloria ilustre de ofrecerse otra vez como un gobernante notable y como una garantía de progreso, de instituciones y de felicidad para el país.

El Sr. O'Gorman, por su parte, habia alcanzado á hacer de la Policía una reparticion simpática al pueblo, que le inspiraba confianza, haciendo la obra magna de convertir en amigo del pueblo, á la institucion cuyo personal era el terror del pueblo en la época de la tiranía y fué luego el instrumento de las minorías en las primeras luchas electorales.

Habia conseguido montar su organizacion en el pié á que era dado alcanzar, dados los recursos del fisco, los elementos que hay en el pais y el éxito que puede dar la voluntad de un hombre, apoyado por los muy pocos buenos servidores que lo han rodeado.

Pero el Sr. O'Gorman, no ha podido desprenderse á tiempo de los vínculos de amistad que le ligaron, y de los vínculos de gratitud que forcejaron siempre por apartarle de la senda de completa dedicacion al bien general que se empeñó en seguir, para atraerlo al servicio de intereses de un círculo que se lo ha impuesto, arrebatándole á su voluntad y la simpatía de sus subalternos.

El gefe de Policía, no tuvo la energía suficiente y propia del hombre de estado, para dejar caer una mano enéjica sobre sus subalternos catequizados por el partidismo, y creyó que sus solos esfuerzos, su empeño en presentar á la Policía rodeada de toda la perfeccion de servicio posible, le conservarian siempre ese aprecio y esa buena disposicion en el pueblo, que lo habian mantenido siempre en el rol de un funcionario sin enemigos, ni aun entre los mismos criminales sobre quienes tenia que hacer pasar el rigor de los edictos policiales.

El Sr. O'Gorman, ha sido víctima de esa ofuscacion q' como al Sr. Acosta, le cubrió los ojos con un velo y le envolvió el corazon y la intelijencia en la espesa coraza con que las afecciones defienden al hombre privado, contra las imponentes exijencias de la mision del magistrado, del hombre oficial.

El resultado de este error, que no puede ser calificado de una gran culpa sino de un descuido, que pudo haberse corrijido á tiempo, lo palpa con dolor hoy el Señor O'Gorman.

Está al frente de una Policía que debia ser en este momento la gran base de nuestras instituciones libres, garantizando con eficacia é independencia, la libertad individual; pero q' se ha desautorizado ante el pueblo, q' se ha desopinado, y no tiene ni la influencia moral ni la fuerza física suficiente para llenar su mision.

La Policía ha perdido su carácter de autoridad preventiva, porque su gefe no impidió á tiempo que todos los subalternos se afiliasen en los partidos en lucha.

La Policía se encuentra dividida en su personal y desagornizada, y los que la dirijen se empeñan sin éxito en sujetarla al rejimen militar, para reconquistar por la fuerza de las bayonetas la autoridad que se le escapa enajenándose la simpatía y la confianza y el crédito en su mision, con que el pueblo venia acompañando al Sr. O'Gorman en su obra de organizacion del primer elemento de nuestra seguridad individual, de la tranquilidad, de la familia, de la garantía de la propiedad y de la conservacion del órden público.

Cuando pase la eleccion de Febrero, el Gefe de Policía se encontrará con los vestijios de la autoridad que antes ejercia esa institucion, dispersos sobre la situacion, como los maderos y las piezas de un buque salen á la costa deshechos y en desórden despues de un naufrajio.

Para que el Sr. O'Gorman reconquiste la altura á que habia llevado con su esfuerzo y su dedicacion á esa reparticion esencial del gobierno, seria necesario que lo acompañase de nuevo la simpatía de la mayoría vencedora.

Pero esto no es posible exijirlo, cuando vemos comisarios de Policía pesando como un azote sobre el pueblo, y cuando se escucha de los lábios de un asesino moribundo, la declaracion de que un comisario de policía manda asesinar al hombre que ha tenido la libertad de afiliarse en un partido popular, desafiando á los elementos oficiales.

El Sr. Acosta y el Sr. O'Gorman, conservarán despues de ese dia su carácter de buenos ciudadanos, de buenos vecinos; pero el pueblo les marcará siempre; al primero como débil ó incapaz de organizar nada, al segundo como demasiado tolerante y sin el vigor suficiente para quebrar vínculos, que no deben respetarse cuando se sirve al pueblo; porque el hombre público no debe tener mas afecciones que las del pueblo, mas norte que su servicio al público si se le presentan exijencias inconciliables con el interés jeneral; teniendo solo derecho á respetar y conservar aquellas afeccion que la sangre y la humanidad no pueden jamás sobreponer sobre la dedicacion absoluta al buen servicio del pueblo.

Y sin embargo, hay una ancla que puede salvar estas dos reputaciones de hombre público.

Hay todavia un tronco robusto al que pueden asirse ambos, para reconquistar con sus fuerzas la popularidad que se les desgaja.

Ese tronco robusto, esa ancla poderosa, es la ley en la que deben inspirarse para dominar la situacion en el momento crítico, dejando amplia libertad al pueblo elector y tomando medidas eficaces, para que los elementos oficiales se abstengan de tomar parte activa en la lucha.

Si así lo hacen, en pocas horas serán el ídolo de la mayoria.

Si no siguen esa conducta, con la derrota del círculo de accion, se desgajará la simpatía popular por los dos ciudadanos honorables, por los dos vecinos apreciables; y una montaña de ódios profundos pesará sobre su permanencia en esos puestos públicos, oponiéndoles resistencias de opinion pública, que hacen desmayar al hombre mas viril ó exacerban las pasiones hasta hacerle caer en los errores mas profundos.

Veremos si una inspiracion baja á la intelijencia de estos hombres y si un arranque y un sentimiento de amor al pueblo, claro y preciso, iluminan la conciencia y las convicciones de esos funcionarios públicos.

Se preparan los tumultos

Para el sábado á la noche están citados á reunirse todos los partidarios del Dr. Alsina.

Se reunirán, esa noche habrán discursos y cerveza, recorrerán las calles mas públicas y luego irán á la plaza de Monserrat ó Gral. Belgrano, de donde se diseminarán en grupos para cada parroquia, á tomar desde temprano los atrios de los templos, para apoderarse esclusivamente al dia siguiente del local respectivo en que se situe la mesa receptora de votos.

El plan de esta combinacion no es difícil sospecharlo.

Comprenden q' en ese momento, ajitados hasta la exageracion los ánimos, una congregacion semejante fanatizará mas á sus adeptos; y como es natural, aterrará á la poblacion el ver un grupo de seiscientos ú ochocientos hombres de todas clases, exitados, dando vivas y mueras y una que otra pedrada, rompiendo algunos vidrios y cometiendo otros desórdenes por el estilo que serán inevitables.

Semejante reunion en semejante momento, dará la última prueba de debilidad de ese partido.

Pretenden ellos hacer impresion, porque saben que la imajinacion del pueblo se hiere vivamente con estos espectáculos, y que entónces es fácil producir la exageracion q' hace ver en quinientos individuos reunidos bajo las sombras de la noche, y estendidos en una calle, diez mil personas en vez de quinientos.

Saben que hoy todo se exajera, porque parece que el calor de la lucha, dilata y espande tanto el criterio público, que hace ver todo multiplicado con pasmosa exajeracion.

Pero ya no engañan con estas farsas.

Al dia siguiente, se contarán sus grupos en las parroquias y su pequeñez retemplará el espíritu de la mayoría, haciendo concurrir á los átrios, aun á los timoratos que huyen de la contienda con las armas en los comicios.

Pero lo grave del hecho es la mala intencion con que dejan su reunion para ese último momento

El paseo de esa masa de jente por las calles será una asonada.

Se cometerán delitos de todo género, se atropellarán domicilios, y la autoridad no hará esfuerzos por reprimirlos, dejando así el campo para que la impunidad haga su culpa de estos atentados tan colectivos, que si se mata á cualquiera ó se atropella una casa, no haya criminales, porque habrá sido *todo el pueblo*, el culpable como ellos llamarán á sus fanáticos exitados.

Puede ser que este disparate sea ya un medio de dar una leccion severa á los hombres de accion.

Puede ser que su estravío, les dirija á encontrar la horma de su zapato, y se corrijan para el dia siguiente.

Pero de todas maneras, aun renunciando la mayoría del pueblo á la ventaja que estos episodios pudieran traerle, creemos que el Gobierno ó la Policía deben impedir, q' esas turbas recorran las calles, no por lo que hagan solamente, sino por lo que puedan provocar que se les haga.

Estan fanatizados y pueden intentar hacer demostraciones en la puerta de casa de los opositores á quienes han marcado como víctimas obligadas de su saña; y ya se sabe lo q' puede traer un incidente de este género, cuando se trata de gentes que están en la calle, y dueños de casa que estan en una azotea ó en un balcon.

El partido opositor á los hombres de accion, hizo su última reunion el domingo, y no quiso su comité, ni siquiera que los cuatro mil ciudadanos allí presentes saliesen á ostentar por las calles sus elementos de sufrajio popular.

Tal vez temian imprudencias aisladas que podrian traer conflictos sérios; y hasta es probable que al proceder así, se obedecia á indicaciones de las autoridades.

Vamos á ver si se consiente por la Policía y por el Gobierno, que á pretesto de hacer una ostentacion, que no son ni la noche en el último dia antes de la eleccion los mas apropósito para ofrecerla al pueblo, se dá ancho campo y rienda suelta á los aterradores de oficio.

Ya el pueblo sabe de lo que se trata; tócale estar prevenido para no dejarse aterrar ni por estos episodios, ni por un recurso que intentan ejercitar á última hora los hombres de accion; y es, empezar á hacer tiros al aire desde las azoteas interiores de ciertas casas á la hora de abrirse las mesas receptoras, para que el pueblo crea que hay algun hecho de armas y no salgan á la calle los que prefieren no dar su voto, á verse envueltos en una lucha por las armas.

Pero felizmente, estos sainetones han perdido su influencia, y la conciencia de la victoria, hará que queden en ridículo tales procederes.

PERMANENTE

Publicacion de oportunidad

Hoy que se prepara el pueblo para llevar su voto á los comicios con arreglo á la Ley de elecciones Nacionales, es cuando menos se preocupan los ciudadanos de conocer sus deberes y sus derechos electorales.

Con el objeto de que se familiaricen todo lo posible con estas prescripciones, publicamos desde hoy con calidad de *permanente* hasta el dia de la eleccion, todos los artículos de la Ley del Congreso que tienen atinjencia á la eleccion desde que se empieza hasta que termina el acto.

Son los siguientes:

CAPITULO IV.

DE LAS ASAMBLEAS ELECTORALES

Art. 19. La apertura de las asambleas en las secciones electorales se hará en el átrio de la iglesia parroquial ó en los portales del Juzgado territorial superior, debiendo la mesa receptora de votos estar colocada en lugar accesible, designándose un espacio conveniente dentro del cual no podrá haber mas personas que las que la componen y un representante que cada partido electoral pueda nombrar de los que estén inscriptos en el Rejistro de la Seccion, para que, estando cerca de la mesa, haga en su nombre las observaciones que sean justas, especialmente sobre la entidad de las personas. Dentro del recinto designado por la mesa, no entrará mas que un solo votante á la vez, que saldrá en el acto de mostrar su calificacion y depositar su voto.

Art. 20. Las juntas receptoras de votos para las elecciones nacionales, se compondrán en cada seccion, de cinco ciudadanos designados en esta forma:

....

Una mayoria basta para constituir la junta que debe presidir el sorteo.

Art. 21 El dia señalado para la eleccion, á las ocho y media de la mañana, se reunirán en el local designado por el artículo 19 el Juez de Paz de la seccion y los ciudadanos sorteados en clase de propietarios, quienes prestarán juramento ante aquel, y nombrarán de entre ellos un presidente, levantando por duplicado una acta de constancia que será firmada por todos. Instalada así la mesa, el Juez de Paz le hará entrega del cuadro á que se refieren los artículos 12 y 31, retirándose en seguida. En caso de inasistencia del Juez de Paz, éste deberá remitir de todos modos el Rejistro y cuadro mencionado, y los miembros de la mesa prestarán juramento ante el de mayor edad de ellos y éste ante cualquiera de los otros.

Es obligacion de los suplentes concurrir al acto de la instalacion de la mesa.

Art. 22. Bajo la presidencia de la mesa escrutadora, así organizada, ó de tres de sus miembros, cuando ménos, se hará la apertura de las asambleas electorales á las nueve de la mañana, cerrándose á las cuatro de la tarde; sin que pueda ser interrumpida ni suspendida la eleccion por mandato de autoridad alguna.

Art. 23. Solo serán admitidos los votos de los ciudadanos cuyos nombres se hallen inscriptos en el Rejistro Cívico.

Art. 24. El voto de cada ciudadano será por el número de Diputados ó Electores que designe la convocatoria de la eleccion, y se dará en boletas de papel blanco impresas ó manuscritas que espresen el nombre y apellido del sufragante, el número de la inscripcion en el Rejistro Cívico, y el nombre de las personas por quienes se dá.

Art. 25. Las boletas de sufrajio se entregarán al Presidente de la junta receptora, quien las numerará segun el órden de presentacion y las depositará en una urna que al efecto estará colocada sobre la mesa, despues de haber hecho inscribir en un rejistro, que se llevará por duplicado, el nombre del elector, el número de su inscripcion en el Rejistro Cívico y el número de órden de la boleta de su sufrajio.

Art. 26. El P. E. de cada provincia hará construir bajo un solo modelo, y distribuir, las urnas necesarias á las secciones electorales. Cada urna tendrá dos llaves de distintas cerraduras, y una abertura en la parte superior, por donde pueda fácilmente introducirse una boleta.

Art. 27. Al empezar la votacion, las urnas serán cerradas en presencia del pueblo, despues de verificar que se hallan completamente vacías, y se entregará una llave al presidente de la mesa y otra á uno de los escrutadores designado por la mayoría, consignándose en el acta en quienes queden depositadas.

Art. 28. Son atribuciones y deberes de la mesa:

1.° Decidir inmediatamente todas las dificultades que ocurran á fin de no suspender su mision.

2.° Rechazar el sufrajio de todo el que no presente la boleta de inscripcion en el Rejistro Cívico.

3.° Ordenar el arresto de los que pretendan votar con boleta ajena ó falsificada, ó cometan alguna ilegalidad ó engaños, poniéndolos inmediatamente á disposicion de la autoridad competente.

4.° Hacer retirar á los que no guarden el comportamiento y moderacion debidos.

5.° Conservar el órden y hacer cumplir la presente ley.

6.° Recibir los votos de los mismos sufragantes, rechazando todo el que no fuese personalmente presentado.

Art. 29. Las resoluciones de la mesa en el acto de la eleccion, serán adoptadas por mayoría de votos de sus miembros.

Art. 30. Es prohibido el uso de papel de colores para las listas ó sufrajios escritos.

Art. 31. Al lado de cada mesa existirá colocado en un cuadro, á la vista del público, el rejistro para hacer las verificaciones á que haya lugar.

CAPITULO V.

DEL ESCRUTINIO.

Art. 32. Cerrada la votacion á las cuatro de la tarde, se estenderá al pié de cada rejistro de sufragantes, una acta en que se esprese el número de personas que hayan sufragado. Esta acta será firmada por los miembros de la mesa y por los ciudadanos presentes que quieran hacerlo.

Art. 33. Despues de estendida la acta precedente, se procederá, acto continuo y en el mismo local á abrir la urna, á revisar las boletas de sufrajio, haciéndose públicamente el escrutinio y proclamacion de los electos, y á estender á continuacion del acta anterior, otra en que se esprese en letras el resúmen general de la votacion, empezando por los candidatos que hubiesen obtenido mayor número de sufrajios. Esta acta será firmada del mismo modo que la precedente.

Art. 34. Uno de los ejemplares del acta de la instalacion de la mesa, de la lista de votantes, de la acta de clausura y de la de escrutinio, se remitirá en el acto directamente al Presidente de la Lejislatura Provincial y el otro al Juez Nacional de la Provincia, para que sea enviado á la Cámara de Diputados de la Nacion ó al Congreso, segun el caso.

....

CAPITULO X

DISPOSICIONES PENALES

Art. 54. Serán penados con una multa de doscientos pesos fuertes, ó en su defecto con un mes de prision, los ciudadanos que designados para formar las mesas escrutadoras, no asistiesen sin causa justificada á desempeñar sus funciones.

Art. 55. Todo ciudadano á quien se justifique haberse inscripto en mas de una seccion electoral, ó vote ó se presente á votar con nombre supuesto, será penado con una multa de cien pesos fuertes ó quince dias de prision.

Art. 56. Todo acto de coaccion ejercido sobre los sufragantes por Gefes militares al mando de fuerzas, Comandantes de milicias Jueces de Paz ó cualesquiera otros funcionarios públicos, nacionales ó provinciales, para obligarlos á votar ó impedirles de hacerlo libremente, será castigado con una multa de doscientos á mil pesos fuertes, ó en su defecto prision de uno á cinco meses.

Art. 57. Las infracciones de la presente ley, cometidas por los ciudadanos que forman las mesas calificadoras, lo mismo que las de los que formen las mesas escrutadoras, serán penados con multas pecuniarias á favor del fondo de escuelas de la provincia respectiva, las que no bajarán de una onza de oro ni pasarán de treinta, proporcionándose á la gravedad de la falta.

Art. 58. La imposicion de las multas de que hablan los artículos anteriores, corresponde al Juez Nacional de Seccion, conociendo breve y sumariamente de las infracciones cometidas, á instancia ó requisicion del Ministerio público ó de cualquier ciudadano.

CAPITULO XI

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 59. Quedan prohibidos los armamentos de tropas ó cualquier otra ostentacion de fuerza armada, y aun la citacion de milicias en el dia de la recepcion del sufragio. Solo la mesa puede tener á su disposicion la fuerza policial necesaria para atender al mejor cumplimiento de esta ley.

Art. 60. No podrán sufragar los sargentos, cabos y soldados de la guardia nacional movilizada.

Art. 61. Para la validez de la eleccion se requiere que haya sido practicada legalmente en la mitad mas uno de los distritos electorales de cada Provincia.

Art. 62. Los votos nulos ó viciosos, á juicio de la Cámara Nacional de Diputados no invalidarán los demás que sean buenos, ni las actas parciales de los Departamentos ó Secciones, debiendo solo dicha Cámara escluirlos del total de la eleccion para verificar el resultado del escrutinio general.

....

Art. 64. Quedan derogadas todas las leyes de elecciones nacionales anteriores á la presente.

Art. 65. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

España

Como si no bastaren las insurrecciones carlista y cantonal, las dificultades con que lucha la hacienda, los mil embarazos que de todas partes se presentan al gobierno, viene ahora el incidente del *Virginius* á aumentar estas dificultades, estos embarazos, amenazando acarrear consigo un conflicto internacional con los Estados-Unidos.

Las primeras noticias que se recibieron sobre este incidente, parecian no tener la menor importancia, era un vapor apresado y algunos filibusteros pasados por las armas, que en los primeros telégramas no pasaban de tres ó cuatro.

Un telégrama recibido por el *News* habló despues de 37, otros recibidos ahora dicen que fueron 53.

Sabemos bien que ninguno de ellos quizás era cubano, que eran todos ó en su mayor parte, aventureros sin fé ni ley, que nada se importaban con la libertad de Cuba, y sí con sus propios intereses, pero asi mismo no habia necesidad ninguna de fusilarlos, y la política disculpa algunas veces los crímenes *útiles*, no disculpa nunca los *inútiles*.

El gobierno de Madrid no tomó la menor parte en la ejecucion, al contrario mandó órden de suspenderla, y si una interrupcion en el telégrafo hizo que esta órden no llegára á tiempo, no tuvo de eso la menor culpa el señor Castelar ni sus ministros.

Segun las noticias recibidas por este paquete, parece que el gobierno americano presentó al español una enérgica protesta contra las ejecuciones, pidiendo al mismo tiempo el castigo de las autoridades que las ordenaron.

No nos parece que sea el gobierno de los Estados-Unidos, que no hace muchos meses mandó fusilar los gefes Modocs, el mas apropósito para pedir satisfaccion á España en nombre de la humanidad ultrajada, y creemos así mismo que si en medio de la cuestion no estuviera la isla de Cuba, el gobierno de Washington no se daria tanta prisa en protestar.

La prensa de Madrid, y una gran parte de la inglesa,

FOLLETIN

Aventuras de mar y tierra

OCEOLA
EL
GRAN GEFE DE LOS SEMINOLAS

ESCRITO EN INGLES, POR EL

CAPITAN MAYNE-REID

mal, y su declaracion valió al mulato un segundo castigo. Pocos dias despues, los dos esclavos tuvieron una contienda, en la cual Santiago el Pálido, ébrio de furor, sacó una navaja é hirió á su enemigo denominado, para vaciar su ódio. Le causó una herida peligrosa.

El castigo que se le impuso fué terrible. Yo me sentí muy afectado, porque Santiago el Negro, aunque esclavo mio, habia sido el compañero de mis primeros años, y fué mas adelante mi criado favorito. A pesar de su falta de educacion, me acompañaba con frecuencia en mis escursiones, porque su carácter jovial me hacia agradable su sociedad. En fin, despues de tantos castigos, Santiago el Pálido no se enmendó. Parecia tener encarnado en su cuerpo el espíritu malo.

IV.

EL HAMMOCK

Habia detrás del naranjal una de esas singulares formaciones de la naturaleza, que son, en mi concepto, peculiares de la Florida.

Consistia en una cuenca circular, de una profundidad suma y de mas de 40 metros de circunferencia, que afectaba la forma de un pilon de azúcar derribado. En el fondo de la cuenca habia varias cavidades redondas que parecian pozos. Desmoronándose algunas veces los tabiques que les separaban, figuraba un panal, del cual se hubieran resquebrajado algunos alvéolos.

Tan pronto estaban secos como llenos de agua, y lo mismo la cuenca.

Aquellos receptáculos naturales están rodeados de eminencias y rocas, entre las cuales crecen la magnolia grandiflora, la adelfa, el xantóxilon, la encina verde, la morera y varias especies de palmeras de abanico. Semejantes cuencas suelen encontrarse en los pinares, ó bien se las vé como islotes en el Océano, en medio de las verdes sábanas. Las cuencas de la Florida representan un gran papel en la historia de las guerras con los indios.

Una de esas cuencas se hallaba, como he dicho, detrás de nuestro naranjal, rodeado de un semi-círculo de rocas y de árboles que acabo de describir. Era en realidad un estanque en que nos gustaba bañarnos, siendo los baños, bajo el sol de la Florida, una necesidad al mismo tiempo que un placer.

Se llegaba por un sendero que atravesaba el naranjal á aquel santuario especialmente reservado á los individuos de la familia.

Mas acá del hammock, que es como se llaman aquellas cuencas, se estendian campos cultivados, y mas lejos grandes bosques de cipreses y de cedros blancos, en medio de pantanos impenetrables y de una estension considerable. Despues de las plantaciones se encontraba la sábana, pradera natural en que los caballos y los ganados pacian libremente entre algunas manadas de ciervos y de pavos salvajes.

Todos los jóvenes del Sur son aficionados á la caza. La caza era mi placer favorito. Seguido de dos escelentes galgos que me habia dado mi padre, me ocultaba en el fondo del hammock acechando la aproximacion de los ciervos ó de los pavos, y obtenia siempre un buen resultado, porque con buenos perros el éxito es infalible.

Me hallaba una mañana en mi puesto ordinario, de pié en una alta roca, desde la cual podia descubrir toda la llanura, ó bien algunos arbustos muy frondosos [illegible] que se me percibiese.

No habiendo aun salido el sol, los caballos se hallaban aun en la cuadra, y el ganado en los establos y corrales. Sentia mucho no distinguir ningun ciervo en la sábana y desahogaba mi mal humor hablando solo, pues mi madre esperaba á algunos convidados y yo le habia prometido una abundante caza.

Alguno sin duda habria madrugado mas que yo para espantar la caza, y supuse que seria el jóven Ringgold, de la plantacion vecina, ó alguno de esos cazadores indios que duermen muy poco. La sábana estaba abierta á todo el mundo.

Alguno habia estado allí antes que yo; Ringgold ó Hickman, el viejo cazador de caimanes, cuya cabaña lindaba con nuestra propiedad, ó tal vez un indio. Lo cierto es que no habia ni una res siquiera. Tenia que contentarme con matar unos cuantos pavos de los que hacian la rueda en el bosque, antes de bajar á la sábana. En el silencio del alba les oia gritar, pero como habia ya muerto dos la víspera, deseaba matar algun venado.

"Es preciso que me llegue á casa del viejo Hickman dije para mí, y el me acompañará á los bosques, y si ha estado ya de acecho antes de amanecer, podrá proporcionarme una res para salir del compromiso que he contraido."

El sol se hallaba ya en su cénit, y con sus rayos abrazaba la sábana.

En el momento de marcharme distinguí algunos objetos que me hicieron modificar mi resolucion: una manada de ciervos salia del bosque de cipreses por el lado en que la empalizada separaba de la sábana los campos cultivados. "Estaban en los maíces," me dije.

Pero en aquel mismo instante, desde la altura en que me hallaba, noté que la barrera estaba [illegible] cerrada, era demasiado alta para que pudiesen saltarla [illegible]. [illegible] evidente que salian del bosque y corrian [illegible] si se les persiguiese.

Alguien les cazaba. ¿Hickman ó Ringgold? No veia á nadie. Un lince ó un oso les habia sin duda espantado [illegible] cuyo caso no tenian muy lejos, y con mis perros estaba seguro de alcanzarlos.

Pero en aquel momento ví una forma humana que salia del bosque de cipreses, sin poder [illegible] distinguir quién era. Poco á poco descubrí [illegible], una camisa listada y un sombrero de Panamá. Era nuestro [illegible], era Santiago el Pálido.

V.

EL MULATO Y SU COMITIVA.

Estrañeza me causó ver á nuestro mulato recorrer tan temprano los bosques porque era un holgazan á quien era preciso todos los dias hacer á la fuerza levantar de la cama.

Además, aunque al corriente de las costumbres, escondrijos y querencias de los habitantes de los bosques, no era cazador. ¡Qué hacia, pues, allí! pensé, y viéndole tomar una direccion opuesta á la de los ciervos. Andaba muy despacio y cabizbajo. Creí ver algo que se movia junto á él, á la manera de un perrito blanco de lanas, y que lo llevaba atado de una cuerda. Podia muy bien ser un opossum cogido en la maleza. ¡Pero como! ¿Se habia Santiago hecho cazador? [illegible]

[illegible]

De pronto se presentó á mi vista un nuevo objeto que acabó de aumentar mi sorpresa. Un cuerpo oscuro, que me pareció ser un negro ó un indio, salia á gatas de los bosques, siguiendo en la sábana las huellas de Santiago el Pálido. Estábamos en paz con los indios. Debia, pues, ser un negro, Santiago el Negro tal vez, el cual, no satisfecho del castigo que se habia impuesto á su cobarde agresor, trataba de aplicarle su venganza. Deseché pronto esta idea, incompatible con los buenos sentimientos de mi criado predilecto.

En aquel momento el sol derramó sus resplandores sobre la sábana, y sus rayos iluminaron los árboles y el césped. El objeto oscuro que llamaba mi atencion, apareció en plena luz, y ví que no era el negro Santiago, ni un indio, ni un cuerpo humano. Era un largo cuerpo que se arrastraba, que brillaba, reflejando el sol como una armadura de acero. Era un caiman horrible.

VI.

EL CAIMAN.

Para el que ha sido criado en las márgenes de cualquier rio de la Florida, el aspecto de un caiman nada tiene de estraordinario. Nada hay sin embargo mas terrible y mas feo que el gran saurio. Es el animal mas repugnante que existe, y sin embargo, los que se han acostumbrado á su presencia, no le temen, si bien esperimentan siempre al acercarse á él un sentimiento repulsivo. El estranjero, evitando las cercanías de sus guaridas, les teme y huye, y hasta los naturales del pais blancos, rojos y negros, tienen sus prevenciones antes de acercarse á aquellos lagartos gigantescos.

Algunos naturalistas, que no lo han estudiado de cerca, [illegible]

El mismo [illegible] la tenacidad del caiman, el cual causa tantas víctimas como el tigre indio y el leon africano, como tuvo ocasion de comprobarlo Humboldt durante su permanencia en América. Conozco varias personas mutiladas por cocodrilos, y de muchas tengo noticia á quienes un cocodrilo quitó la vida. Lo que esplica la divergencia de opiniones entre las relaciones de los diferentes viajeros, es que se encuentran varias especies de cocodrilos y caimanes en las aguas de la América tropical, y además la misma especie en sitios distintos varía de carácter. Sus disposiciones, como las de los demás animales, se modifican bajo la influencia del clima, de la colonizacion, y lo que es mas singular, de la vecindad del hombre.

Antes que el bravo Squatter les hubiese asustado con su hacha, los caimanes, envalentonados por la apatía de los indios, eran vecinos audaces y turbulentos. La Florida contiene lagos y aguas corrientes en que un nadador peligra tan irremisiblemente como en un mar poblado de tiburones. Los caimanes viejos son los mas feroces, sobre todo en la época del celo.

Pero los habitantes de la Florida hacen poco caso de los caimanes, y únicamente los negros que comen su cola, ó los cazadores que comercian con su piel, les dan alguna importancia.

Ninguna hubiera dado yo al que estaba observando, si no hubiese excitado mi curiosidad la precision con que seguia la pista del mulato. La abominable fetidez de éste era pues su único guia, pues el mulato habia desaparecido en el campo de maiz antes que el saurio hubiese salido del bosque. Pero parecia que aquel mal olor bastaba para orientar al animal inmundo, el cual se arrastraba sobre el césped á lo largo del rio, se levantaba de pronto á la altura de mas de un metro como para esplorar el horizonte, y luego seguia con lentitud su camino, [illegible] la tierra, [illegible] agua el principal elemento del monstruoso reptil.

El caiman llegó al fin á la brecha y entró en el cercado por el mismo camino que habia seguido el mulato. [illegible] da.

Esta conviccion, sin embargo, no me esplicaba el misterio que tenia ante los ojos. Era para mí evidente que el animal avanzaba bajo el imperio de una atraccion cualquiera. ¿Se hallaba acaso magnetizado ó poseia el mulato algun encanto para hacerle seguir sus huellas?

Esta idea me preocupaba á pesar mio. Criado y educado en brazos de varias nodrizas negras, habia mamado con su leche todas las ideas supersticiosas que pueblan el celebro de los naturales de Bonny y de Benin. Sabia que en el pantano hormigueaban los caimanes pero la vista de uno de ellos siguiendo paso á paso á Santiago el Pálido tan lejos de su asilo, era para mí una cosa sobre natural y despertaba todas mis ideas de brujerías.

Permanecí mucho tiempo embebido en mis reflexiones, sin pensar en los ciervos que pacian tranquilamente, para no acordarme mas que de los movimientos misteriosos del mulato y del animal.

VII.

LA MARCHA DE LA TORTUGA.

Las plantas de maiz con sus hojas á manera de lanzas, eran tan altas, que podian ocultar á un hombre á caballo. Poniéndome delante de las separaciones que habia entre cada cuadro de plantas, hubiera podido ver á Santiago cuando cruzase, pero él me habria visto á mí tambien, y yo no queria que supiese que habia un testigo de sus malas obras.

Seguia al campo de maiz la plantacion de añil, cuyos tallos no pasan de 2 piés de elevacion. Santiago el Pálido tenia necesariamente que pasar por ella para ganar la casa, y yo estaba seguro de que no se escaparía á mis miradas.

Podia ademas seguir su marcha en el campo por las ondulaciones que su paso producia en los tallos, porque en lugar de atravesar los senderos formados entre las plantas andaba por lo mas espeso. Desde mi sitio oia el choque de los tallos: habia casi llegado al estremo del campo. Llegó á mí un sonido distinto, como el de los pasos cuando los amenaza un peligro. Era la voz de un

francesa y alemana, lamentan y no aprueban la necesidad del acto, sosteniendo siempre el derecho de la España de proceder en sus dominios como nacion soberana.

Fué en el mismo sentido que el gobierno español respondió al de los Estados-Unidos, declarando al mismo tiempo q' desaprobaba el procedimiento de las autoridades cubanas.

—Dice un periódico que el general Ceballos pidió su dimision, por no poder cumplir las órdenes del gobierno, que le mandó bombardear la plaza de Cartagena, á consecuencia de faltarle el material de sitio suficiente, para poder hacer callar las formidables baterias de los insurrectos.

Francia

Acerca de la prorogacion de los poderes al mariscal Mac-Mahon Mr. de Quennesat notó q' no se trataba de una cuestion de gabinete, pero sí de un punto constitucional, y que por lo tanto le parecia importante que fueran conocidos los sentimientos personales del mariscal; que deseaba por esos saber con toda claridad si el presidente no tenia por indispensable hacer demandar con la prorogacion de los poderes, la votacion de leyes constitucionales que colocaran á la Francia bajo un régimen definitivo.

A esto respondió el mariscal que era exactamente de la opinion de Mr. de Quennesat, en cuanto á la necesidad de votar las leyes constitucionales; pero que la discusion de estas leyes pertenecia esclusivamente á la Asamblea, á la cual él se sometería siempre, conservando todavia su derecho de salir del poder, si entendiese que no podria seguir siendo instrumento de sus soberanas decisiones.

Alemania

El "Daily-News" publica un telégrama en que dice que el gobierno prusiano interpeló al de la Sajonia á cerca de la órden dirijida al ejército por el nuevo rey Alberto, en que oponiéndose resueltamente á las pretensiones del gabinete de Berlin habla de su difunto padre, dándole el título de "jefe del ejército sajon." Naturalmente, el canciller del imperio no vió de buen grado esta protesta á la autonomía militar de Sajonia—y su representante en la córte de Dresde recibió órden de recordar al gobierno del nuevo rey que, segun las vistas prusianas, el único jefe del ejército aleman es el rey de Prusia.

¿Qué partido tomará el rey de Sajonia? pregunta un periódico frances. Soportará desde su advenimiento al trono el yugo del gran canciller?

Que ceda ó resista, preciso es ver en todos estos conflictos la prueba de un antagonismo inveterado, que la retumbante frase—imperio aleman—no puede hacer desaparecer.

Muerte del general Bisio

La Italia acaba de perder uno de sus mas ardientes compatriotas y compañero de Garibaldi, muerto en lejanas tierras.

Es el general Nino Bisio que acompañó al heroé de ambos mundos en sus gloriosas campañas de Roma en 1849, y posteriormente fué uno de los mil que desembarcaron en Marsalla para libertar al reino de Nápoles de la ominosa tiranía de los Borbones.

Cuando cayó Napoleon III, el general Bisio fué el primero que entró en Roma, á la cabeza de los libertadores italianos.

Despues que vió á la Italia unida, colgó la espada y se dedicó al trabajo como su compañero el general Garibaldi.

Como jefe de voluntarios abandonó la armada, y emprendió últimamente un viaje á la India llevando un buque por su cuenta con las muestras de todos los productos italianos.

La muerte lo sorprendió en Java, y la Italia apenas supo esa fatal noticia quedó consternada, deplorando la muerte prematura de uno de sus hijos predilectos.

La prensa en Pekin

Un colega inglés hace la siguiente descripcion del diario oficial chino, la *Gaceta de Pekin*:

Cada número forma un folleto con una cubierta amarilla; tiene de 20 á 25 centímetros de largo, por 12 y 15 de ancho. Los números son mas ó menos compactos: unos tienen 20 páginas y otros 40.

La impresion es deplorable y el papel muy tosco. Los caractéres pueden ser leidos casi siempre por el revés, lo cual hace confusa la lectura.

En el palacio imperial hay una pequeña oficina cuyos empleados tienen la obligacion de trascribir los decretos del dia y enviarlos á los ministerios y dependencias públicas de la ciudad. Cuando esos decretos no se refieren á seguridad del Estado, los empleados están autorizados para imprimirlos y distribuirlos á los suscritores de Pekin. Así es que la *Gaceta* no contiene sinó aquello que la autoridad desea que se sepa.

La *Gaceta* consta de tres partes: 1ª, el Kung-Men-Cha ó copia del movimiento de palacio; es el diario de la corte que da todos los dias la lista de los funcionarios en ejercicio, que describe los actos del emperador, que anuncia las presentaciones, visitas, convites, etc.; 2ª: El ...Pao o memorias de los grandes oficiales de la co... [illegible] ...esta situada en una de las calles estrechas ... Lhang, es decir, barrio de los libreros. ...las, colocadas á lo largo de la pared, ...res de madera distribuidos por órden. ...muchos millares de ejemplares, ...scritores de la ciudad é espedi... ...cias. El precio de las suscricion se ... sos y medios al año, por lo que muchos ... á alquilar el periódico por dia, devolviéndo... ...ccion despues de leido.

En Pekin no exist... ...gano de publicidad que el diario oficial del gobierno.

Los abordajes en la mar, la legislacion y el derecho internacional.

(Continuacion)

En cuanto á la regla de la navegacion fluvial fué nivelada de la manera siguiente: "Todo buque que navegue á vapor en un canal estrecho, deberá, todas las veces que sea posible cerrar el rebajo de este canal que está á estribor por relacion á él."

Este estado de cosas duró hasta 1860, época en que un comité de la cámara de los comunes denunció esta legislacion como muy poco satisfactoria y donde el Tribunal de Comercio, recibió del gobierno francés una proposicion tendente á la reunion de una especie de congreso de los poderes marítimos para examinar esta cuestion. El Tribunal de comercio declinó la oferta del gabinete francés pero tomó la iniciativa de una legislacion nueva. En seguida de una larga correspondencia *pourparlers* con el almirantazgo y de las observaciones cambiadas con el gobierno francés, el proyecto del Tribunal de Comercio, fué ley en 1863 y salvo una decision judicial, del *Privy Council* que motivó, en 1868 la esplicacion de dos de sus artículos rigiendo esta ley entre nuestros vecinos de la Mancha.

No creemos deber reproducir aquí el acta de 1863 y ménos entregarnos al exámen critico de las disposiciones que encierra. Diremos solamente que en 1ª línea figura la obligacion, para los navios de vela "en que se cruzan sus rumbos" de dejarse recíprocamente á babor sobre 71 casos de abordaje examinados antes ó despues de 1863, se ha encontrado 44 debidos á la aplicacion de esta regla y en 27 de estos casos, no habia antes de la maniobra ningun peligro.

A este respecto, el autor de un artículo inserto en la recopilacion inglesa, llamada *The Naval Science* y reproducido en francés en la *Revue maritime et coloniale*, artículo del cual hemos tomado los datos que anteceden, este autor muestra el vivo peligro que en cualquier época, las diversas medidas tomadas para prevenir, los desastres no han sido precedidos de un estudio sério sobre las causas de los desastres constatados. Es verdad que en seguida de los abordajes de los magníficos buques el *Amazona* y el *Osprey* que tuvo lugar en la Mancha en una noche muy clara, se estableció una gran discusion y se prosiguió durante el verano y el otoño de 1866. Pero, segun lo hace notar el redactor de la *Science Navale*, no fué al punto capital de la cuestion, es decir sobre las posiciones respectivas de dos buques que se encuentran. Si se considera, dice él, la cifra relativamente considerable de los desastres producidos por las maniobras estrictamente conformes á las reglas y á su interpretacion la mas reciente, es necesario decir que los capitanes de navios, pueden creerse autorizados á violarlas en ciertas circunstancias. Si se toma por ejemplo, el artículo 18 del acta de 1863, que, en algunos casos obliga á uno de los navios á no cambiar de camino. Esta es una regla q' en la práctica impide á menudo de alejarse, cuando puede hacerlo y que por consecuencia ha sido fecundo en desastres en tanto que ha habido provecho en contrariarla.

Se ve por lo que precede, no que se ha acordado hasta aquí una atencion tan grande al derecho marítimo y que no habian hecho esfuerzos para hacerlo código y hacerlo internacional. Una tentativa en este sentido se hace tanto mas necesaria, cuanto que estos hechos tienden á multiplicarse, y que el *Times* lo decia hace dias, en un artículo al que hacemos ciertas reflexiones.

"Tal catástrofe evoca naturalmente la idea de una falta de una parte ó de otra, pues hace tiempo no se ha probado cuál ha sido la causa de esta fatalidad. Este sentimiento es natural y se apoya en recuerdos jurídicos, que nos muestran á qué punto la incuria de los marineros y el olvido de las reglas consagradas por el tiempo y las precauciones vulgares han causado las pérdidas de vidas y propiedades.

"Un estudio oficial hubiera tenido lugar ciertamente; nos han dicho que en el momento de la catástrofe la noche estaba clara y que el capitan del *Ville-du-Havre*, no habia dejado el puente de su buque en todo el tiempo que reinó la niebla en que estaba envuelto el buque desde su salida de New-York y que acababan de disiparse cuando el desastre tuvo lugar. Es cierto tambien que todos los faroles estaban encendidos, que todo estaba en órden á bordo del vapor abordado.

"En cuanto al buque causante de la pérdida, el *Loch-Earn*, no tenemos detalles, habiendo continuado este su marcha. Sin tratar de determinar desde el presente sobre cual de los dos buques debe caer la responsabilidad de la catástrofe, el *Times* hace notar que el *Loch-Earn* es un buque de 1200 toneladas, mientras que el *Ville-du-Havre* era un estoamer de 5000 toneladas de porte, provisto de máquinas mas poderosas. Desde luego la velocidad de uno debia ser inferior al otro, pues la brisa estaba en calma entonces y que abordo del *Ville-du-Havre* habian se tomado todas las disposiciones de vigía usadas abordo de los buques de guerra. Finalmente, el *Times* se felicita de que el *Loch-Earn* no haya imitado la conducta vergonzosa del *Murillo* y haya enviado sus botes en socorro del buque que acababa de hacer zozobrar y haber hecho todo lo posible por salvar á los naufragos.

Esta catástrofe agrega el *Times*, no es el único ejemplo de desastre entre buques que atraviesan el Atlántico en el camino de Europa á Estados-Unidos y cita el terrible abordaje de 1851 del *Arti* Steamer americano y de la *Vesta* Steamer francés en los pasos del cabo Race. Uno de los navios se fué á pique y perdieron la vida 300 personas. No hace mas de 30 años q' la navegacion á vapor unió los dos estremos del Atlántico; pero de año en año el número, el tonelaje, la fuerza de los navios que surcan este mar no han cesado de ir cruzándole al punto que la línea de Liverpool á Nueva York ha recibido el nombre de Boe Atlántico, *Atlantis Ferry*. El tráfico desarrollado en esta línea se ha hecho enorme, y no es por familias, es por *batallones*, para hablar como el *Times*, que los americanos vienen á visitar la vieja Europa. Pero, no es evidente que una afluencia tal de buques por una misma línea, ofrezca peligros y que la atencion pública deba dirigirse mas y mas á fin de conjurarlos.

La cuestion de llevar reformas al derecho marítimo y al derecho internacional ha sido tratada en la sesion de la Asamblea del 3 de Diciembre último, por Mr. Limperani. Nos pesa decir que este asunto no fué tratado como debia.

Tenemos á la vista el *Diario Oficial* que dá cuenta de esta sesion y estamos pesarosos, de lo que nos muestra.

Parece que la mocion de Mr. Limperani fué acojida *por risas y bulla*; el diputado de la Corte contestó con una ironía punzante á esta actitud inconveniente de algunos de nuestros representantes: "Soy feliz, señores, dijo él, de ver que esta cuestion ha perdido lo que tiene de triste y lamentable y que se convierte en una fuente de alegría en el seno de la Asamblea."

Nos parece que el Sr. Ministro de Marina no ha comprendido la gravedad de la cuestion.

No se trata solamente de lo que pueden en semejante caso los progresos de la ciencia, ni de lo que son las leyes nacionales. Lo que pedimos, es que en presencia de catástrofes como la del *Ville-du-Havre* y como la de *Northfleet*, los distintos poderes se entiendan para adoptar un código penal marítimo internacional y para reglamentar mejor las reglas de conducta en el mar. Si el capitan del navio que ha echado á pique al *Ville-du-Havre* es culpable, ¿qué medios hay para castigarlo, y hacer responsable á sus armadores del daño? Será necesario ir ante una jurisdiccion estrangera y probablemente parcial; Qué medios han tenido para castigar como lo se debia, el crímen cometido á bordo del *Northfleet*. Es pues necesaria una jurisdiccion internacional en semejante caso. Nuestro siglo es exigente: no permite á los que lo gobiernan no prestar atencion sinó á las cuestiones políticas, y acoger, como dice el *Journal officiel*, con *risas y ruido*, mociones tan graves como la del honorable Sr. Limperani.

Cuarentena en Chile

La comandancia jeneral de marina de Valparaiso ha dirijido al gobernador de Magallanes y á los gobernadores marítimos de la república la siguiente circular:

"*Valparaiso enero 8 de 1874.*

El señor ministro de marina, con fecha de ayer, me dice lo siguiente:

"S. E. con esta fecha decretó lo siguiente:

"Número 18.—Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 5º del reglamento de cuarentena, dictado el 3 del presente, decreta:

Se declara sospechoso y en entredicho el puerto de Buenos Aires.

Comuníquese y publíquese."

Lo trascribo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes, y para que mientras se le remite el nuevo reglamento que acaba de dictarse sobre cuarentena, se atenga V. S. respecto de todo buque, procedente de Buenos Aires, á las instrucciones que se trasmitieron á la gobernacion marítima en nota de 11 de marzo del año proximo pasado, número 243 y á las que posteriormente comunique á V. S. en oficio de 18 de abril del citado año, núm. 267.

Dios guarde á V. S.—*F. Echáurren*."

Las siguientes son las instrucciones á que se refiere la nota anterior:

"*Valparaiso, marzo 4 de 1873.*

Para los efectos del artículo 12 del referido reglamento, observará usted las instrucciones que siguen:

1.º Si durante la navegacion no ha habido á bordo ninguna persona atacada de enfermedad contajiosa, la cuarentena será de observacion y su duracion será de quince dias.

2.º Si hubiera habido defunciones en la navegacion, la duracion será de quince dias.

3.º Si al arribo á ese puerto existiese á bordo algun enfermo, la cuarentena será de cuarenta dias.

4.º Durante el tiempo de cuarentena, ordenará usted al capitan ventilar su buque y muy particularmente los departamentos interiores, hacer fumigaciones, ventilar los equipajes de la tripulacion y pasageros, verificar todas las medidas hijiénicas que lo sujiera la circunstancia en que se halle á fin de disipar todo contagio.

5.º En el acto de ser puesto en cuarentena un buque llegado en algunas de las condiciones anteriores, dará usted aviso á esta comandancia general, por telégrafo manifestando las medidas tomadas por usted á la novedad habida en la navegacion con referencia al estado sanitario.

6.º El parajo destinado á la cuarentena será de sotavento de la poblacion, y á bastante distancia de ella y de los buques de la bahía.

7.º La visita de sanidad será pasada cuando haya terminado la cuarentena y en ningun caso antes, pues ni vd. abordará el buque á su arribo sino que interrogará á su capitan desde su embarcacion.

8.º Llamo la atencion de vd. á los artículos 8º y siguientes del reglamento de cuarentena para su rigurosa observacion, pues ha llegado á noticia de esta comandancia general, por el respetable órgano del señor ministro de relaciones esteriores, que, en el puerto de Coronel, durante la cuarentena del vapor *Serata*, este estaba en libre comunicacion con las personas de tierra en contravencion á lo prevenido en dichos artículos.

9.º Dará vd. copia de las instrucciones á los subdelegados marítimos de su dependencia para que las observen en el puerto de su residencia, recomendándoles su puntual cumplimiento y dando cuenta á esta comandancia general de todo lo que ocurra con respecto á los buques puestos en cuarentena.

Dios guarde á V. S.—*F. Echáurren*."

Acompaña al Gobernador de Magallanes la nota siguiente:

Valparaiso, Abril 18 de 1873.

Impuesto del contenido de la nota de V. S. de 4 del actual, número 64, y despues de haber conferenciado con el cirujano mayor del departamento acerca del asunto que la motiva, paso á hacer á V. S. las siguientes prevenciones, que se considerarán como adicionales á la instruccion que se trasmitió á la autoridad marítima de ese territorio sobre cuarentena.

Al arribo á ese puerto de todo buque, sea de vela ó á vapor, procedentes de puertos declarados en entredicho, V. S. hará que el cirujano de esa colonia, acompañado del gobernador marítimo, le pase la visita de sanidad competente: y si de ella resultase que el buque no habia tenido durante su navegacion enfermo alguno, atacado del mal, ni en el aspecto de sus pasageros y tripulantes se revelase indicio de enfermedad contajiosa, V. S. podrá disponer su libre comunicacion, pero si por el contrario, de las declaraciones del capitan ó de los pasageros apareciese q' en la travesía hubiese ocurrido algun caso de enfermedad, por leve que el fuese, V. S. someterá al buque á la mas estricta incomunicacion, obligándolo á una cuarentena por el término que juzgue prudente el cirujano, previniéndole al capitan que de no dar puntual cumplimiento á lo ordenado, se le sujetará en el primer puerto de la costa de la república á que arribe á la mas severa cuarentena, sin consideracion de ningun género.

Y para que aquí pueda tomarse las providencias que convengan, V. S. dispondrá que á todo buque que le haya puesto en comunicacion, se le espida por el cirujano la patente ó certificado que lo justifique, encargando al capitan conserve cuidadosamente este documento para presentarlo á la autoridad marítima del primer puerto de la costa de la República en que recale, pues la no exhibicion de él, hará presumir que ha burlado las disposiciones de V. S. sobre cuarentena, y deberá entónces quedar sometido á lo que se proviene para este caso.

Con estas medidas y las únicas que pueden adoptarse en estas circunstancias en obsequio del servicio de esa colonia, espero se subsanarán en cuanto es posible los inconvenientes que V. S. representa en su citada nota.

Dios guarde á V. S.—*F. Echáurren.*

Al señor gobernador de la colonia de Magallanes.

Bolivia.

En la Paz se habia descubierto una conspiracion.

Se hallaba preso don Narciso Noriega.

En las calles aparecian pasquines como esto, incitando á la revuelta.

Alerta Paceños.

Sabeis que los infames ballivianistas estan unidos con los quevedistas; y hoy pretenden tomar peras á los vencedores del 15 de enero, porque se hallan muy impotentes para contrarestar á los bravos corralistas: hoy se ha tomado preso al señor Noriega, y dicen que lo mandaran aut..... Dasz; estos cobardes no comprenden lo que es pueblo. ¡Alerta patriotas! a la voz de rebato, los hareis conocer la ley, el belcismo triunfará, y ¡muerte á los rojos.

Para el 15 de enero.

CRONICA DEL DIA

Telégramas de Montevideo

Enero 29—2 1|2 p. m.

Génova, *Liguria* 11.000 arrobas lana, *Carmela*, fina al barrer á 36—200 arrobas del Salto, sin criolla 31 1|2—11000 id de tercera mediana 32 1|4—5000 cueros vacunos al barrer 74 3|4.

Cargamento de cueros de novillos del saladero de Quevedo nos dicen contratados á 77—Sebo 17 1|2—Cambio 51 3|4—51 1|2.

Otro

Deuda interna 62 1|2 para fin de mes 63 1|2 para fin de Febrero.

Deuda inmobiliaria 66 para fin de Junio.

Especiales á "La Pampa"

ROSARIO 29 de Enero, 2, 15 p. m.—Disminuye considerablemente el cólera en Villa Mercedes. Ayer solo hubieron cinco defunciones.

La salud pública sigue aquí sin novedad; el tiempo ha refrescado.

Dicese que serán muy reñidas las elecciones de Febrero.

El Ministro Funes ha sido proclamado candidato á la diputacion nacional, renunciando al ministerio con este motivo.

ROJAS, 29 de Enero, 1 p. m.—Anoche llovió, aunque poco: corre hoy un pampero fresco: la salud pública se presenta inmejorable.

LUJAN, 29 de Enero, 3 p. m.—Ayer hizo un calor sofocante: se levantó como á las 5 1|2 una gran tormenta de viento y tierra: duró como tres horas.

A las doce de la noche comenzó á llover regularmente hasta hoy de dia, con algunos intérvalos.

El fuerte viento que reina vá secando el campo; sin embargo, ha sido un buen riego para los campos, que están en pésimo estado.

Muy lenta la remision de frutos.

Hemos recibido la siguiente rectificacion del Sr. Comisario Seguí, que con placer la insertamos. El padre del vendedor de diarios vino á la administracion de esta imprenta á referir el hecho, pero no indicó ante que Comisario interpuso su demanda.

Es probable que no conociendo la jurisdiccion la hubiese puesto en otra comisaría, y allí se lo rechazó. Pero el hecho del oficial fué indudable y nadie lo ha desmentido.

Sr. Director de "La Pampa."

En el penúltimo suelto de la crónica del dia de "La Pampa" de hoy, al relatar un atropello que se dice cometido por un oficial de línea con un niño vendedor de ese diario, cuyo atropello tuvo lugar en la plaza del Retiro, se asegura que llevada la queja ante el Comisario, este no hizo caso al justo pedido del padre del niño ofendido.

Como Comisario de la Seccion en que está ubicada la plaza del Retiro, aseguro á V. que nadie, absolutamente nadie, se me quejó del atropello relatado, teniendo noticias de él por el suelto á que me he referido.

Como es de suponerse que el Comisario á que se hace referencia sea el de la Seccion en que tuvo lugar el hecho, me he tomado la libertad de dirijirle esta, á fin de levantar el cargo que (caso que á mi se refiera) se me hace sin razon.

Juan A. Seguí.

Un fuerte comerciante de esta plaza encargó dias pasados á un conocido corredor de nuestra Bolsa la compra de una respetable cantidad de puentes y caminos.

Pero el Sr. Comerciante en vista del carácter que tomaba la lucha electoral dió contra-órden á su corredor, haciéndole presente que si desgraciadamente triunfa en los comicios el Dr. Alsina, no le invierta un solo medio en esos títulos.

¡Que temor tienen todos al triunfo del partido de accion, hasta el punto que el comercio suspende sus operaciones por temor de que desgraciadamente triunfe ese elemento de desórden!

Los Sres Juan Lanus, don José Herrera y el Dr. don Juan Antonio Argerich han tenido repetidos avisos, de que están incluidos en la lista de sangre del partido alsinista.

Estos Sres estaban señalados para seguir al Dr. Serna, quien felizmente tuvo la energía suficiente para librar su vida aunque á costa de la del asesino oficial.

Deben pues los señores antes mencionados estar á la espectativa de todo movimiento de los hombres de accion para no caer víctimas de un descuido y de la malignidad de los que desean obtener el triunfo sellado con la sangre de sus contrarios.

El movimiento comercial de la quincena que termina hoy ha sido como sigue:

La esportacion y los buques salidos han sido: 43 buques de los que 29 han llevado destino á puertos de Europa, 13 á puertos del continente Americano, 8 á los puertos de la China é Indias y 1 para las Antillas.

De estas embarcaciones 18 han salido en lastre y las restantes con cargamentos varios de frutos del país.

En estos buques se han importado 128,452 astas, 4,251 cueros becerros, 3,205 cueros de potro seco, 1,334 cueros idem salados, cueros lanares 649 fardos, cueros vacunos secos 53,329, cueros de id. salados 12,240, 78 fardos cerdas, 20,000 carrillas, 6,500 kil. ceniza, 1,411 bordalesas grasa y sebo vacuno, 495 pipas sebo, 50,000 kilogramos de huesos, y 12,712 fardos lana.

Se encuentran á la carga para diversos puntos, 53 barcas mayores y menores.

Lana sucia—La demanda bastante activa en los primeros dias de la quincena y las ventas fueron hechas á precios firmes; despues de las últimas noticias de Europa nuestro mercado ha caido en grande calma, la órden formal por detener los productos en la campaña, fué notificado á los consignatarios de la plaza hasta la desaparicion completa del cólera en el país, entónces debemos esperarnos una completa paralizacion en los negocios. Se estiman aun las existencias de las lanas que no deben llegar sean 1,300,000 á 1,600,000 arr. mas ó ménos. La calidad superior siempre escasa en plaza no dió lugar á transacciones, el precio de 90 á 98 ps. arr. es nominal

La clase pasto fuerte es muy buscada y por la fábrica obtuvo un gran favor en el precio. Se puede constatar un 2 ó 3 ps. por arr. sobre la venta de la quincena última

Se pagó de 78 á 79 ps. c. segun el mérito de la mercaderias por un rendimiento de un 32 á 37 al cambio y flete del dia. Por Steamer un precio que equivale á 2 francos 0, 4, á 2 y 40 el kilo por lana livianas azulada ó un poco negra segun el territorio, de toda finura de clase regular á superior generalmente sin carretillas y limpia de paja y de una condicion regular á superior; el año pasado se pagó esta misma clase de 864 90 ps. arr. igual á francos 2, 13 á 2, 43.

La mercadería corriente dicha por el Havre, sigue atrayendo la atencion de los compradores y aprovechó de una suba de 2 á 3 ps. por arr. se pagó desde 78 á 92 ps. arr. igual á francos 2 04 á 2, 33 el kilo puesta en Europa por lana de buena clase poco sucia, vellones de una condicion generalmente limpia de carretillas y de un rendimiento de un 30 o|0 el año pasado se cotizó desde 88 á 95 ps. arr y costaba el kilo francos 2, 18 á 2 33.

La clase regular dicha por Anvers ha obtenido buena demanda y se pagó el precio maximo de la quincena anterior ó sea 70 á 76 ps. arr. igual á francos 1 88 á 2,00 por lana de toda finura de clase buena á regular, los vellones con la barriga en el interior, las mechas generalmente cortas y parejas y de un rendimiento de un 28 á 29 o|0 fué buscada el año pasado á 80 y 85 ps. arr. igual á francos 2 á 2,14 el kilo.

La clase mediocre es muy abundante en plaza y no ha sufrido ninguna variacion en su precio y se pagó de 60 á 68 ps. arr. igual á francos 1,66 á 1,83 el kilo; por lanas provenientes de ... viejos, sarnosos y flacos, mas ó menos cargados de carretillas, con mechas de un largo y condicion irregular y de un rendimiento de un 25 á 27 o|0 se pagó el año pasado desde 76 á 78 ps. arr. igual á francos 189 á 1,97 el kilo.

Los nuevos derechos de aduana para el año de 1874 que rigen desde el 1º de Enero son para las lanas un 6 o|0 su estimacion de 2 ps. 20 cs. la arr. ó sean 11 kilog. 486 peso neto,

Los arribos de la quincena se calculan en 180,000 arrobas, las ventas en 150,000 y el stok sobre la plaza 430,000 arr. Entrada general de esta esquila 2,720,000 arr. ventas 2,290,000 arr. contra 1,200,000 arr de arribos 1,050,000 de ventas y un 1,700,000 arr de stok sobre la plaza el año pasado á misma época.

Exportacion de lanas desde el 1º de Noviembre á 12 de Enero del

	1872-73		1873-74	
Havre	11939	balas	17096	balas
Burdeos	1010	"	1399	"
Marsella	555	"	894	"
Francia	13544	"	13399	"
Bélgica	24758	"	41449	"
Inglaterra	2136	"	2737	"
Italia	1491	"	802	"
Orden	1637	"	—	"
Estad. Unidos	1630	"	670	"
Alemania	297	"	1893	"
España	—		—	"
	45639	balas	67057	balas

Antenoche se presentó en el club alsinista de la calle de Salta 282, el ciudadano don Santiago Lima á una reunion que tenia dicho club, al cual pertenecia.

Poco despues de llegar se le dijo que era un *rendido* que se habia pasado al partido contrario, apostrofandosele de la manera mas grosera.

De los insultos se pasaron á los hechos hasta llegar á herir á Lima con dos hachazos: uno en la cara y otro en la mano.

Si esto hacen los alsinistas con sus própios correligionarios, de que no serán capaces con los que no simpatizan con sus doctrinas de sangre y deguello.

Lima agredido por sus correligionarios no quiso hacer armas contra ellos para no aumentar el escándalo.

Antes de llegar los alsinistas a la vía de los hechos le habian casi estrangulado para que *confesara que era mitrista ahora.*

Tendran lugar en Lanus el lúnes 2 de Febrero próximo varios juegos atléticos.

Los trenes especiales partirán de la plaza Constitucion á las 10 y 45 minutos de la mañana y regresarán de Lanús á las 7 de la tarde.

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha resuelto que el dia 3 del próximo Febrero, sea feriado para todas las oficinas de su dependencia, por ser el aniversario de la batalla de Caseros.

Por un error de redaccion dijo el "Telégrafo de 'la Pampa'" de anteayer, q' el Juez de Paz del Salto tenia la pretension de q' los suplentes de las mesas receptoras de votos no debian reemplazar á los titulares á no ser q' faltara núm, para haber mayoría; dijimos esto en vez de decir que la mesa escrutadora era la que tenia esa pretension.

El Sr. Juez de Paz del Salto lo conocemos como una persona imparcial y prudente, y no creimos que pudiera concebir un absurdo tal.

Dejamos pues salvado ese error tanto por lo que toca á nuestro diario como al imparcial proceder del Sr. Juez de Paz del Salto.

Por una carta de Bahia Blanca á persona de esta ciudad tomamos el siguiente parrafo:

Respecto á la entrada que han hecho las fuerzas del Sauce Corto de la Blanca Grande y de Bahia Blanca y Salinas Grande no han hecho absolutamente nada, han perdido como 70 hombres y han vuelto dejando en el camino mas de 1,000 caballos degollados y otros tantos perdidos asi que todo quedó en la nada.

Por el parte que vá en seguida se verá el número de presos que han sido alojados en la Policía.

Enero 29 de 1874.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Comunico á vd, que durante el dia de ayer han sido alojados en el Departamento en calidad de presos treinta y un individuo todos los cuales quedan detenidos hasta tanto se esclarezcan sus causas.

Dios guarde á vd.

Enrique O'Gorman.

El comisario de la seccion 5ª constituyó en prision ayer á un jóven argentino acusado de haber cometido un hecho inmoral con una criatura.

En la fonda de la calle de Santiago del Estero núm 191 ha sido herido ayer á la tarde un individuo italiano. Estaba conversando amigablemente con otro sujeto italiano, cuando se suscitó una cuestion y á consecuencia de esta le infirió la herida.

El agresor fugó despues de cometer el hecho.

El herido fué recogido por la Policía llevandose á su casa para su curacion.

Ayer á la tarde en circunstancias que cruzaba un carro por la bocacalle de Rivadavia y San Martin, lo hacia tambien un changador con un canasto que contenia seis docenas de pelotas y otros juguetes de loza.

Cuando el changador llegó á la esquina de la plaza de la Victoria, la aglomeracion de carros era tal en ese momento que le fué imposible poderse desviar del medio de la calle y tuvo que acercarse á un carro que tenia caballos bastante briosos y duros de boca, recibiendo un golpe que lo hizo soltar el canasto, y rompió todo su contenido contra las piedras.

Estos son los inconvenientes de permitir el tráfico de carros con caballos nuevos ó mañeros.

El director del Colegio Nacional de Jujúy ha pasado al Ministerio de Justicia é Instruccion Pública un estado de los alumnos entrados y salidos en el año anterior y así mismo la nómina de los que han rendido exámenes y de los que quedaron pendientes para el presente año.

Pide tambien el aumento de una clase de instruccion elemental.

El señor Ministro del ramo ha dispuesto que se agregue á los antecedentes de la memoria de su ministerio para que el Congreso provea lo que estime conveniente.

Antenoche han penetrado ladrones en la casa de don Augusto Agote, situada en la calle de Talcahuano, 143.

La casa estaba sola, el Sr. Agote se encontraba ausente en un pueblo de campaña.

Los ladrones para perpetrar el robo han tenido que violentar la puerta de calle y las interiores.

El director del Ferro carril Andino ha remitido una relacion de los objetos comprados por los talleres.

El Ministerio del Interior resolvió que pasara á informe de la Comision de los Ingenieros.

Los gobiernos de las provincias de Jujuy y Salta, han establecido un correo á caballo entre sus respectivas capitales hasta tanto la regularidad del camino permita el tránsito de las sillas correos.

En la seccion 20 han sido atacados de la epidemia reinante las personas que menciona la siguiente nota.

Enero 29 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Pongo en conocimiento del Sr. Presidente los casos nuevos de cólera morbus habidos en la seccion 20ª de Policía durante las veinte y cuatro horas últimas.

Tomas Broy, inglés, 32 años calle General Lamadrid, núm 0.

José Fuente, argentino, 2 años, calle de Necochea núm 0

Dios guarde á V. E.

Enrique O'Gorman.

Algunos ingenieros ingleses solicitaron del Ministerio del Interior que se les enviase unos ejemplares de los mapas publicados por la oficina de ingenieros para la sociedad fundada en Londres bajo el nombre de 'South American Club'.

El Ministerio ordenó en concecuencia, que la Biblioteca Nacional provea el pedido en caso de haber sobrante de ejemplares de esos mapas.

Antenoche el tercero de la calle Chile y Bolivar crecia hasta el estremo de anegarse algunas casas.

Con este motivo han tenido lugar algunos incidentes bastantes desagradables á algunas familias que habitan cuadras cercanas, anegándose las casas y mojándose los muebles.

El Sr. Rector del Colegio Nacional de Catamarca tambien ha enviado su memoria, en la que se han hecho algunas reformas, segun se desprende de los antecedentes de la nota.

Pide tambien algunas mejoras para el establecimiento y el aumento del personal de algunos profesores.

No sabemos la causa que tenga el Sr. Ministro Dominguez para prohibir á sus empleados el que suministren á los empleados de "La Pampa" las noticias de carácter público que tienen atingencia con esa oficina y con el público, desde que este diario nunca le ha hecho nada—Deseariamos, pues, que corrijiese este abuso y nos pusiese al mismo nivel que los noticieros de otros diarios.

"La Pampa" atacó la primera el pedido hecho por el Gefe de Policía, de veinte mil tiros para municionar las guardias que destaca el departamento de de vigilantes.

Lógicos con ese ataque, puesto que creiamos innecesaria esa municion, hemos tenido ocasion de ver la que el Gefe del cuerpo consideraba inútil y podemos asegurar al público que ella se encuentra en el mas perfecto estado.

Si la Policía tenia pues cerca de veinte mil tiros en buen estado, ¿para que pidió esos otros veinte mil?

Veremos para cuantas guardias alcanzan esos cuarenta mil tiros.

Los cambios sobre Inglaterra se han hecho á 49 y 49 1|8. Sobre Amberes y Paris se mantiene flojo. Poco papel habia ayer en plaza, pero tampoco habia tomadores, lo que ha contribuido á que no bajo el cambio apesar de no haber jiradores. Los pocos jiradores que había ayer á última hora sobre Amberes, pedian fuertes 5.24 y 5.26.

El Consejo de Higiene Pública recibió el dia anterior las comunicaciones siguientes sobre la enfermedad reinante, por intermedio de los médicos parroquiales.

Parroquias	Atacados	Muertos
Piedad		1
Concepcion	2	
Monserrat	1	
San Cristóbal	3	2
La Boca	2	
Pilar	7	
Socorro	1	
Total	16	3

Los 7 atacados habidos en la Parroquia del Pilar, pertenecen al Asilo de Inmigrantes de Palermo.

Con motivo de la conclusion de la novena San Roque que se decia en la Inglesia del pueblo Almirante Brown, habrá una fiesta religiosa, con misa cantada y sermon del orador Sr. Montes.

La comision de fiestas de ese pueblo ha hecho adornar las calles con banderas y por la noche alumbrado.

En seguida de la misa habrá un almuerzo al que se han invitado muchas personas.

Por la noche se dará un concierto por caballeros y señoritas aficionadas.

En la tarde de ese dia para dar mas esplendor á la fiesta habrá corrida de sortija.

Con destino al Baradero parte el 1º del entrante Febrero, el vapor nacional *Tala*.

El movimiento de nuestra Aduana en el dia de ayer fué el siguiente:

En letras	Ptfs.	15.036 31
Al contado	"	15,619 44
Total	"	30,6? 75

La empresa del Ferro Carril del Sud vá á establecer una doble via férrea entre las estaciones *Constitucion y Burzaco*.

Esta misma empresa está renovando los postes telegráficos.

El paquete inglés "Tiber" sale pasado mañana de nuestro puerto con destino á Southampton y escalas.

La correspondencia que llevará este vapor se despachará hasta la una y media de ese dia en la oficina de correos de la Capital.

El coronel Nelson ha sido mandado en clase de comisionado oficial para el partido de Chacabuco.

Parte hoy con veinte soldados de policía á fin de mantener el órden el dia de las elecciones que se preparan á ser reñidas en aquel punto.

Con fecha de ayer comunicó el capitan del Puerto al Gobierno Nacional haber entregado á sus respectivos dueños los vapores *Concordia*, *Emilia* y *Estrella del Sud*, cesando así el contrato que se habia celebrado con sus dueños para el servicio de la guerra de Entre-Rios.

Las operaciones efectuadas en la Bolsa de Comercio, fueron de alguna importancia.

En Cédulas Hipotecarias las ventas subieron á 213.000 ps. fts. cerrando los precios al 86 1|8 al contado.

En Fondos Públicos Nacionales no se hizo ninguna operacion no habiendo vencimientos.

Por el vapor "Donnai" han llegado para el Gobierno Nacional 7 cajones conteniendo útiles para el laboratorio de química y el gabinete de física del Colegio Nacional de esta ciudad.

Por el Ministerio de la Guerra se ha recibido ayer una nota del Comandante Arias gefe del batallon 6 de línea comunicándole que por el mal tiempo ha tenido que desembarcar con el batallon en el pueblo de San Fernando, y pide se le ordene si debe quedarse allí ó bajar á esta ciudad.

El Gobierno de la Provincia de Corrientes ha remitido al Gobierno la ley autorizando al Poder Ejecutivo para ceder gratuitamente los terrenos para el Ferro-Carril á Mercedes.

Durante el dia de ayer ha ocurrido el siguiente movimiento de coléricos.

LAZARETO SAN ROQUE

Existencia anterior	15
Han entrado	1
Total	15
Han salido de alta	00
Ha fallecido	1
Quedan	14

Domingo Reinoso.

V.º B.º

Dancel.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

No ha ocurrido ninguna novedad.

AL NORTE NÚM. 1

Existencia del dia anterior	12
Entrados	5
Fallecieron	1
Salidas de alta	00
Quedan en tratamiento	16
Convalescientes	7

Enero 29 de 1874.

A. Seguí.

V.º B.º

L. del Castillo.

AL NORTE NÚM. 2

Existencia anterior	12
Entradas de varias procedencias	1
Salieron de alta	00
Fallecieron	00
En tratamiento	13

Enero 29 de 1874.

A. Seguí

V.º B.º

L. del Castillo.

LAZARETO DEL CEMENTERIO DEL SUD.

Tampoco ha ocurrido novedad alguna en este establecimiento.

La quinta conocida por del Zar ubicada al Norte del Municipio ha sido alquilada por la municipalidad con objeto de asistir allí á los inmigrantes que se encuentran actualmente en las carpas de Palermo.

Ha sido tomada esta medida en vista de los muchos casos de cólera que se producian entre los mismos.

El ex-Alumno de la Facultad de Medicina D. Luis Eizaguirre ha sido nombrado Médico de esta casa de observacion con la dotacion de diez mil pesos mensuales.

Hoy salió de nuestro puerto con destino á Burdeos el Vapor paquete francés *Douai*.

La correspondencia para ese puerto y los intermedios se recibe hoy en la oficina Marítima hasta las horas de costumbre.

Los vecinos de la calle Corrientes entre las de San Martin y Florida han elevado una solicitud á la Corporacion Municipal, pidiendo la clausura del Casino ubicado en esa calle y designado con los números 103, 105 y 107.

Esta solicitud ha sido pasada á informe del Sr. Gefe de Policía.

Ayer entró á nuestro puerto procedente de Ambares y escalas el paquete inglés "Richard Cobden.

Treinta y un individuos con calidad de presos han sido detenidos en el dia de ayer en el Departamento de Policía remitidos por distintas autoridades, en su totalidad, como siempre sucede, por ebriedad y escándalo.

Con procedencia de Marsella y escalas fondeó ayer en nuestro puerto el vapor paquete francés *Bourgogne*.

Conduce muchos inmigrantes y bastantes pasageros.

Cuarenta y siete mil pesos moneda corriente ha recaudado en el dia de ayer la oficina de Impuestos de la Municipalidad.

Ocho defunciones de cólera han ocurrido en el Municipio hasta las cinco de la tarde del dia de ayer.

La Compañia de Tramways Nacionales se ha dirigido al gobierno pidiendo permiso para establecer un desvío en la calle de Zeballos entre San Juan y Comercio.

SOLICITADAS

Plantas

HOY á las 7 1|2 de la noche es el notable remate de plantas, lo avisamos á los aficionados.

Cangallo núm. 103 1|2.

Inmigrantes en Palermo

Administracion Central de inmigrantes en Palermo.

Palermo 24 de Enero de 1874.

Al Sr. Dr. Aubain.

En el deseo de contribuir segun la esfera de mis atribuciones á mejorar en lo posible las condiciones higiénicas en que llegan los inmigrantes á este Asilo, vengo á suplicar al señor Doctor á quien tengo el honor de dirigirme se sirva indicarme todo aquello que considere oportuno para preservar á los recien llegados de toda causa que pudiera afectarlas.

El Señor Doctor sabe y lo vo que diariamente se hace la limpieza general de las carpas obligando á los que las habitan á sacar fuera y ventilar sus ropas.

Los alimentos que se dan se escudriñan escrupulosamente; la carne, pan, arroz son de la mejor calidad.

Espero pues de su amabilidad se digne atender la indicacion que me permito hacerle en la inteligencia que cualquiera idea que V. me señale será inmediatamente ejecutada.

Dios guarde á Ud,

J. S. Cavanillas.

Buenos Aires, Enero 26 de 1874.

Al Sr. Administrador del Asilo de Inmigracion en Palermo.

Sr. Administrador:—En contestacion á su nota fecha 24 del corriente, debo decir á vd. que considero de todo punto ineficaces cuantos esfuerzos se puedan hacer para mejorar las condiciones hijiénicas en que se encuentran los inmigrantes alojados en Palermo, pues no es en un terreno bajo húmedo y solo cubierto por carpas de lona donde pueden observarse reglas hijiénicas suficientes á evitar hoy el desarrollo de la enfermedad que nos aflige.

Es cierto que la limpieza dentro de las carpas se observa rigurosamente y que los alimentos y el agua que hoy se suministra á los inmigrantes están sujetos á una vijilancia celosa, tanto que á ese respecto no se puede formular la menor queja, pues tanto el alimento como el agua son escelentes.

Pero el Sr. Administrador debe tener presente que esos inmigrantes llegan de un largo viage mal alimentados en su mayor parte, y que por consiguiente en vez de alojarles en un bañado donde duermen sobre un suelo húmedo, causas suficientes al desarrollo de la epidemia entre ellos, debía buscarse algun parajo al abrigo de las lluvias y el sol y que los preservara en cuanto fuera posible de la influencia mefítica á que están mas espuestos que otros al llegar á un país en los momentos de una epidemia, y en las malas condiciones en que llegan.

Así, pues, me limito á hacer al Sr. Administrador las lijeras indicaciones arriba espresadas, pues por mas limpieza que haya dentro las carpas, y por mejores que sean los alimentos que se suministren á los inmigrantes, eso no ha de ser suficiente á evitar que se repitan casos fatales como los que ya han habido, miéntras duerman bajo las carpas sobre el suelo y en un bañado.

Dios guarde á vd.

Aubain.

Pronta contestacion

Respondiendo á la pregunta que se hace al Médico Parroquial de la Boca, lo mejor que se puede hacer es dar á la publicidad la carta q' hemos dirigido al Director de la Botica Genovesa y la que hemos recibido de él.

Sr. D. José Ragozza.

Boca del Riachuelo; Enero 24 de 1874.

Muy señor mio:

Interesado en dejar satisfecha la pregunta que se hace al Médico Parroquial, como igualmente deseoso de hacer saber al público que no sucede como lo ha creido el autor de la pregunta, ocurro á su caballerosidad para que á continuacion me diga:

Si es ó no cierto que se haya ordenado por mi no ir á otra Botica que á la Italiana. Si es ó no cierto que por mi órden se ha mandado retirar una receta de la Botica Genovesa. Y finalmente si es ó no cierto que en las mencionada Botica Genovesa se han despachado y se están despachando recetas firmadas por el Médico Parroquial

De vd. S. S.

Vicente de Cusatis.

Distinguido Doctor:

Yo el abajo firmado, declaro haber despachado casi todos los dias recetas del Dr. de Cusatis, tanto por cuenta de la Municipalidad como particulares. Declaro que el Dr. de Cusatis jamás ha mandado retirar las recetas de la farmacia que yo represento. Declaro en fin, que de ninguna manera me consta ser parcial el Dr. de Cusatis en ninguna farmacia.

Esta declaracion le servirá de justificacion p' el artículo que en contra de vd. han escrito, estando siempre pronto á rectificarme en lo espuesto.

Le ruego acepte los sentimientos de mi estimacion y respeto, y soy del Sr. Dr.

Affmo. y S. S.

José Ragozza.

Director de la Farmacia Genovesa en la Boca. ¿Esto satisfará al articulista?

Creemos que sí, pues esta carta nos justifica de todo ataque que se nos haga.

Dr. Vicente de Cusatis.

Habla la "Republica".

Con fecha 8 de Enero de 1874 el periódico "La República" decia lo siguiente:

Recuerdos oportunos: El 8 de octubre de 1867 "La República" decia en una noticia titulada *Cólera*:

"La naranja, ó mejor dicho la cáscara de la naranja amarga, parece tener una virtud curativa en contra del cólera y se probó en varias ocaciones, mayormente en el ejército Brasilero, cuando el cólera mas cruel que el del Paraguay, hacia cada dia centenares de víctimas.

"Los soldados aconsejados por algun partidario de Raspail que tanto preconiza las sustancias amargas, trataron de sanar del cólera con cáscaras de naranja y lograron hacerlo en la mayor parte de los casos.

Tambien un amigo nuestro logró sanar á muchos administrándoles la Hesperidina, consiguiendo con este tónico llamar el calor y determinar el sudor, á la par que el principio amargo contra los invisibles insectos, que según dicho amigo, son los causantes de la epidemia".

Hoy que es prohibida en los mercados y puestos, la venta de frutas, vemos únicamente salvarse á la naranja, debemos tener doble confianza en el licor que como preservativo nos brinda el padre de la Hesperidina el Sr. Bagley, teniendo el mayor cuidado con las falsificaciones.

Copiamos en seguida la disposicion municipal; dice así: La Municipalidad, etc. — Artículo 1.º. Desde la fecha hasta nueva resolucion, queda prohibida la venta de frutas en el municipio de la ciudad.

Art. 2.º Los contraventores sufrirán la multa de 500 $ por primera vez de 1000 por la segunda y en caso de reincidencia 15 dias de arresto.

Art. 3.º Esceptuase de esta disposicion las naranjas y limones.

Emilio B. Bunge.
E Llorente

Reflecciones oportunas.

La disposicion municipal que escepto de la prohibicion de las frutas en estas circunstancias, cuando el cólera reina, á la naranja y limones,

Los recuerdos oportunos

con que un periódico tan serio como "La Republica" hace la historia de los benéficos resultados obtenidos en la guerra del Paraguay por el uso hecho por las tropas Brasileras atacadas por el cólera, tanto de la cáscara de la naranja amarga, como de la Hesperidina, cuya base principal es la esencia de la cáscara de dicha naranja: ambas ideas manifestadas tan libre, espontánea y desinteresadamente, vienen á dar una vez mas á la Hesperidina de M. S. Bagley,

Y á ella, unicamente

el galardon y el elogio merecidos, recomendando "La República" el uso de la de Bagley, y aconsejando que se tenga mucho cuidado con las falsificaciones.

Esto bastará al público ilustrado para convencerse que al repetir Bagley cuando recomendaba su Hesperidina como la única verdadera; cuando daba el grito de alarma contra los falsificadores, repitiendo:

Cuidado con el engaño

no era movido por un mezquino interés personal.

La verdad, por evidente que ella sea, suele padecer sus eclipses; pero al fin llega el dia en su brillo empañado un momento por el aliento impuro de la mentira y el engaño, vuelve á tomar su nitidez y esplendor, á cuya luz parecen mas densas las tinieblas en que se envuelve la estafa y la falsificacion.

e30. v3f.

Circular de Citacion

A los 88 linderos del terreno de D. Fernando Alfaro, antes Diaz, ubicado en el Partido de San Isidro.

Comisionado judicialmente para medir el terreno de D. Fernando Alfaro, el que firma participa que dará principio á la operacion el seis del próximo mes de Febrero y espera de los 88 linderos su asistencia con los Títulos de propiedad; previniendo que, sino concurrieren, esta citacion responde á la disposicion siguiente.

Art. 13. (Instrucciones Generales) "El Agrimensor "no practicará mensura sin haber citado á todos los linderos en oportunidad; mas si al practicar la mensura "no se hubiese apersonado algun lindero cuya anterior citacion constase se procederá á practicarla; y será ella tan "válida, como si ese lindero la hubiece presenciado y consentido."

Miguel R. Perez.
Agrimensor Público.
E. 30-v. 5 F.

Buenos Aires, Enero 30 de 1874.

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Las operaciones en cédulas hipotecarias ascendieron ayer á 213,000 pfts

Los precios sufrieron una pequeña alteracion en sentido de alza, quedando firmes al contado á 86 1|8 y al mismo tipo para fin de mes.

Despues de hora no se hizo transaccion alguna.

Las ventas realizadas fueron las siguientes:

Série A. al contado. 6000 á 86, 19000 á 86 1|8; para fin de mes: 95000 á 86, 20000 á 86 1|8; para Enero 30, 10000 á 86 1|8; para Febrero 15, 10000 á 86 1|2; 11 28, 60000 á 86 3|4.

Frutos del Pais

Enero 29 de 1874.

Hoy á causa de la lluvia durante las horas de operaciones en nuestras plazas no se efectuaron negocios en frutos, pequeñas ventas en depósito es solo lo que conocemos, las que irán en nuestra revista de mañana.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Rocha Hnos. 15 cjs hongos en aceite.
Bonnemason 1 id frutas.
Lopez 248 btos yerba paraguaya.
Kruger 25 cjs conservas.
Ciro 100 barrs azúcar refinada.
Braga, 65 btos yerba paraguaya.
Lopez 15 ii ii id.
Marini 77 barrs azúcar refinada, 170 id id id.

BEBIDAS

Clement 5 barrs vermouth.
Bonnemason 100 bordalesas vino manzanilla, 50 barrs id burdeo, 300 cjs vermouth.
Rocha Hnos. 20 id naipes españoles,
Charot 200 id vermouth francés, 150 id cognac.
J. Lopez 25 pip caña.
Serna L. 10 id id
Del Campo 300 barrs cerveza.
Cibils 40 pip vino tinto.

MERCERIA

Moller 1 cja mercería.
Meyer 5 id cintas de seda.
Rossollin 1 id agujas de cosar.
J. C. Sanchez 2 id alfileres, 1 id botones, 2 id gorritas para criaturas.
Roncoroni 1 id tijeras.
Clausen 2 id botones surtido.
Jornsquist 20 cjs papel de imprenta.
Pedarrieu 4 id art de porcelana.
Clason 1 id acordeones.
Blagden 2 id art de fantasía.

CONFECCIONES

Caruchet 20 donas botitas.
Chal'e 1 cj batas algodon.
Sommer 1 id paño para sombreros.
Drable 2 id camisetas de algodon,
Puy 17 id confecciones.
Istueta 2 id botines y zapatos.
Milroy 1 id camisetas de algodon.
Jornsquist 1 id camisas id.
Burgos 2 id calzoncillos de hilo.
Udaondo 2 id chaquetones de algodon.

ARTICULOS INGLESES

Fauquist 4 fdos arpillera id 1 cja pauna.
Bemberg 2 id géneros de lana.
Ashiborth 1 fdo lienzo 3 id Bayeta.
Barge 1 id paño mezcl id 1 id Bayeta id 1 lienzo.

FERRETERIA

Soden C. 100 rollos plomo en planchas id 75 cuñetes remaches id 140 bltos municion y balas.
Schulte 2 id cerraduras y tornillos.
Caruchet 1 id cuchillos para zapateros.
Pasis 1 id maquina á vapor.
C. J. Shaco 9 bltos valdes galbanizados.
Fornsquist 31 cja tipos para imprenta.
Barran 200,130 baldosas y tejas.
J. Carl del S. 201 rails.
J. Bell 100 cjs. puntas de Paris.

MARITIMA

Ultramar dia 29

Sin ninguna entrada.

Cerraron Registro

Barca italiana "Joven Carlos" para Inglaterra por A. Labaroni, con 37900 caracoles, 4000 astas, 33800 canillas, 378000 kilógrs. ceniza y huesos, 200 kilógrs. cenizas.

Bergantin portugués "Admirabel" para Rio Janeiro, por C. M Huergo con 5122 quintales carne tasajo.

Bar "Suela y Europa" para las indias por L. Begol en lastre.

Barca inglesa "James Primrose" para las indias por L Begol en lastre.

Barca francesa "Emile de Pereire, par Valparaiso por Apestegny Hnos en lastre.

Fragata inglesa "Douglas Castle" para las india S. B. Helo Hnos. Con 460 tods arena y piedra para lastre.

Salidas dia 29

No hay.

AVISOS NUEVOS

Ama de leche: se ofrece una en la calle de Mejico num. 291, para criar su casa. e 31 v 1.

Se necesita un muchacho de 12 á 15 años inteligente en el ramo de merceria y que tenga buenas recomendaciones. 459 Corrientes de 11 á 1 daran razon. e 30 v 3

Al Comercio: participamos, que la sociedad comercial, en el ramo de almacen por mayor, que jiraba en esta plaza bajo la razon social de "Manuel Lacueva y Comp." de la cual eran socios comanditarios. D. Enrique Lacueva, D. Pedro Labaqui y D. Martin Berriosabal ha sido disuelta de comun acuerdo, segun contrato celebrado con fecha 22 del corriente mes, quedando encarhado de la liquidacion, el socio activo gerente D. Manuel Lacueva.
Buenos-Aires, Enero 16 de 1874.
Enrique Lacueva — Pedro Labaqui
Martin Berriosabal — Manuel Lacueva.

Dependiente: se necesita uno, se prefiere uno que haya estado en casa de remate Defensa núm. 5 daran razon. e 30 v 1 p.

Caballo alazan: se ha escapado ayer: las señas son tamaño grande, algo flaco y lastimado en las corbas, dando aviso el que lo tenga se le dará una gratificacion. Suipacha núm. 341. e 30 v 3

885 RIVADAVIA 885
La persona que ha dejado esta casa el miercoles 21 de Enero está prevenida que se ha recibido de su familia carta muy importante.
Su madre estando mala. e 30 v 3

Se precisa una mujer de servicio para Moron; se le dará un buen sueldo; Libertad 283. e30-3f

Teneduria de libros. Por solo 300 pesos y en treinta lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduria de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada: 111 Montevideo 111. e30-v3f

Rejistro oficial para la República Argentina: se vende la coleccion desde 1851 hasta 1872; desde 1864 hasta 1872; por separado los años siguientes: 1861, 67, 68, 70 y 71. Rejistro Diplomático contiene los tratados, convenciones, etc., celebrados por el gobierno nacional ó de Buenos Aires con los gobiernos de las provincias ó con gobiernos estrangeros desde 1810 hasta 1831. Coleccion de leyes y decretos sobre la justicia nacional, 40 pesos. e30 v3

Carlos Coltary, italiano
Se le ruega pase por la cochería San Martin, Piedad número 400, á arreglar el asunto que tiene allí pendiente. Si no lo hace en el término de 3 dias, se publicará el objeto que motiva este aviso. e30-v3f

Sanguijuelas Hamburguesas de 1ª clase, grandes, de lo mas rico que viene al país, se venden á 12½ pesos el ciento y á un peso comprando una caja en el depósito de Elias James, Calle Libertad núm. 93. E. 30-v 3.

Los martires de Buenos Aires ó el verdugo de su república, novela original por Manuel M. Niebe edicion de lujo con 13 láminas 14. 700 páginas 150 pesos, historia argentina ó la conquista del Rio de la Plata, poema histórico en 28 actos por el Arsediano D. Martin del Baco Centenera t. 450 páginas 100 pesos poesías de José Rivera Indarte 1 t. 400 páginas, 100 pesos Arenas del Uruguay poesías por Fajardo 1 t. 350 páginas 50 pesos; calle Ombú núm. 14 entre Rivadavia y Piedad. Insurreccion del Sud de Buenos Aires poema histórico por Estevan Echevarria. E. 30-v 3

Sirvienta se necesita una para la campaña, para tratar Boca del Riachuelo Confitería nueva calle General Brown núm. 66. E. 30-v3.

Se ofrece una ama de leche fresca, en Almagro, calle de Rivadavia, 1863. E. 30-v. 3.

En el pintoresco pueblo de Lobos, se arrienda una chacra con magnificas casas y un hermoso palomar: para tratar, calle de Tucuman núm. 154. E. 30-v 3 p.

Cochero inteligente y con recomendacion, se precisa en la calle de Chile núm. 446. E. 30-v. 3.

Calle Cuyo num. 146 altos se alquila un departamento amueblado con balcones á la calle como para familia. e30-v3f.

Ama de leche fresca, se ofrece una; ocurrir Artes 393. e30-v3f.

Mucama, se necesita una en la calle de Bolivar núm. 164, para ir á Belgrano. e30-v3f.

Se ofrece una ama de leche italiana, para criar niños; calle Defensa 304. e30-v3f.

Una señora formal se ofrece para acompañar una familia para Europa, sea Francia ó España. Para informes calle Esmeralda 202. e30-v3f.

Se vende la muy acreditada fonda con 4 años de contrata situada en la calle Temple núm. 286 entre Cerrito y Libertad, la persona que se interese comprarla pueden ocurrir á la misma casa á toda hora del dia. e31 v 6.

Todo el individuo que sea á creder al boliche de la calle Venezuela esquina Entre Rios tendrá á bien presentarse en el término de tres dias contados desde la fecha.
Buenos Aires, Enero 30 de 1874. e30 v1

Aviso el que quiera comprar eucaliptus lindos y baratos se venden dos mil en la quinta Semillosa Bulevar Buen Orden núm. 57. e30 v 1

¡Ojo! ¡Ojo! Se vende por necesitar dinero, una preciosa casa en Moron, calle Constitucion esquina Rauch, cuatro cuadras al Oeste de la estacion, con una hermosa esquina y seis espaciosas piezas; su terreno se compone de mil cuatrocientas varas cuadradas; precio módico; aprovechar esta prichincha; por mas informes y tratar, calle de Artes 379, depósito de carbon de piedra y sal: e30-v1f

En Belgrano se alquila o se vende una bonita casa chalet, á la moderna, con tres hermosas piezas, tres vestíbulos, cocina, lugar, sótano, y pozo de balde, techos de pizarras, muy cerca de la estacion, precio módico; para tratar Chacabuco 139, para verla pedir las llaves á Rocendo Drago en Belgrano. e30-v15.

¡Almorranas! Unguento sin rival. La prodigiosa pomada para la cura radical de dicha dolencia, se vende en el dulce depósito de José Padró, Peluquería Orion, calle Buen Orden, nº 248. e30-v31

Ramon Laportilla: Se previene vaya á la calle Belgrano 136 á arreglar un asunto que mucho tiempo hace tiene pendiente. e13 v9

El estractor de grasa instantáneo del Dr. Woodson para sacar alquitran, aceite y grasa de la ropa y las alfombras 10 ps. mjo. la caja: á los negociantes se les hará un descuento liberal: 107 Piedad 107. e 25 v 27

Se ofrece: un joven de 18 años para alguna casa de comercio, Escritorio, ó Barraca con buenas recomendaciones de su conducta. Belgrano 448 daran razon. e30 v31

Un frances juega las cartas calle Corrientes 316 entre Libertad y Talcahuano. e30 v 31

Se precisa una cocinera con cama para un matrimonio solo y para el cuidado de una niña; ocurrir, Rincon 47. e30-v1

Casa de campo: pronta para habitarse y terreno inmediato, de muy buena calidad en la Estacion Adrogué, vía férrea del Sud, se vende una con veinte habitaciones y oficinas de servicio, y tambien terrenos bien situados para los que gustan edificar, pormenores en el Hotel La Delicia, situado inmediato á la Estacion "Adrogué." e30-16

Profesor frances, con diploma, se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa. Tambien lleva libros y enseña contabilidad. Dirigirse, Libreria del Colegio, Bolivar 64. e30-v1f

Sociedad de tiro suizo el Domingo 1º de Febrero próximo no habrá tiro; el tiro á premios que debia tener lugar dicho dia queda trasferido al Domingo 8 de Febrero próximo. Buenos Aires 26 de Enero de 1874. El Secretario V. Molo. e30-v1f

Se ofrece una ama de leche fresca para criar un niño en su casa Calle de Belgrano núm. 617. e30 v31

Dependiente de farmacia, se necesita uno que sea práctico, Libertad esquina Paraguay. e30 v 1 p.

Farmacia: se vende una muy acreditada en un parage bien situado y frente á una de las mejores plazas de esta ciudad para tratar ocurrir calle Uruguay núm. 217. e30 v 1.

El Judio errante por Sue 3 tomos, Ayguals de Isco, María la hija de un jornalero 2 tomos, La Marquesa de Bellaflor 2 tomos, El Palacio de los crímines 2 tomos, Los celos de una reina por Tarrago 3 tomos, Potosí núm. 103. e30 v 31

Se necesitan tres muchachos para aprendises trenzadores de 10 á 12 años, calle de Junin núm. 115. e30 31

Mucama se necesita para el pueblo de Belgrano para tratar ocurran de 3 á 4 1|2 de la tarde á la calle de la Victoria núm. 78 altos á la plaza. e30 v 1.

Los señores que a continuacion se espresan los herederos ó sucesores que con arreglo á derecho, de los mismos pueden tener causa, se presentarán personalmente ó por medio de apoderado á los albaceas del Ilustrísimo Sr. D. Geronimo Martinez, y Emilio en Cadiz, calle Ancha núm. 23 quienes deben comunicarles una noticia de su interés.
Franque y Compañía Pascual Cimpes José Ynagcio Pascual, Viuda de Prats Juan Barry Diego Paigredon Lachaumetta Juan Rata Galarza y Goinecrea Felix Frapar Antonio Fausal de Tuñega Guiral y de Losm Marquez de Villafranca Miguel Lopez y compañía Jaime del Castille, Viuda de Dairdeya y compañía Juan de Dios Govantes L. M. Utaoff Ramon Ducarron Estevan Labor de Francisco Berrio José Pastor é hijo, Viuda de Maria Yldefonso Ynfante Fernando Gimenez de Alva. e31 v 1.

El Dr. Britos, ha trasladado su estudio de abogado á la calle del Perú 133. e30 v 1.

Muchacho para sirviente se precisa uno Perú 113. e30 v 1.

Aviso: Conste por el presente que he vendido á D. Vicente Lopez, el negocio que tenia en la casa conocida por "La Maruja" en el partido del Azul, y que giraba bajo la razon social de Vicente Lopez y Ca.; quedando desde hoy, desligado completamente y sin ingerencia alguna en dicho negocio.
Buenos Aires, Enero 29 de 1874.
e30 v 1. *Gregorio Fernandez.*

OTRO
Habiendo comprado á D. Gregorio Fernandez, el negocio de que habla el aviso anterior. haga presente al comercio que desde hoy girará dicho negocio bajo la razon de mi solo nombre.
Buenos Aires, Enero 24 de 1874.
e30 v 1. *Vicente Lopez.*

Caballo vayo con crin y cola blanca, famoso volantero y cadenero, se vende o alquila del Temple nº 13. e30-v31

Dependiente de botica se necesita práctico, se prefiere Aleman ó Español, Paraná 308. e30-v3f.

¡Al publico! Peluquería de José Padró. En dicha peluquería se hacen peinados á la última novedad, como tambien cuadros de pelo, carabanas, pulseras, cadenas y sortijas, equidad en los precios, peluquería Orion, calle de Buen Orden nº 248. 30-v31

Cocinera. Se precisa una buena Defensa 251 1|2. e30 v 1

VENTA
EN GRANDE ESCALA
103 Lotes
Especuladores; fíjarse en esta gran venta de terrenos, entre las colonias Melincué y San José de la Esquina, á 18 leguas del Rosario y á 4 de San Nicolás.
100 manzanas por 5250 ps. mjo. en 15 mensualidades.
¡¡Situacion magnífica!! Rodeado de las vias férreas Trasandino y Rosario, á 6 leguas de la línea divisoria de Buenos Aires (vease el mapa). Excelentes pastos y aguadas permanentes: se venderán á bajos precios para ponerlos al alcance de todos los agricultores é inmigrantes que harán fortuna segura.
Estos campos lindan con los señores Exequiel Paz, Anastrong, Soto Mayer, Lerica y Lands, Juan Clark y otros. Se venderán los pocos lotes que quedan á 350 ps. mjo. por mes, y en quince mensualidades, con escrituras gratis. Títulos garantidos.
¡¡Ojo especuladores!! quedan pocos lotes á colocar y que se quemarán por este precio; los que paguen al contado, tienen 10 p% de descuento. "LA ARGENTINA" Bolivar 10. e30 v15 fb

Da. Dolores Rodriguez

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Enero de 1874

Su hermana Josefa Rodriguez, hermano politico D. Bernardo Castelli y demás familia, invitan á las personas de su relacion para que se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el alma de dicha finada, en el funeral que se celebrará el miércoles 4 de Febrero en el templo de Santo Domingo á las diez y media de la mañana, á cuyo favor quedaran agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. e30 vif

LA POPULAR
Argentina

Seccion Reciproca

Se convoca por la presente á junta general ordinaria á los accionistas de esta Seccion, la que tendrá lugar el dia 6 de Febrero próximo en el domicilio social á las 3 de la tarde. Buenos Aires, Enero 29 de 1874.
El Administrador General.

Seccion de Beneficios Mútuos

Se convoca por la presente á junta general ordinaria á los suscritores de esta seccion, la que tendrá lugar el dia 6 de Febrero próximo en el domicilio social, á las 3 de la tarde. Buenos Aires, Enero 29 de 1874.

Sociedad Administrativa

Se convoca á junta general ordinaria á los accionistas administradores de "La Popular Argentina" para el dia 9 de Febrero próximo, en el domicilio social á las 2 de la tarde, en cuyo acto les será sometida la memoria relativa á las operaciones realizadas, debiendo declararse el dividendo correspondiente al año 1873.
Buenos Aires, Enero 29 de 1874.
El Administrador general
e 30 vl. Pedro S. Lamas.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Feliciano Cassaui, comparezca á esté juzgado, dentro de 3 dias á contar desde la fecha de hoy, á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto don José María Vasquez sobre alquileres, y de no verificarlo se procederá en su rebeldía, haciéndolo saber es la primera y última citacion—Buenos Aires, Enero 10 de 1874—Juez de Paz, Nicanor Terrero. e30 v6f

Por disposicion del Sr. D. Felipe A. Llavallol, juez comisario del concurso formado á D José Semino, se convoca á junta general de acreedores para el dia cinco del entrante Febrero á la una, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor juez comisario. Buenos Aires, Enero 29 de 1874—Eugenio Blanco, Escribano secretario. e30 v1f

RECONQUISTA NUMERO 43 — **RECONQUISTA NUMERO 43**

TERRENOS
POR VALOR DE 3000000 DEPE SOS
TREN ESPRESO
EMBANDERAMIENTO, CARPA á la SOMBRA
VAQUILLONAS CON CUERO
¡¡ESPLENDIDO LUNCH!! ¡¡ BOLETOS GRATIS !!
EN EL ESCRITORIO DEL REMATADOR
C. W. BOLLAERT, RECONQUISTA 43
El tren sale de la Estacion Central á las 11 y 1|2 de la mañana, y vuelve á las 4 de la tarde.
DIA DE FIESTA, LUNES 2 DE FEBRERO 1874
Se ofreceran en remate 9 cuadras de terrenos
EN FRACCIONES, AL GUSTO DE LOS COMPRADORES
En el "Pueblo de Quilmes"
Situados en el parage mas alto y pintoresco y con fte. á la calle Real á la Ensenada, calle Comercio, calle Mayo, calle San José y otras. Con vista al Rio y á pocas cuadras de la Plaza. Tramway y Estacion del Ferro-Carril
Tren espreso, venta liberal con plazos
DE 2, 4 y 6 MESES
Es de advertir que Quilmes es el punto mas saludable en la Provincia, á distancia cómoda del centro, con tramway desde la Estacion hasta la Plaza, punto donde se pueden tomar baños en el Rio de la Plata con toda comodidad, y que sirve de paseo y promenade. Pueblo donde no hay mas gente por falta de casas, y donde el que edifique puede sacar buena renta y al mismo tiempo tener seguridad de poder refugiarse de la ciudad en caso de epidemia.
El Ferro-Carril de la Ensenada es lo mas puntual, jamás se retarda y el que vive en Quilmes tiene seguridad de poder estar en el centro á una hora fija. NOTA—A los compradores no reconocidos de la casa, se les exijirá un depósito en el acto del remate, ó fianza á satisfaccion.
No se admiten niños ni gente de desorden.
43 RECONQUISTA 43
e21, 26, 25, 27, 28, 30, 31 y 1f

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca:

A LA FLORESTA

El domingo 8 de Febrero á la una en punto, 8 manzanas de lo mejor, venta la mas liberal, sin límite alguno, por lo que dén para pobres, paraíricos, tierra perfectamente fraccionada, con calles abiertas abovedadas, cercadas con tirantillos pino de tea y alambrados. Plano aprobado por la Municipalidad de Flores, dos frente á la via férrea y calles de 20 varas de ancho á cada lado, 600 varas de frente á la gran calle Rivadavia.

¡Ojo! á 200 varas tan solo de la estacion Floresta, al Oeste.

Los terrenos mas altos en aquella localidad y el agua mas rica que la misma de aljibe.

Esta magnífica propiedad de los señores Arraga y Figueroa, es la que remataremos el domingo 8 de Febrero á la una en punto de la tarde.

Creemos con franqueza no exagerar, diciendo al público que los terrenos q' rematamos, son sin rival en aquella localidad, tanto por su altura como por la posicion, calidad de tierra fertilísima, agua como la mejor que puede apetecerse, vecindad inmejorable, se posisíen como campo es un verdadero recreo, y lo mejor que por poca plata se tiene donde salvarse de las epidemias librándose así de tener que pagar tan fuertes sumas de alquileres.

Podemos garantir que el tramway así como el macadam dentro de muy poco estará allí; el gran establecimiento del Sr. Junier, de educacion, en breve dará principio y su obra segun sabemos será digna de admirarse.

Muchas personas conocidas han querido comprar para edificar inmediatamente, pero se ha preferido la venta en remate.

A la Floresta pues el 8 de febrero que todos quedarán contentos.

Habrá tren espreso desde el Parque que saldrá a las 12 y 40 minutos, parando en todas las estaciones hasta el local del remate.

Los concurrentes, estarán cómodamente pues para el efecto se han mandado preparar inmensas carpas, sillas y á mas habrá rica cerveza.

Para planos y boletos de tren de ida y vuelta a nuestra casa Potosí 79.

NOTA—Las condiciones de la venta se estipularan en el acto del remate, previniéndose desde ya que ellas saran cómodas para los compradores.

En la plaza de Flores habrá carruajes con banderola colorada para conducir a los interesados que vayan por el tramway.

Jose Maria C. Belgrano

Notable remate de terrenos en el floreciente pueblo "Marcos Paz"

El domingo 8 de Febrero—Tren gratis ida y vuelta—Gran banda de música—Espléndido almuerzo—Carne con cuero. Venta á todo precio, por manzanas y por lotes, al gusto de los compradores, títulos garantidos de primer órden.

Ofrezco en venta setenta y cuatro manzanas de los mas preciosos y mejores terrenos del nuevo pueblo "Marcos Paz" situados sobre la misma loma de este pueblo, cruzados por el ramal del ferro carril á Lobos, y rodeados por los siguientes establecimientos.

El gran establecimiento q' acaban de levantar los Sres. Laudé y Rocca.

Las dos fábricas de carnes conservadas de los señores Olidea y Younger.

Hornos de ladrillos, cuyos productos son los mas renombrados de la Provincia por la calidad de la tierra.

Los valiosos terrenos que acaban ser comprados por una sociedad, para el cultivo de la remolacha, y la plantacion de un molino para la fabricacion del azucar.

Entre los establecimientos notables, citaremos el gran corralon de maderas, un gran almacen surtido como el mejor de Buenos Aires. Ya se ha llevantado la escuela de ambos sexos, pronto se vá á construir la Iglesia que será la mas preciosa de toda la campaña etc.

Nada de bombo, solo diré que la compra de estos terrenos es un porvenir seguro.

El remate principiará inmediatamente despues del confortable almuerzo que se ofrece á la concurrencia en los vastos galpones de los Sres. Laudé y Rocca. El tren especial saldrá á las 9 en punto de la mañana de la estacion del Parque, regresando de "Marcos Paz" á las 5 y 25 de la tarde.

Por planos y boletos de pasaje, ocurran al corralon Suso, calle de Piedad núm. 311.

NOTA—No se admitirán niños en el tren. e30

Wehely Gimenez y Ca.

De comestibles y bebidas

En su casa calle Bolivar núm. 19 y 23

El martes 3 de Febrero á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor postor y plazos de costumbre de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Ginebra de Holanda, coñac francés y norte-americano, tabaco francés, cigarros de brehemer, id Hamburgueses, pasas, vino jerés, id oporto en cajones y en barriles, fósforos de cera, cerveza negra, bacalao, dulce membrillo, aceitunas, jamones, cobetes, mostaza inglesa, salchichon de boloña, encurtidos ingleses, frutas inglesas, sardinas, betun, ciruelas, vermouth y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo, 100 cajones orejones de mendoza, 50 tercios yerba paraguaya, 20 cajones de 20,000 cigarros suizos cada uno, 100 damajuanas caña del Paraguay, 200 jamones.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, al contado, 33 rewolvers de varias formas y calibres.

Loza y cristales; vasos distintos, botellas, copas, fruteras, alhajeras, platos, fuentes etc. e29

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE
EN NUESTRA CASA
BOLIVAR NUMERO 19
de artículos de tienda y merceria
El jueves 5 y viernes 6 de Fbro
AL CONTADO

El jueves 5 y viernes 6 de Febrero á las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos de la estacion cuyo pormenor es en parte como sigue:

Géneros de vestidos ricas clases y gustos, lienzo tablon, mantas de lana, bramantes varias marcas, género de hilo para sábanas, manteles de hilo, percales ... de clases, granadina negra y de colores, gros negros y de colores, paños negros, id de colores, casimires, ... sarasa de librete, uso-doméstico de un ancho y de cuatro anchos, pellones tucumanos, camisas de medio hilo para hombres y niños, camisas para señoras, hasta la clase mas rica, medias de hombres, señoras y niños, trajes para hombres, id de casimir para niños, id de brin, botines de prunela, id de becerro para hombres, cuellos de hilo rica clase, corbatas blancas y negras, sombreros de paja, id de castor, raso de lana negro, merino negro, alpaca de seda, un variado surtido de calzado para hombres, señoras y niños, sombreros de paja id de castor para hombres y niños, gros negros y de colores, toballas de hilo bordado y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. e29

Manuel de la Serna

De muebles

Los viernes á las 7 1|2 de la noche, en su casa calle Cangallo núm. 103 1|2. Gran variedad de muebles y bazar. e29

POR EL MISMO

PLANTAS

1600 plantas de mérito, gran variedad de plantas de flores y adornos.

HOY HOY

Los viernes a las 7 1|2 de la noche Cangallo núm 103 1|2, al lado del Banco Maua.

E. Olivera y Ca.

Remate de muebles

En su casa calle de la Defensa número 5

Hoy viernes 30 del corriente á las 12 en punto rematáremos ... y sin retirar lote; una rica cama camera, una id chica, varios roperos con y sin espejo, sillas de varias clases, dos pianos, mesas de comedor, id de escritorio, sofaes de varias clases, sillones, juegos de sala, id de asiento, comodas, lavatorios, escritorios, mesas de noche, id de arrimo y otros muebles usados y nuevos que estaran á la vista; alguna ropa hecha, géneros, alhajas y otras menudencias y útiles de cocina que estarán á la vista, algunas camas de fierro nuevas y colchones elásticos que se rematarán en lotes al gusto del comprador. e30

Carlos Ristorini

De un hermoso terreno en Flores

Situado á dos cuadras de la estacion en direccion á la Floresta siguiendo el Ferro-Carril, queda á la derecha y frente á la casa del Sr. Dr. Perez Gomar.

— El Domingo 8 de Febrero, á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este lindo terreno que es como sigue:

Tiene 36 varas de frente por 60 y 64 de fondo, en el frente del fondo es mas ancho y tiene 52 varas.

Podrá dividirse en dos ó tres lotes de 18 ó 12 varas de frente, como lo pidan los interesados.

Por planos y otros informes, al escritorio de Carlos Ristorini, Calle de la Victoria núm. 116. e27

Rodriguez, Larrazabal y Ca.

JUDICIAL

En la PLAZA principal de MORON

4 edificios y 7 terrenos

El domingo 1º de Marzo á las 12 en punto del dia por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Amancio Pardo y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Sandalio Pereyra venderemos por dos terceras partes de sus tasaciones si no hubiese mejor postor las propiedades siguientes:

Casa calle del General Brown esquina Belgrano, edificada en terreno de 24 varas de frente al Norte por 35 de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la suma de 140,000 ps. m/c. cuyas dos tercias partes son: 93,335 pesos moneda corriente.

Otra casa calle del General Brown, el fondo dá á la plaza señalada con el número 90, edificada en terreno de 17 1/3 varas á la calle del General Brown por 35 varas de fondo al Sud, previniendo que á las 6 varas tiene un martillo que disminuye el ancho del fondo á 13 varas y media, avaluado en todos sus ramos en la suma de 140,000 ps. m/c. cuyas dos tercias partes son: 93,335 ps.

Otra casa señalada con el número 92, edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 35 de fondo al Sud á su frente á la plaza á las 6 varas de la calle hácia el fondo tiene un martillo á su favor que dá un frente de 12 varas 3/4 á la plaza, con sus paredes medianeras y tasada en todos sus ramos en la suma de 100,000 ps. m/c. cuyas dos terceras partes son: 66,666 ps. m/c.

Un terreno calle General Brown con fondo que dá á la plaza, compuesto de 70 varas de frente al Norte por 35 id de fondo al Sud, tasado en 100,000 ps. m/c. cuyas dos terceras partes son: 66,666 ps. m/c.

Otra casa calle San Martin núm. 118 y 120, haciendo esquina la plaza, edificada en terreno de 35 varas de frente á la calle San Martin por 35 varas de fondo al Este, tasado en la suma de 260,000 ps. m/c. cuyas dos terceras partes son: 173,335 ps. m/c.

Sigue otro terreno situado en la calle General Belgrano esquina General Brown compuesto de 60 varas de frente al Este con 50 varas de fondo al Oeste, con dos piezas tasado en la cantidad de 140,000 ps. m/c. cuyas dos terceras partes son 93,334 ps. m/c.

Otro terreno calle General Brown—Este terreno se compone de 20 1/4 varas de frente al Sud con 72 id de fondo al Norte, á mas tiene un martillo á su favor de 20 varas de Norte á Sud y de 11 1/4 id de Este á Oeste, tasado en la suma de 45,000 ps. m/c. cuyas dos terceras partes son: 30,000 id id.

Otro terreno calle General Lavalle, entre Belgrano y San Martin, y se compone de 26 1/2 varas de frente al Norte por 71 id de fondo al Sud, tasado en la cantidad de 36,000 ps. m/c. cuyas dos terceras partes son: 24,000 pesos m/c.

Otro terreno al lado del anterior compuesto de 26 1/2 varas de frente al Norte por 4 1/2 de fondo al Sud, tasado en la suma de 17,000 ps. m/c. cuyas dos terceras partes son 11,334 ps. m/c.

Sigue otro terreno calle San Martin entre las de Lavalle y Brown, compuesto de 13 2/3 varas de frente al Oeste con 70 id de fondo al Este, tasado en 25,000 ps. m/c. cuyas dos terceras partes son: 16,668 id id.

Otro terreno calle Lavalle entre San Martin y Constitucion; su forma es irregular y se compone de 20 varas de frente al Norte con 84 id de fondo por el costado Este y 86 id por el Oeste, resultando en el centro de este terreno un fondo de 89 1/2 varas, tasado en 16,000 ps. m/c. cuyas dos terceras partes son; 10,665 ps. m/c.

NOTA—El remate empezará por la casa calle General Brown esquina de Belgrano y seguirá sucesivamente; títulos perfectos, mas detalles: Victoria 143. e26

Eduardo J. Carballo

JUDICIAL

El domingo 22 de Febrero del corriente año á las 12 en punto del dia en el salon del Juzgado de Paz del pueblo del Azul, procederé á vender en público remate y por la mejor oferta, un campo de estancia perteneciente á la testamentaría de D. Narciso Ledesma, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, compuesto dicho campo de media suerte de campo; con aguada permanente, con poblaciones, una de dos piezas y otras dos piezas mas y muchos árboles de diferentes clases, como asi mismo: palos de sauce y álamo, dos corrales de ovejas, lienzos de tabla, una cantidad de alambre y cañas etc y un puesto en el mismo campo, tasado el campo en 80,000 ps. m/c. y lo demas en 7776 ps. m/c. formando un total de ps. 87,776 m/c. debiendo venderse tomando por base las dos terceras partes de su tasacion ó sean 58,517 ps. y 3 rles. m/c.

Se garante que los títulos son superiores. Por mas datos á mi casa Bolivar 74 ó á la escribanía del secretario Sr. Pardo, en el segundo patio de los Juzgados, calle Defensa. e17

Hidalgo y Torres

N. 4519

Judicial

En el patio de nuestra casa Bolivar 76, de un hermoso terreno, situado en el pueblo de San Martin á 1/2 cuadra de la plaza calle de Buenos Aires entre las de Moron y San Isidro testamentaría de D. Anacleto Dávila.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. José María del Carril, 28 vs. fte por 50 id de fdo. el todo é dividido en lotes.

El Viérnes 30 del corriente á la una del dia tasada en 96,126 pesos 2/3 partes 63,088 pesos m/c.

Podemos dividir este terreno en 4 lotes al gusto de los compradores.

Escusado nos parece mencionar la importancia que tiene hoy y mas cuando llegue el ferro-carril, terreno alto y central. Por mas pormenores al escritorio Bolivar 76. e-23

Federico G. Neves

JUDICIAL

Dinero al Contado

El Jueves 5 de Febrero venderé á las 6 en punto de la tarde por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan Bana en la Plaza de la Recoleta donde estará la bandera.

Una gran bóveda nueva aun no concluida perteneciente á Dn. Juan Solari contructor en el Cementerio del Norte tasada en todo sus ramos en la cantidad de 250,000 ps. m/c. no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes.

El terreno donde está ubicada dicha bóveda se encuentra seccion 13 sepulturas 1. 2. 3. núm. 60 y 61 con 10 1/2 varas de Este á Oeste por 8 de Norte á Sud compuesta de tres departamentos.

El 1º es el gran Panteon subterráneo y las 2º dos cuerpos monumentales fuera de la superficie que remata en forma esférica.

El Panteon subterráneo tiene 4 secciones conteniendo 48 nichos para adultos, un hermoso altar de mármol que ocupa todo el espacio de la pared de enfrente de la entrada con su gran escalera de mármol.

Tiene mucho material en mármol dentro y fuera del edificio suficiente para ser concluido. Por mas datos á la Escribanía de Dn. Julio Blanca, Tribunal de Comercio, ó al Rematador Rivadavia 91. e 26

Rodriguez Duncan y Ca.

A FLORES A FLORES

Al pueblo de moda hoy

El lúnes 2 de Febrero (dia de fiesta) á las 4 de la tarde, grande y popular remate de magníficos terrenos mitad al contado y mitad á plazos, situados en la calle Rivadavia, circunvalacion, Buenos Aires y Alsina.

La calle Rivadavia tiene 37 varas de ancho.

Boulevard

37 varas de ancho

37 varas de ancho

37 varas de ancho.

Y macadamizada: una manzana de terreno dividida en 25 lotes grandes y chicos. Para pobres y ricos á solo 3 cuadras de la plaza al Oeste, sobre la calle Rivadavia, á 3 cuadras de la estacion á 3 id de la iglesia, por donde pasarán el tramway dentro de dos meses (esto se garante) Terrenos de los mas elevados, rodeados de magníficas casas y quintas, únicos para venderse tan inmediatos á la plaza, á la estacion y á la iglesia.

Venta liberal al mejor precio. Véndase por lo que se venda.

Los títulos son perfectos, no se conoce hipoteca ni gravámen alguno.

Los planos se repartirán por la Bolsa y el dia del remate en los mismos terrenos.

No olvidarse que el remate tendrá lugar el lúnes 2 de Febrero á las 4 en punto de la tarde.

Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 300 altos. e26

Gabriel Ocampo

JUDICIAL

AL NORTE

El lúnes 2 de Febrero á las 6 de la tarde venderé de órden de los señores jueces M. G. Fernandez y Wenceslao Pacheco, la finca situada en la calle de Uruguay formando esquina al Sud-Oeste con la calle de Arenales, edificada en terreno de 17 1/4 varas de frente al Sud, por 31 vs. de fondo al Norte; previniéndose que á las 23 1/2 varas sobre el costado Este se encuentra un martillo á su favor de 2 1/2 varas en el estremo Sud, y 2 varas en el estremo Norte, con 8 1/2 varas de longitud, todo tasado en la cantidad de 253,484 ps. 62 cent. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes que son 168,989 ps. 74 cent.

Esta hermosa propiedad tiene varias piezas, un precioso zaguan, que está alquilado, su situacion de por sí se recomienda, así es que no exijo mas que puntualidad en la hora. Por mas informes; á casa del martillero, Recoba Nueva 102. e 22

Títulos perfectos.

Guillermo Martens

En el Mercado del Centro

De cuatro puestos de carne.

El viérnes 30 de Enero á las 9 de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, 4 puestos de carne señalados con los números 146, 166, 167 y 168, situados en una calle ancha del Mercado del Centro.

Llamamos la atencion á los interesados en este negocio pues la posicion es superior; solo recomendamos que no se olviden del dia y hora del remate; Por mas datos, al rematador calle Potosí 83 y 84 e26

Benjamin del Castillo

JUDICIAL

Por nombramiento de los interesados y por órden del Sr. Juez Dr. D. Miguel García Fernandez, remataré el dia Domingo 8 de Febrero á las seis de la tarde un terreno de propiedad de D. Felix Tayler situado en Almagro Parroquia de Balvanera, compuesto de once varas de frente al Oeste sobre una calle sin nombre por 42 de fondo.

Los linderos son los siguientes: con D. Emilio Duparte, 42 v. 80 c. al costado nor. 11 vs. 10 ct. con la Estacion del Tramway Argentino.

Los títulos están en debida forma—No hay tasacion será vendido al mejor precio.

Por mas pormenores, escritorio del Rematador Suipacha 143. E. 24 v 4 F.

Nicolas Zolezzi

Preciosa casa-quinta

VENTA FORZOSA

A 2 cuadras al norte de la Estacion Almagro.

El Lúnes 2 de Febrero á la 6 en punto de la tarde se procederá á la venta de la espresada casa, teniendo órden terminante por escrito de vender por lo que den por tener que chancelar una hipoteca; la casa esta edificada en terreno de 16 1/2 varas de frente al Este por 1/9 de fondo al Oeste, con 5 hermosas piezas hecha á todo coste á la moderna, cocina etc.

Se recomienda á los interesados puntualidad en la hora y no faltar á esta quemazon por ser venta forzosa en un parage tan importante. El rematador calle Perú núm. 129 frente al Tribunal de Comercio.

Peralta Ramos y Fiorini

De muebles, plantas, piedras, mármoles y demas existencias de la casa calle Venezuela 286.

Por desocupar la casa

El viernes 30 de Enero á las once en punto del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, todos los muebles y demas existencias que de la casa habitacion calle de Venezuela 286, cuyo detalle no se menciona pero que estará a la vista. e29

AVISO IMPORTANTE

A LOS COMPRADORES

DEL "PUEBLO BILLINGHURST"

Estando ya construida la iglesia, cercadas las plazas, adornadas estas con plantas etc., como tambiem practicada la mensura de todo el **PUEBLO "BILLINGHURST"**

AVISAMOS

Que los vendedores están prontos á entregar plena posesion de sus propiedades á los compradores que quieran escriturarlas, mediante un descuento del 5 p% sobre el saldo de sus mensualidades.

PARTICIPAMOS A LOS COMPRADORES

Que ya han abonado ó que quieran abonar hasta seis mensualidades, podrán ocupar sus terrenos, cercarlos y edificar en ellos; y cuando hayan abonado todas sus mensualidades en conformidad con sus boletos, se les estenderán las escrituras.

CONTRATAMOS

Con cualesquiera de los compradores

Que han escriturado sus propiedades, para construirles casas, ponerles cercos, hacer jardines etc. **a precios equitativos.**

Facilitaremos el pago del modo lo mas cómodo; á saber:

Una cuarta parte al contado, una cuarta parte al concluir nuestro contrato, una cuarta parte á seis meses y una cuarta parte á doce meses. Todavia quedan algunos lotes muy bien situados, de 10 varas de frente por 50 de fondo, que siempre vendemos en 18 mensualidades de 100 pesos cada una.

NOS PARECE

Que no es caro esto en un pueblo con el porvenir

DE "BILLINGHURST"

Ubicado en las inmejorables lomas del partido San Martin, á solo 3 leguas de Buenos Aires, ó como media hora cuando funcione el Ferro-carril al Rosario; que no es caro un lindo sitio de buena estension para edificar á su gusto, por la módica suma de 1800 pesos, pagaderos tambien de una manera tan cómoda como son 18 mensualidades de solo 100 pesos cada una y con todavía mas, el derecho de ocuparlo etc., al abonar la tercera parte, ó solo 600 pesos.

Repetimos que esto no es caro, ni está tampoco fuera del alcance de cualquier ciudadano industrial de Buenos Aires.

NUESTRA AGENCIA 'LA TERRENAL'

Está abierta los dias de trabajo desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde y los domingos y dias de fiesta, desde las 7 de la mañana hasta las 2 de la tarde, para acomodar los compradores que no pueden venir á pagar sus mensualidades los dias de trabajo.

130-CALLE DE SAN MARTIN-130

Dennehy y Miroli

e28-v1f

Galup y Vivot

magníficos muebles

El viernes 30 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado todo el menaje de la casa calle Cangallo 368 y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego de Caoba compuesto de sofá, 2 sillones y 6 sillas, forrado en reps, una mesa de centro de caoba con piedra marmol, un rico piano para concierto con pierna de calzon de uno de los mejores fabricantes (Erard), alfombrado de tripe nuevo, 3 cortinados nuevos de reps con galerías, una hermosa araña de cristal con 6 luces, varios brazos, etc.

2ª PIEZA—Una hermosa cama camera de bronce con colchones elásticos en perfecto estado, 1 ropero de caoba con espejo de cuerpo entero, 1 lavatorio id piedra mármol, 1 juego de id, 1 mesa de noche, cortinados de reps con ga erías correspondientes, 1 rico reloj en marcha garantido.

OTRA PIEZA—Alfombrado de tripe nuevo, cama de fierro con colchones elásticos, mesas, perchas, ropero, etc.

COMEDOR—1 rica mesa, de comedor de ca ba maciza para 20 cubiertos, 1 aparador de caoba con espejo, 1 sofá deid, sillas, cuadros, cristales, loza, cubiertos, 1 araña de bronce flamante, 1 reloj pared, etc.

Ultima pieza—1 mesa redonda de pino, 1 id de comedor para 12 cubiertos, sillas, cuadros, etc.

Cocina—Batería completa en buen estado, una cocina económica nueva, campanilla eléctrica, etc.

Puerta de zaguan de fierro y una porcion de objetos que no se detallan por su mucha estension.

No faltar al remate el viérnes 30 del corriente á las 12 en punto del dia, que hay órden terminante de su dueño para venderlo por lo que dén. Por mas informes, ocurrir Cangallo 76. e27

Pedro de Cousandier

El Domingo 1º de Febrero remataré un preciosísimo terreno en San José de Flores que forma una fertilísima y vistosa barranca y dividido en lotes al alcance de todo el mundo. Pronto daré los pormenores. e 28

Pablo Escalante

De los hermosos campos del Sud con 9 poblaciones, útiles y haciendas del gran establecimiento "LOS NOGALES", perteneciente al Sr. D. Juan Brown Maxwell (antes del señor don Tomas Gowland), situado en la parte mas linda del partido de Ranchos, como á 50 cuadras de la estacion, campo flor, aguadas y pastos permanentes, las haciendas son todas cria fina, venderemos todo en detalle en el mismo establecimiento, al mejor postor y al contado.

El lúnes 9 de Febrero á las dos de la tarde dará principio la venta del mencionado establecimiento con las condiciones espresadas y cuyo detalle es como sigue:

Estancia principal—El campo se compone de una legua y seseuta cuadras de otra, todo flor, pasto y aguadas permanentes, la poblacion es una casa con 4 habitaciones de material, todas las piezas de 7 varas por 5 cada una, cocina etc. etc. dos departamentos para peones, estos techos de ripia, pozo etc.

Un galpon para carneros finos, mide 60 varas de largo por 16 de ancho, todo de material y techo de ripia.

Sigue 16 cuadras alambrada en las que hay 4 alfalfares y 16 montes de nogales y paraisos, frutas etc. y resto de potrero.

Mas 9 puesto, 7 de ellos de material y techo de ripia y dos de rancho cada uno con su corral, lienzos de madera bebida etc. y en cada uno repartido las haciendas.

Hacienda lanar—10,000 ovejas mestizas finas, 100 carneros padres sangre pura Negretti y Rambouillet, Lincester, 200 borregos de la misma raza.

Hacienda vacuna—500 cabezas ganado vacuno mestizo taiquino.

Yeguarizo—50 á 60 yeguas, 25 caballos de servicio 5 carruajes, arados, rifles, platinas, etc.

Aprovechando de esta ocasion el Dr. Gibbings venderá al contado en el mismo dia en el mismo establecimiento de Maxwell una cantidad de objetos; como 5 volantas de dos y cuatro ruedas todas ellas en perfecto estado con sus caballos, guarniciones etc. varios artículos de agricultura, como arado norte americanos y otros, mas, rifles, pistolas, escopetas, artículos de plata alemana, cristales y una cantidad de objetos, todos de primer órden é inmejorables para casa de campo como igualmente para el pueblo.

A los interesados—El tren sale á las ocho y 5 de la estacion Lima y á las 8 y 25 de la Plaza Constitucion y en la Estacion Ranchos habrá carruages para conducir á los Srs. interesados al lugar del remate, donde se les obsequiará con buen almuerzo y en el mismo establecimiento se han preparado alojamientos suficientes para que los compradores no sufran ninguna clase de incomodidades para que puedan comprar.

Comodidad—Avisamos á toda persona que desee visitar el establecimiento antes del dia del remate, puede hacerlo pasando por nuestro escritorio calle San Martin 154, don de los daremos carta órden y serán conducidos en carruages de la Estacion Ranchos al establecimiento y allí dos pues de poderlo visitar bien recibirán comida y alojamiento.

Ahora solo recomendamos á los señores dueños de establecimientos de campo no pierdan la ocasion de comprar ese importante establecimiento, que tanto por la importancia de la tierra como por la calidad de las haciendas es hoy uno de los establecimientos importantes y que no deben perder la ocasion de comprar. Mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 154. e27 31

FOMENTO TERRITORIAL

74 Potosi 74

venta particular en Merlo

De lindos terrenos altos, distante solamente 4 y 5 cuadras de la estacion y de la iglesia. El precio es desde 100 ps. hasta 300 ps. la vara de frente, pagaderos en 6 mensualidades. Por planos y pormenores á nuestro escritorio Potosí 74.

Adolfo Bullrich y Cn.

SUCURSAL

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 PESOS FUERTES

Administrador General D. Pedro S. Lamas. *Delegado del Gobierno* D. Hilarion Medrano.

Secretario de la Administracion—*D. Nicanor Fernandez*

JUNTA DE VIJILANCIA

D. Emilio J. Perez — D. Cruz Benavides
" A. Mavrogny. — " Carlos Pecher.
" C. Santa Maria. — Dr. D. Decio Nulli.
Consultor Letrado............ " " Vicente Fidel Lopez.
Consultores Tasadores............ Sres. Rodriguez, Larrazabal y Ca

Inspector General—*D. Oscar Levy.*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia

DOMICILIO—Calle de la Piedad 213 1/2

OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo............ 10 p% año
A 9 " " .... 11 " "
A 12 " " .... 12 " "

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto uno certificado firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social. En las Sucursales se abonará uno p% menos de interés.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interes trimestral y conjuntamente con el capital un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones, semestrales y trimestrales desde la suma de diez ps. fts. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS

Se admiten acciones del valor de 2 y 16 pesos fuertes al portador con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrá lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones, tiene los siguientes beneficios:

1º De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2º De retirar su capital *íntegro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3º De cambiar, á todo momento sus acciones por títulos de renta de la *seccion beneficios mútuos* de la compañía, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p% al año, y ademas á los cinco años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4º De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

En cuenta corriente abona............ 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, Francia República Oriental, Provincias del Interior y campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad núm. 213 1/2.
HORAS DE OFICINA: De 10 de la mañana á 4 de la tarde. perm.

"Fomento Territorial"

POTOSI 74

'ESTACION ITUZAINGÓ'

"PUEBLO SANTA ROSA"

ENTRE MORON Y MERLO

Avisamos al público que somos los únicos encargados de la venta de los terrenos del Pueblo Santa Rosa que rodean dicha estacion.

Los lotes son de 10 varas por 50. El precio es de 100 ps. m/c. la vara de frente, pagaderos en 6 mensualidades ó al contado con descuento del 9 por ciento. Por planos y detalles, á nuestro escritorio Potosí 74.

Adolfo Bullrich y Ca.

Sucursal.

e16 v16f

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

AL CORREO ULTRAMAR

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119 VICTORIA 121

BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1874--AÑO 33

El Correo de Ultramar

DOS PARTES DISTINTAS

Parte Literaria Ilustrada

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 pájinas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada del Correo de Ultramar, recibirán dos magníficas primas.

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela inédita escrita en francés por Henri de Kock

Traducida al castellano para "El Correo de Ultramar" Edicionde todolujo Un tomo en 4º mayor en papel vitela con 67 laminas grabadas sobre madera.

TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habra leido una obra de mas interes, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes los criminales.

La obra se dará GRATUITAMENTE á la rústica con una cubierta de color y los suscritores pagarán solamente 2 *reales fuertes* por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra ENCUADERNADA muy ricamente con cortes dorados tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion de porte y de aduana 2 *pesos fuertes*.

Para las personas que no esten suscritas el precio de la obra ricamente encuadernada con cortes dorados 6 *pesos fuertes*.

La Moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de LA MODA contendrá en el texto 960 *columnas* de impresion en 4º mayor mas de 400 *modelos* de trajes y mas de 300 *modelos* de labores de señoras; tapicería, crochet, etc.

Ademas fuera del texto; 36 *figurines* de modas de señoras; 6 id de tocados de baile; 6 id de modas de hombres; 9 *patrones dobles* para vestidos; confecciones, trajes de niños, lencería, y 4 *dibujos* de cromo-litografía tan apreciados por su brillante y hermoso colorito.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION CON DERECHO A LOS REGALOS---Por el año de 1874 entero, con la novela encuadernada y LA MODA completa. *Pesos fuertes* 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estarel corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 NUMEROS AL AÑO: POR UN AÑO 9 PESOS 4 REALES FUERTES

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

SE PAGA ADELANTADO

Se dá la prima en el acto de suscribirse.

AVISOS DE AYER

Muchacha; se necesita de 13 á 14 años para el servicio de una señora Tucuman 314 entre Paraná y Uruguay. e 29-v3 f

Quinta: se vende con casa por 35 mil pesos mitad al contado y mitad á un año sin interes, varias manzanas del Pueblo de San Miguel con las mismas condiciones, cerca á Moron, para tratar calle Cuyo núm. 247 1/2. e29 v28f.

Botica muy acreditada en un pueblo hermoso, cerca de la ciudad, y tiene médico recibido. Se vende, y para tratar, Reconquista número 114, administracion de "El Operario Italiano." e29-v22 m.

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Sr. Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de tres dias á Da. Magdalena Ricci para que comparezca ante el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma, á estar á derecho en la demanda que sobre cobro ejecutivo de pesos le ha iniciado D. Francisco Gigliana bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Enero 27 de 1874.—*Carballo.* E. 29 v. 31

Un gran surtido de festones y entredos de Clarin. *Artigas y Amerilia.* Entre Maipú y Esmeralda. e. 29 v. 3 f.

Muchacha de 11 a 13 años se precisa una en la calle de Cochabamba núm. 146. e. 29 v 4f.

Aviso al Comercio: Yo el abajo firmado é comprado á D. Benito Fontana y dona Josefa Alvarez el almacen de comestibles y bebidas sita en la calle Cuyo núm. 605 esquina á la de Umbú con intervencion del balanceador D. Mariano Saubidet. Si alguno tuviere que hacer algun reclamo contra dicho negocio lo hará en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha pasando dicho término no se admitirá ninguno reclamo.

Enero, 28 de 1874. *Jose Mandragon.* e. 29 v. 5 f.

Muebles por liquidacion varios pianos, muebles de sala, aposento, comedor, cuadros, espejos, máquinas de coser, otras de lavar, cocinas económicas herramientas menudencias, etc. etc. se darán con una gran rebaja; ocurriendo á la calle Salta 194 por la mañana hasta las 11 y de 5 á 9 de la noche, fijarse en las horas y Salta 101. e29 v. 6f.

Ama de leche: se ofrece una para criar en su casa calle Europa 449. 29 v1f.

Se precisa un cuarto sin muebles, preferido con ventanas á la calle, para un señor solo. Diríjase con precio calle San Martin 85; á C. A. B. A. e29 v30

Cocinero o cocinera: se necesita una, Uruguay 76. Para tratar de once á una del dia.

Da. Joaquina G. de Anchorena

Q. E. P. D.

Falleció el 16 de Enero

Crisanta García de Fouyá hermana, sobrinos y demas deudos, suplican á sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral que ha de celebrarse el 30 del corriente en la Iglesia de la Concepcion á las 10 de la mañana, favor que agradecerán. Es única invitacion. e29 v30

Flauta: Se vende una, nueva flamante, de diez llaves, de ébano de la acreditada fábrica de Alejandro Maldura en Milan, para verla y tratar Calle Europa 482 entre Solis y Entrerios. 20 v. 30.

Dependiente: Se necesita uno para el ramo de confitería que sea inteligente. Es escusado se presente si no trae buenas recomendaciones, ocurrir Piedad esquina á Ombú. e29 v 30

Se precisa una vasca para la cocina y lavar, se pagará buen sueldo Libertad 288. e29 v30

Mercado Florida

Debiendo procederse dentro de breves dias con el competente permiso de la municipalidad á la apertura del Mercado Florida situado en la calle de dicho nombre y la de Córdoba, los empresarios abajo firmado previenen que todos los dias se hallaran en el establecimiento para atender á los pedidos de arrendamientos de locales en él. Buenos Aires, Enero 28 de 1874. *Antonio Dordoni. Estevan Sturla.* e20 v30

Historia de Belgrano por Mitre 2 ts, biografía del General argentino D. Juan Lavalle, biografía del brigadier General D. Miguel Estanislao Lopez por Lacasa, Potosí 103. e29 v 30.

Se ofrece un oficial barbero italiano, Chacabuco núm. 448. e29 v30

Se ofrece un cocinero español, con recomendaciones; ocurran calle San Martin número 208. e29-v30

Muchacho sirviente: Se necesita uno de 12 á 13 años, con recomendacion, Potosí, 133. e29 v30

Se ofrece un oficial tintorero daran razon en la calle Cerrito núm. 43 fonda española. e 29-v30

Cocinera: se precisa con cama. Potosí 359. e. 20 v. 30

Se alquila una casa en la calle de Defensa 267 tiene doce piezas, tres patios, gas, aljibe, recien edificada, en el núm. 265 darán razon. e19 v30

Matrimonio: se necesita en la calle de Cangallo 675, el hombre que sepa cocinar y la mujer que sepa lavar y planchar. e 29-v30.

Se ofrece una ama de leche fresca; ocurrir Defensa 231 con buenas recomendaciones. e29-v30

Se ofrece un hombre muy inteligente cuida y cria de ovejas y muy práctico en el campo desea encontrar un socio para tener una majada á medias ó al tercio Venezuela 230. e29-v30

Sociedad de la Union: Los miembros de dicha Sociedad destan prevenidos que la Asamblea General para nombrar el archivero, queda aplazada hasta el domingo de ocho febrero, por motivos ya conocidos y á pedido de varios socios.

27 de Enero 1874.

El Secretario *Bens Victor-Auguste.* El Presidente *J. Gire.* e 29 v. 31.

Aviso: El abajo firmado declara haber vendido á los señores Bernardo Harra y Comp. su negocio y útiles de panadería Sito en Ramos Mejía.

Buenos-Aires, Enero 1.º de 1874. *Sinforiano Erasqui.*

OTRO.

Bernardo Harra y Comp. avisan haber comprado á D. Sinforiano Frasequi su negocio y útiles de Panadería Sito en Ramos Mejía.

Buenos-Aires, Enero 1.º de 1874. e. 29 v. 31.

La novena de la santisima Virgen del Rosario.

Esta novena se empezará el sábado 31 del corriente en la Iglesia de nuestro patron Santo Domingo á las 8 de la tarde para implorar por la intercesion de la santísima Virgen del Rosario que Dios quite de sobre nosotros el flagelo de la peste que nos aflige.

Se suplica á todos los devotos del Rosario y á todos los fieles la asistencia á este acto de piedad y religion.

Francisco Jesus Estevez. Prior. e20 v 31.

Se ha perdido una mula macho el que la entregue en la calle Chacabuco entre San Juan y Cochabamba corralon, será gratificado, se perdió en la calle Entre Rios y Caseros. e29 v 31.

Se vende un piano de sobresalientes voces; perpendicular, un ropero casi nuevo y otros muebles, todo á precios baratísimos, por tener que desocupar la casa; Esmeralda 190. e29 v31

Bombitas de goma a 50 70 y 90 pesos docena; se hacen canutos y boquillas para bombitas, Rivadavia 193. e29 v31

Mucama estrangera, se prefiere inglesa que sepa leer y escribir, intelijente y bien recomendada, es para San Fernando. Ocurra á la calle Artes núm. 212 de 10 á 12 del dia, ó á la calle de la Piedad núm. 311. e2 9v31

Ponchos, pañuelos, boas, de vicuña, mallas y servilletas de punto de las provincias se desearia comprar algunas baratos para llevar á Europa, ocurrir Cangallo 56 1/2. e 29 v 31.

Sirviente de comedor que sepa servir, y tenga buenas recomendaciones, se necesita uno Boulevard Buen Orden 158. e29 v31

Se vende un terreno de 10 varas de frente por 53 de fondo sito en la calle de Cochabamba proximo la hermosa calle de Entre-Rios, su precio 4000 ps. Es decir, que con la módica suma de 40,000 ps. si tiene un precioso terreno en calle empedrada para construir una casa con todas clase de comodidades.

El que se interese por este terreno, puede ocurrir á la calle Piedad 338 de 9 á 12 de la mañana.

Hay ademas, otros lotes de terreno que se venderán por un modico precio. e. 29 v. 31 f.

Se ofrece un cocinero, español con buenas recomendaciones, guisa á la francesa, á la española y al estilo del país; calle de Tacuarí 256 darán razon. e29 v31

Oficial talabartero: Se necesita uno para hacer pecheras y guarniciones; en la calle de Artes 375. e29 v31

ATENCION

Sr. Redactor de "la Pampa".

Muy Señor mio:

Poseedor é inventor de un líquido anti-colérico, *compuesto puramente* de vegetales, y que me ha dado admirables resultados, aun en infinidad de casos fulminantes de cólera, creo de mi deber hacerlo conocer de V. para que llegado al conocimiento de las autoridades y del público, se adopte como un remedio infalible en las presentes circunstancias.

Tan eficaz es mi remedio, que no vacile en presentarlo al "Consejo de Hijiene," para que lo examine si desea y se persuada de la virtud, que no trepido en atribuirle, atendida la larga esperiencia que durante muchas epidemias he adquirido; pues hasta hoy no ha fallecido un solo enfermo á quien antes del periodo álgido, se le haya administrado mi remedio.

Asi ruego al público que para obtenerlo se dirijan al infrascripto (Solis 198) ó á D. Juan Garirotto en la misma casa.

Con este motivo y esperando la publicacion de estas líneas me suscribo de V. Su affmo. S. S. *Francisco Sabari.*

Buenos Aires Enero 26 de 1874. E. 29 v. 31.

Baratillo Porteño. Piedad 91 casimir doble ancho para trajes 25 ps. vara, género para vestidos 2; piezas de irlanda 10 1/3, yarda 10, sacos casimir finos para hombre 150, jaquetas lustrina color 80, id negro 100, sacos negro 20; trajes casimir completos 8, nos 350, id negros con levita 450, id para niños de 80 á 250, sombreros paja adornados para niña 30, sacos gro negro para señora 150, jaquets terciopelo ingles para hombre 200, id saquitos seda india 150, pantalones casimir negro estra 140 id á 160, albunes de 50 retratos 10 á saquitos brin de niño 15, pantalones id 10 y 20, pantalones, brin de hombre 20, género lana 2 varas ancho para cortinado 18 $ vara, calzoncillos hilo 350 y 400 docena, estracto Rimal lejitimo 80 $ docena abanicos pala seda de moda 25. e29 v3

Joyeria y relojeria de Barracas al Sud calle Mitre núm. 61.

Se previene á toda persona que tenga alhajas ó relojes en este establecimiento que pueden pasar á recogerlas en el termino de ocho dias desde la fecha en el taller de joyería calle Corrientes núm. 274. Buenos Aires. e29 v 31.

QUEMA DE CEDULAS

El Directorio del Banco Hipotecario, procedió el dia de ayer á la quema de las cédulas recibidas por anticipo hecho por los deudores y anuladas en los últimos 4 meses del año ppdo.

El acto tuvo lugar en presencia del delegado del Gobierno, Sr. D. Hilarion Medrano, Tesorero General de la Provincia.

El importe total de las cédulas quemadas, fué el de 159850 ps. fts. representado en las cédulas siguientes:

Série A:	273 cédulas á	400	ps. fts.	Ps. fts.	109200
" "	47	200	"	" "	9400
" "	61	100	"	" "	6100
" "	3	50	"	" "	150
" C.	61	400	"	" "	24400
" D.	25	400	"	" "	10000
" "	6	100	"	" "	600
				Ps. fts.	159850

e29 v31

A los confiteros: papel de recorte se vende bueno Potosí 44. e29 v31

Teatro en Flores. Se vende por la temporada el Palco núm. 21, elegante y espacioso. e29 v31

Se ofrece un joven aleman muy vaqueano para cuidar ovejas ó para una estancia para tratar calle Belgrano casa del Sr. Hunnungo ó en la Doncelaar Ferro-Carril del Sud, que allí tiene su pasaje. e29 v31

AÑO XXXIII
La Moda Elegante Ilustrada
PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale à luz los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas 1.200 columnas, gran fólio de escogida lectura, conteniendo sobre 2.500 grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras;—48 figurines grabados en acero é iluminados con colores finos;—dibujos de tapicería;—24 grandes patrones tamaño natural, con mas de 600 modelos de vestidos, abrigos y demás confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año; algunas piezas de música;—así mas ejercicios de ingenio, como son rabos de caballos á geroglificos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

La lectura es moral é instructiva y su contenido excede en el año de 60 tomos en 8º

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año .... 15 pesos
Por 6 meses .. 8 "

AÑO XVIII
LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA
PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES

Director:—Don Abelardo de Carlos.
Se publica los dias 1º 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista publica en sus pájinas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos notables hay en Europa y América.

Cada número consta de 16 pájinas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impreso sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos gratis. El texto y los grabados son siempre de los mas distiguidos, escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demás periódicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION:—Por un año 15 ps. por 6 meses 8 ps.

REGALO

Los que se suscriban por un año, recibirán el interesante libro titulado: Album Poético Español, el cual ha sido escrito expresamente para este objeto, y contiene composiciones de los Sres. Marqués de Molins Hartzembusch, Campoamor, Palacio, Ochoa, Bustillo, Arnaos Gil, Aguilera, Nuñez de Arce, Echevarri, Larmig, Alarcon, Trueba, Hurtado y Duque de Rivas, cuyos nombres, son el mas justificado elojio que puede hacerse de la obra, la cual consta de un tomo casi fólio con mas de 400 pájinas de selecta impresion, en exelente papel.

NOTA—Los que se suscriban á ambas publicaciones por un año, obtendrán una rebaja de 6 patacones.

Unico agente en la República Argentina y Paraguay, Manuel Reñé.
Librería y papelería La Publicidad, Perú 42, Buenos Aires. e15 20 pm

AVISOS

Remedio infalible. En la calle de Buen Orden 340, se vende un ungüento eficacísimo para los dolores reumáticos; varias personas han sido ya curadas totalmente.
Allí mismo se vende una agua, que cura todas las enfermedades de la vista. e28. v30.

Matrimonio: Se ofrece uno español sin hijos, la mujer para cocinera ó mucama, y el marido para peon ó lo que se ofrezca; por informes y garantía café Bayona. Paseo de Julio núm. 24. e22 v 0

Se necesita una sirvienta con buenas recomendaciones se le pagará buen sueldo ocurriendo á la calle Maipú 118. e28-v30

Cocinera se necesita una para el Pueblo de San Isidro, que sepa su oficio. Ocurrir Chacabuco núm. 22. e28-v30

Se ofrece un cocinero estranjero: ocurran oficina de "la Pampa." J. W. G. e28 v30

Cocinera y niñera, preferidas Bascas, se necesitan calle Piedad 468, (altos). e28 v30

Aviso al comercio que con esta fecha he vendido mi negocio de fonda que tenia en la calle Moreno esquina á la de Pozos á la Señora Da. Vicenta Orlana; quien se considere con derecho á reclamo los haga en el término de tres dias, despues no será atendido. Enero 27, 1874 Joaquin Barra. e28 v30

En la agencia Cangallo 410 hay un italiano que dejó su baul en una casa y no se acuerda adonde la persona que lo tiene puede entregarlo en la misma para donde sus trabajos, en la misma se vende una barberia, cocineros, jardineros, peones, amas de leche, mucamos. e 28-v30

Un frances; que posee un alambique y que conoce el modo de destilar flores y vinos finos se ofrece á los comerciantes para hacer la rectificacion ó bien colocarse en una casa, dirigirse Temple 111. e 28-v30

Cocinera se necesita una que tenga buenas recomendaciones y quiera salir á un pueblo de campaña cerca calle Belgrano núm. 159. e28 v 30

Cocinera. Se necesita una por dos meses en Lomas de Zamora y podrá continuar al regreso de la familia, en la ciudad. Ocurrir Suipacha 484. e28-v30.

Luis Tesa: se desea saber el paradero de este señor es italiano de oficio carpintero para que ocurra al Pueblo de Belgrano quinta de la Sra. de Olivera; allí encontrará la persona que lo desea. e28 v30

Se alquila en Barracas al Sud á una cuadra del puente de la Crucesita hasta donde llega el Tramway de la compañia Ciudad de Buenos Aires una casa-quinta con cinco habitaciones y demas oficinas Ocurrir para tratar calle San Martin núm. 94. e28-v30.

GRAN BARATILLO
EN LA TIENDA DE PUIG HERMANOS
151—CALLE DE LAS ARTES N.—154

Gran surtido de percales lindos gustos á 3 1|2 la vara generitos trasparentes gustos muy lindos á 1 ps. vara generitos de lana 2 ps. 20 vs. y 3 id vs. batones de percal fino 55 ps. un saco de lustrina de colores á 45 id un gran surtido de uso doméstico muy fino á 5, 7, 8, 9, 11 ps. vara género de hilo para sábanas á 20 y 24 id id genero de hilo para uso interior á 9 á id almanesco de hilo angosto á 7 y 6 id id tohallas algodon á 1|2 y 4 id tohallas de hilo á 8 9 10 y 12 ps. una, uso doméstico de un ancho 20 ps. vara gran surtido de bramantes á 55, 60 60 y 65 ps. vara de 20 yardas lienzo de 20 yardas á 40 45 50 á 60 ps muselina blanca á 30 ps. vara gran surtido de merinos negros á 14 16 18 20 22 y 25 id id muselina negra á 12 ps. vara medias cortas para hombre á 5 ps. par media larga onda á 8 y 10 ps. par gran surtido de casimires para trajes de niños á 16 18 20 25 y 30 pesos vs. paño negro muy fino á 45 ps varas gran surtido de pequines negros á 15 16 18 y 28 ps vs. groes negros á 45 y 50 ps vs. percales para colchas á 3 1|2 ps. vs. pañuelos de mano muy finos para hombre á 7 y 9 ps. uno pañuelos para niños á 12 ps. uno id con barilla á 3 ps. id mas inferiores á 2 ps. pañuelitos de hilo á 2 ps. uno, corcest á 18 ps. uno, almohadones de hilo á 18 ps. vs. generos de lana á 3 4 5 6 6 y 9 ps vs. damascos pura lana á 20 ps. vs. red muy muy finos 28 y 40 ps. varas colin á 3 ps. vs. doble ancho á 8 y 10 ps. vs. bombasí liso y labrado, franelas gran surtido gran surtido de camisas de señoras á 20 22 y 25 ps. una batas muy finas á 18 22 25 y 30 ps. un gran surtido de camisas de hombre á 15 18 22 25 30 y 35 ps. uno fajas de la india pura seda á 55 ps. pañuelos de seda mordoré á 20 ps. un gran surtido de tabonas y fundas muy baratas casimires en corte á 45 ps. corte, sacos de casimir á 60 ps. un gran surtido de camisetas de merino de punto de lana y de algodon calzoncillos para hombre gran surtido mallas de algodon puntillas de seda negras á 12 y 2 ps. vs. pañuelos de seda guarda de color, granadinas de colores á 20 ps. vs. alpaca blanco muy fina á 1 ps. vs. cepo punzó coleta de hilo cuellos de papel á un peso la de Triangulos de punto á 50 y 120 ps uno excl. vivos de punto á 20 ps. uno, y una infinidad de artículos sumamente baratos.

NOTA.—El riquisimo te orange Pekoe á 4 ps. paquete á 15 pesos libra, velas de estearina á 4 pesos libra, lo que vale 5 ps. en todas partes. e 28-v30.

San Jose de Flores. Se vende el café de La Flor, sito en la calle Rivadavia, 139, Para tratar al mismo café. e28 v30

Se necesita un muchacho de 12 á 16 años para un escritorio Defensa 175; para tratar de 12 á 1 de la tarde. E. 28 v. 30.

Dependiente para confiteria se necesita uno en la confiteria calle de Córdoba esquina Libertad. E. 28 v. 30.

Potosi 405. Clase de noche para empleados, artesanos, alumnos de la Universidad, escribanos, etc. etc. Curso diurno completo para cual quiera carrera. Precios sumamente bajos. e28 v30 J. C. Gutierrez.

Se precisan dos sirvientas para el servicio de una corta familia en un pueblo inmediato á la ciudad; se les pagará buen sueldo: ocurrir Moreno 352. e28-v30.

Se necesita una muchacha de 12 á 14 años para el servicio de una corta familia; ocurrir Calle Santiago del Estero 119. e28 v30

Negocio. Se vende uno de tienda y merceria, situado en una buena posicion y susceptible de hacer fortuna. Informarán Piedras 221. e28-v30

Aviso que he comprado la parte de Chacra que tiene en el Partido de Matanzas en los campos de Anchorena D. Juan Chichin; los que tengan que hacer algun reclamo lo harán en el término de tres dias; pasando dicho término no se atenderá reclamo alguno.
Enero 27 de 1874.
e27 v 30 Anselmo Angel.

Se vende un mostrador chico y armazon con bastante tabla tres vidrieras y una valanza calle Piedad núm. 669. e27-v30.

A 1000 pesos m|c. la vara de frente por 85 de fondo se vende un hermoso terreno de un cuarto de manzana ó lote mas chico en las lomas de Zamora frente á la quinta de mirador del Sr. Bonorino Reconquista núm. 4. e27-v30

Afinador y compositor de pianos. Se compone y afinan con toda perfeccion garantiendo, todos los trabajos que se me confien á precios médicos. Dejar una esquela Santiago del Estero 117, Artes 255 Piedras 158, Victoria 504 y Tucuman 250. Nota tambien irájen las quintas y pueblos de la campaña. e27-30

Infabilidad segunda reconocida. Está visto que para burlarse del colera, es preciso salir al campo. El colera no quiere pasearse en la campaña; ofrecemos por esta razon una casa para alquilar en las mejores condiciones, de la Estacion San Martin á una cuadra medida de distancia. Para tratar en Moron calle de Rivadavia núm. 40 ó en la ciudad, casa del señor Alejo al lado de la Estacion 11 de Setiembre. e24-v30

Se necesita un buen pastelero y un moso inteligente para el mostrador de confiteria. Calle de Piedad 286. e24 v30.

Al gran Hotel Belgrano en la plaza principal y á media cuadra de la parada de tramway hermosos cuartos amueblados, comidas 25 con vino almuerzo 30, el hotel está abierto hasta las 12 de la noche. e24-v30

Niñera se necesita una en la calle Bolivar núm. 244. e28-v30

La salud amable el que la desee para conservarla salga al campo; se alquila una hermosa nueva, como tambien piezas aparte para familia chica, y para negocio, en el muy saludable pueblo de la Ensenada con ferro-carril y hermosos paseos al puerto y á las islas. Ocurran calle Defensa núm. 46. e28. v30.

Gran pichincha: se vende una carpinteria de silleria con plantilla de todas clases, por marcharse el dueño para Europa. Sube á poco capital; Esmeralda 205. e22-v30

En Chivilcoy, se venden de 4 á 6 mil ovejas de buena clase, estas están en campo de pasto fuerte, á dos leguas del pueblo; en este mismo darán razon, en la tienda del Mercado. Tambien se arrienda 1 campo para chacras, consta de veinte manzanas de frente por el mismo fondo ó sean 400 manzanas de 150 varas, con una buena poblacion principal y dos mas que sirven hoy de puestos. Se arrienda el todo ó por fracciones de 100 manzanas. e20 v30.

DEPARTAMENTO

De Policía.

A los SS. Comisarios de Seccion.

El Sr. Gefe dispone que los individuos q' remitan vds. en detencion por uso de armas, dirijan parte especial cuando fuesen reincidentes, á fin de aplicarles la pena q' en tal caso determinan los edictos vigentes de Policía, y que es la de remeterlos á la decision del Superior Tribunal de Justicia en su Sala del Crimen.

Dios guarde á V. S.—Avelino B. Anzó.-Comisario de Ordenes. e 17 v 30

Se alquila la casa de alto situada en la calle Temple nº 21, con seis piezas y altos; en la casa baja darán razon. e25 v 0

Skating Club. Se llama por tercera vez á Asamblea General de accionistas, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos para el viernes 30 del corriente, á las 8 de la noche, en la casa calle San Martin, 175. e25 v30 *La Comision.*

Se alquilan dos casas altas en la calle de las Artes núm 138, una en el primero y la otra en el segundo piso con diez habitaciones gás aguas corrientes y demás comodidades para una familia. Florida 31 darán razon. e25-v30

Importante. Se arrienda con contrato una chacra en el partido de Monte á 20 leguas de esta ciudad. Tiene 112 manzanas de terreno, 30 cuadras alambradas con postes de ñandubay, 4 cuadras de monte de durazneos. La tierra es de primera calidad. Para tratar, Independencia nº 243 (altos). e25 v30

Ojo! Ojo!

El mas esquisito y el mejor tónico para facilitar la dijestion, es el vino "Aleatico" (viejo) se garante su pureza, lo hallarán en venta por mayor y por botella á toda hora del dia, en el Almacen de los Tres Hermanos en la plaza Constitucion. e29-v30.

Aviso: habiendo recibido el papel color gris, que tiempo atras acostumbrábamos emplear para envolver los paquetes de cigarrillos negros, prevenimos, á nuestros favorecedores, que empezaremos á usarlo el dia 26 del corriente.

Los paquetes llevan por la parte esterior, el mismo rótulo que los anteriores. Cigarreria de "La Catedral." San Martin núm. 6.—Francisco Olivero y Ca. e 25 v 30

Sobre el colera, el infrascripto doctor, hace saber que siendo la continua ocupacion preservativo en este flajelo que nos amenaza, aconsejo comprar una máquina de coser sea usada ó nueva en la calle del Parque núm. 267, que allí se encontrarán las mejores que vienen á Buenos Aires y tambien el mismo compone á domilio ó cambia las usadas por otras nuevas. *Juan Vallnone.*
el v30. Doctor en máquinas de coser

Se ofrece un matrimio español sin hijos, calle de Buen Orden núm. 644, darán razon e21-v30

No hay otro todos los que quieran hacer un regalo á sus amigos, ó familia en Europa, que compren pronto los cueros de Sorro Sorrino Guanaco etc. etc., el precio mas barato que han visto hasta ahora; corran á la calle 25 de Mayo núm 84. e16 v30

Fomento Territorial

Avisamos al público en general y á nuestros amigos en particular que con esta fecha hemos abierto una sucursal de nuestra casa de remate la cual se ocupará esclusivamente de la venta en particular de propiedades raíces de todas clases. La sucursal girará bajo la razon social de Adolfo Bullrich y Ca. sucursal; invitamos á las personas que desean vender sus propiedades en venta particular pasen por nuestro escritorio calle Potosí núm. 71 asegurandoles que serán debidamente atendidos. Adolfo Bullrich y Ca. e16-v30

La sonambula claro vigente Anita sigue dando consulta de magnetismo desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde en su casa calle Cochabamba entre Salta y Santiago del E. a la derecha la ultima casa. d31-v30e

CONAC J. Y. F. MARTELL
Cada botella de este afamado coñac lleva una etiquet con la firma de los introductores Moore y Tudor. e23-v30.

Ama de leche, se precisa para salir al campo, calle de Chacabuco núm. 389. e23-v30.

A los Especuladores. Se desea vender una quinta á cuatro cuadras del pueblo del Baradero, zanjeado, alambrado, y con cerco de cina-cina ya grande. Dicho terreno se compone de 7 cuadras este actualmente sembrado, tiene un jardin con arboles de fruta y de sombra á mas una habitacion compuesta de cuatro piezas de material heche de paja, cocina y demás. Se entregará en acto, á un plazo fijo al gusto del comprador, con á sus útiles del trabajo. El que se interese dirijirse á la familia Roteh, en el Baradero, para tratar ó para mas informes. e10-v30.

Panaderia se vende o se alquila la muy acreditada panaderia situada en la calle de Moreno esquina Santiago del Estero denominada de los Alpes con dos buenos repartos ó sin ellos al gusto del interesado para tratar á la misma casa á toda hora del dia e18 v30

Medio oficial barbero se necesita en Barracas al Sud calle de Mitro núm, 78 se prefiere que sea español. e25-v3.

Se vende un torno nuevo, grande y completo para obra mecánica ó molino. Para verlo calle Corrientes 232 y para tratar calle Mayo 6 1|2 e23 v30

Se alquila la hermosa casa completamente independiente calle Rivadavia 665 (altos) frente á la lindísima plaza Lorea, tiene todas las comodidades posibles, gas, balcon sobre la calle, para tratar ocurrir á dicha casa. e23 v30

Lopez Jordan en Londres acompañado á D. Juan Manuel de Rozas. D. Domingo Sanguinetto llama á D. Nicolás Robbio, para que venga á arreglar un asunto de negocio de mucha importancia con dicho Sanguinetti hasta las 12 del dia en la sala de Comercio 11 de Setiembre. e23 v30

Cerveceria Argentina

CALLE CORONEL ESQUINA A LA DE SANTA-FE

Habiendo empezado la fabricacion de cervezas en este gran establecimiento, se avisa al público de la capital que desde el Domingo 25 de Enero se espende cerveza en el local contiguo á la fábrica abierto á este efecto, que desde el Lúnes se reciben pedidos para entrega de cerveza á domicilio sea en cascos ó en botellas.
e24 v30 La Administracion.

Se venden algunos carros para el trabajo de aduana Piedad 116. e27-v30

CONTRA EL COLERA

ANTIDOTO del Dr. D'Haucourt; se vende en la calle del Parque núm. 45, donde recibe consultas desde las tres y media hasta las seis de la tarde.

Pasaje del Teatro argentino

En este hermoso y concurrido local se alquilan escritorios y salones apropósito para otros negocios.

En los pocos dias que lleva abierto al servicio público se han establecido en él los siguientes señores:

Manuel y J V Rocha, Jorje Fabré, Mauricio Schwaitzer, N. Esteves, Adolfo Bouisse, Carlos Robertson Latimer H. Saunders, Guillermo Figoni, E. M. ...

Tienen, allí tambien sus oficinas el "Comercio del Plata" y el Deutch Zeitung" diario aleman.

Los inquilinos tienen un salon de escritura (gratis) donde encuentran diarios del pais del estranjero.

Hay allí pizarras donde se lleva con una exactitud que en ninguna otro establecimiento el movimiento de los puertos de Buenos Aires, Montevideo Rosario y donde se anotan telégramas de todo género.

El Pasaje es al mismo tiempo un salon de avisos en que estos se exhiben por un módico precio.

Se ha puesto una carpinteria y haría mucho negocio una cigarreria y una peluqueria.

LA FLORIDA
IMPRENTA
Y LITOGRAFIA
A VAPOR
Fotografia
Y TALLER
DE ENCUADERNACION

Recomendamos nuestro establecimiento de nuevo al comercio y al público en general.

Precios muy moderados y esmero en la ejecucion de las obras.

En la imprenta hay tipos nuevos y flamantes. Ojo, los rematadores que precisan carteles de mucha vista.

Con ayuda de la Foto-Litografía, podemos producir planos de remate etc. con dibujos de edificios, animales etc. etc. sin ningun aumento en el precio—R. Kratzenstein y Ca.—Socio Gerente: G. H. Alfeld, Florida 80. e9

NORTE-AMERICANAS

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, así es que el comprador tiene como elegir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.

En establecimiento hay siempre un grande y variado surtido de ... y ... acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Tambien hay un gran surtido de máquinas para lavar y planchar ropa etc.

Tambien por mayor y menor un gran surtido de seda hilo blanco y negro para zapateros, fabricado espresamente para maquinas de coser.

Se venden a precios reducidos.

206 Venezuela 206
d11-5p meses. JUAN SHAW.

A RODRIGUEZ
EN SAN VICENTE

Se le recomienda, que el sor Alsinista, no dá derecho á quedarse con el dinero de todos os suscritores á "La Pampa" en ese pueblo, por la suscricion de meses.

Pagándola en esta administracion, entonces si será Alsinista puro. e18 perm.

La republicana: para el saladillo por el ferro-carril del Oeste hasta Lobos, sale de Buenos Aires los dias pares, regresa del Saladillo los dias nones. Agencia en Buenos Aires Rivadavia 239. id Lobos Hotel del Ferro carril, id Saladillo Hotel del Globo p.to. Empresario:—*Ramon Abascal.*

Correo de Chacabuco y Junin El empresario que firma hace saber á sus relaciones en particular y al comercio en general que desde el 2 del año. Diciembre, ha determinado aumentar sus viages á Junin del modo siguiente:

Saldrá para Chacabuco y Junin todos los 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26, y 29 de cada mes.

Regresando los 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28.

Agencias en Buenos Aires Piedad 351, en Chivilcoy, Hotel de D. Pedro Lamarque, en Chacabuco Hotel de D Juan Garnaluzo, En Junin D. Juan Narbondo. Empresario—Benjamin Tavares. pm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148—Artes—148
Entre Cuyo y Corrientes
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo de la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de targetes se le regalarán dos de yapa y dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 ps. y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS de los RETRATOS

60, 80 y 100 ps la docena de targetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200 ps la docena, id retratos albums á 250 ps la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 300 ps mjo.

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos q' ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras dirigiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al trage que vista.
e3 v3 f.d. pm.

MENSAGERIAS
"La Union del Sud"
38—Piedras—38

Orden de salidas hasta nuevo aviso:

DE BUENOS AIRES

"Dolores	todos los dias
" Arenales y Ayacucho	" Jueves
" Laguna de los Padres	2, 7, 12, 17, 22, 27
" Moro, por la Fortuna	1, 11, 21
" Tandil por Dolores	5, 15, 25
" Azul y Pueblo General Lavalle	Mártes y Sábados
" Moro, por Chajá y Piedritas	10, 20, 30
" Tandil, por Chapalcofú	1, 11, 21
" Quequen y Cristiano	" " "
" Bahia Blanca	" " "
" Montes y Puerto Mar del Plata	9, 19, 29
" Cañuelas	todos los dias
" San Antonio de Areco	" " pare
" Guardia del Monte	4, 8, 12, 16, 20, 24, 28

Mayorales—José Moreyra, Juan Baca, Pedro Quinteros Astavurnaga, Diogracia Arzola, Mariano Jaureguí, Bautista Balerdi, Luis Baca, Francisco Vazquez, Pedro Alarcon, F. Elia, Jaime Sheridan.

Administraciones—En Buenos Aires Vital Touyás, Piedras 38. en Chascomús Juan G. Neguelouc, Hotel del Universo; en Dolores Luis Baca, agencia de la empresa

Nota—Los mayorales son los mismos interesados, y son responsables cada uno en su respectiva carrera.

Otra—Las encomiendas para San Antonio de Areco Monte, Cañuelas, Tandil, Cristiano y Bahia Blanca, se reciben la víspera de la salida hasta las 4 de la tarde Correspondencia hasta las 9—Empresarios—L. Baca, J. Neguelouc, V. Touyas y Ca. d10

LA PAMPA
EN EL PUEBLO DE
Belgrano

Desde las 6 1|2 de la mañana en adelante se venderá este diario en casa del señor A. Barrere, 92 calle 25 de Mayo 92 entre Rivadavia y Lavalle.
e21—perm.

DEPOSITO ESPECIAL
DE
Sal y carbon
DE TODAS CLASES

Se vende al gusto de los compradores, á bordo, en depósito ó puesto en casa del comprador, del modo q' la pida, en bolsas, en barricas ó sueltas, á precios sumamente acomodados. Las órdenes se reciben en la Calle de Perú 461 frente al Tribunal de Comercio, ó en el depósito principal en Barracas al Norte, frente á la ribera, núm. 44, á todas horas del dia.

NOTA —No se vende menos de 10 fanegas.
Nicolas Zolezzi.

Mensajerias Rosa del Sud
77 Piedras 77, orden de salidas hasta nuevo aviso. De Buenos Aires á Dolores y viceversa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna	3.13.23
Al Tandil por Arenales	9.19.29
A los Montes Grandes por Macedo	5.15.25
Por el Tala	6.16.26
Al Tuyú y pueblo General Lavalle los Dias Jueves.	

NOTA:—Se contratan viajes particulares, para todos los puntos del Sud. Contando con buenos carruajes, y caballos de propiedad, mansos y vaqueanos, para tratar en su administracion Piedras 77.—La Empresa:

MIGUEL RODRIGUEZ

Se le ruega á este señor que fué agente en San Vicente pase por la Administracion de este diario para arreglar la suscricion que adeuda. d18 pm

CLEMENTSON HNOS,
Hanley, Stoke-On-Trent
ENGLAND

Fabricantes de porcelana de piedra y loza de barro impresa, blanca y pintada.

Adaptadas á los Mercados de la América Meridional. Los señores Clementson hermanos llaman la atencion de los importadores de loza para el Brasil ú otros puntos de América Meridional sobre la conveniencia é importancia de tratar directamente con los fabricantes, por cuyo medio adquirirán grandes ventajas.

Se darán esplicaciones sobre precios, descuentos, condiciones de pago, etc. etc.

N. B.—Podrá tambien obtenerse la nota de precio en la Agencia de Periódicos Europeos, esclusive de Guillermo F. Dawes calle Piedad 107. d15 v1st 1 pm.

Institutriz inglesa: Se presenta una que sabe la lengua ... núm. 169.

Se ofrece un matrimonio italiano con un hijo de 16 años la mujer para el servicio de una casa de familia y el marido para ... portero ó trabajos de agricultura, calle de Paseo núm. 9. e 7 v31

Para la Asuncion del Paraguay el vapor nacional "Cume" saldrá el Juéves 29 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga y pasageros solo hasta para la Asuncion, agentes Moll y Pons Cangallo 30. e24-v31

Gran rebaja de precios. Las acreditadas cocinas de Cayol. Parque 507.—Juan Cayol. d29 e18

Ferro carril del Oeste

Por disposicion del Directorio se llama á licitacion para la provision de los siguientes artículos:

30 docenas plumeros.
10 id gamuzas.
100 id escobas del pais de 4 hilos.
50 arrobas harina.
50 id velas de sebo.
6 id id de estearina.
100 id jabon negro.
100 id id amarillo.
4000 id aceite patas.
1000 id grasa de máquina.
4000 id id de wagon.
150,000 astillas leña sauce.
40,000 id id espinillo.
100 cajones aceite kerozene.
5,000 medios postes de ñandubay.
6,000 cabos de naranjo de 1 metro de largo.
100 toneladas arena, Banda Oriental.
150 carradas id Rio de la Plata.
50 id polvo de ladrillo.
250 Fanegas cal.

En la secretaria de la Direccion, Estacion Parque, se reciben las propuestas cerradas hasta las tres de la tarde del 6 de febrero dia en que serán abiertas en presencia de los interesados.

Las muestras podrán verse en la Estacion Parque, oficina del Gefe de Fraccion, donde podrán ocurrir los interesados todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 a. m.

Condiciones.

1º Los articulos deberan ser de igual clase á las muestras, y los contratistas tendran que entregarlos, en las cantidades que se pidan, en la bodega. Calle Corrientes esquina Centro América.

2º La primera entrega se hará á los 8 dias de formada la contrata.

3º El pago se hará á los tres meses de recibidos los artículos.

4 Los interesados darán fianza para el cumplimiento de su propuestas, y de estas condiciones á satisfaccion del Directorio.

5º El Directorio se reserva el derecho de aceptar cualquiera de las propuestas ó rechazarlas todas si la juzgase mas conveniente. Buenos Aires Enero 8 1874. e 27-v 1f.

Ama de leche: se precisa calle Rivadavia 402. e27-v1f.

UNA SEÑORITA
Estrangera, dá lecciones de piano y canto, calle Cuyo 364. e27 v1f

Se alquila una casa muy central para negocio en la calle Cangallo 238 darán razon. e27 v1f

Tienda, liquidacion de articulos de verano. Esmeralda 233 al llegar á la de Temple Un surtido inmejorable de percales á 3, 2 1|2 y 4 ps vara cambray de color á 3 id, una gran variacion de ropa blanca para señoras; batas, enaguas, camisas, á precios muy reducidos, batones percal á 59 y 60 ps, y de cambray bordado á 190 y 250 ps., pañuelos de merino á 60 id, merinos de color y negros á 13, 15, 18 y 30 ps. colchas blancas y de color muy baratas, gró negro á 25, 30 y 35 ps., pequices y rasos de color á 17 ps., vestidos hechos á 100 y 80 ps., sacos de granadina 100 á 250 ps. Gran variacion de tiras bordadas, ropa hecha para hombres á precios mas baratos que en ninguna parte, camisas, calzoncillos, medias y camisetas. En Esmeralda. e28 v1f.

Jose Vilio se ofrece a este respetable público para limpiador y lustrador de cualquier calidad de marmol y pisos de cualquiera clase de chimeneas que el público quedará satisfecho de sus obras y trabajo si alguno lo precisa ocurrir calle Cuyo núm. 171 e27-v2f

Sociedad "Constructora Sud Americana". Entre los muchos señores que han dado su firma para ser accionistas de esta sociedad, algunos han hecho presente á los colectores de si la 1.ª cuota debia pagarse en el acto de la entrega de la circular, y por consiguiente es mi deber avisar al público en general que la 1.ª cuota se efectuará cuando sea instalada la Comision Directiva.
Promotor—*A. Jivrini.* e28-v2f.

Para Vigo Coruna y Barcelona saldrá á la mayor brevedad posible el nuevo y muy velero Bergantin español salvo virgen Marta su capitan D. Miguel Galiano admite un resto de carga á flete y pasajeros, consignatario Paulino C. Rodriguez Chacabuco 190 altos. e27-v2 Fro.

Se alquila una hermosa casa de altos con ocho habitaciones, gás, aljibe un patio y demás oficinas en la calle de Perú 346 en la casa baja encontrarán con quien tratar y en la misma se necesita una cocinera con cama y con recomendaciones. e27 v2f.

Se vende el cafe Restaurant de la Union del Sud de la calle de Moreno núm. 233, 235, 237, y 239, frente á la plaza de Monserrat, el que se interese en la misma á toda hora del dia encontrará con quien tratar. e27 v 2 fro.

Con contrata se alquila una casa central calle Belgrano núm. 241 tiene 10 varas de frente por 70 de fondo, calle Potosí 188 darán razon. e27-v3 Fro.

Juan Rey Varela; acredita do profesor del Colegio Superior, con 9 años de práctica; dá lecciones á domicilio, de enseñanza elemental y superior, violin y principios de piano. Los Sres. padres de familia que quieran aprovechar sus servicios dirijanse á Rivadavia núm. 628, ó Ayacucho 243. e28 v3.

Emilio Barcelo: Vende 80 a 100,000 ps. m|c. de titulos al 85 p§. garantidos por el Superior Gobierno á la par y convertibles á 3 1|2 años producen mas del 1p.§ mensual Victoria núm. 64. e28-v3 F.

A los hacendados y personas que se interesan en refinar sus haciendas tengo el honor de avisarles que partiré de Buenos Aires el 1.º de Febrero. Los que quieran hacerse de buenos animales como caballos de raza Carrera de toros Tsiquinos de carneros Lincoln, etc., tendrán al bien de dar sus órdenes lo mas pronto posible
E. W. Inglis. Cangallo núm. 105. e28 x3F.

FERRO-CARRIL DE B. AIRES
Y PUERTO
DE LA ENSENADA
AVISO

Desde el Domingo 1º de Febrero se harán las siguientes alteraciones, á saber:

Baletos de Recreo serán espendidos á un precio reducido entre las Estaciones principales y Buenos Ayres y vice-versa, valiendo desde el dia antes de un Domingo ó dia de Fiesta hasta el dia siguiente de trabajo.

Los Domingos y dias de Fiesta habrá un tren extra que saldrá como sigue.

Salida	Regreso
De Central 7 15 p. m.	De Quilmes 9 30 p. m.
Venezuela 7 18 "	Bernal 9 38 "
General Brown 7 25 "	Iglesia Barracas 10
Tres Esquinas 7 33 "	Puente Barracas 10 4
Puente Barracas 7 37 "	Tres Esquinas 10 9 "
Iglesia Barracas 7 41 "	Gral Brown 10 19 "
Llegada á Quilmes 8 10 "	Llegada á Central 10 25

Enero 27 de 1874.
La Administracion e28 v3f

Se alquila un deposito de 40 varas de fondo por 7 varas de frente, calle Maipú 139 e28-v3 Fro.

Para colchoneros; se vende una linda lana á precio médico en la Barraca San Gregorio, Esquina Brasil y Tacuarí. e28-v4 fr.

Aviso: Se acaba de recibir una partida de chocolate español marca *Estrella compostelana* en la calle Victoria núm. 85 y 87 casa de los señores Trelles Garcia y Ca. únicos introductores de esta marca. e27 v4fro

Molino a vapor se alquila el denominado "Florida" calle del mismo nombre núm 242.
Para tratar ocurrase á la calle Florida núm. 260. e27 v4f.

Se ofrece un maquinista español recien venido para máquina fija ó ajustador, bien sea para la ciudad ó la campaña.
Darán razon en la calle Tacuarí 152. e27-v5f

Caballos de tiro mansos y diestros se compran en la estacion Rivadavia de los tramways Argenticos. e 27 v 5f.

Moron Se vende el cafe restaurant del antiguo Lusto llamado la villa de Moron en frente á la Estacion. e 20 v 5f

Fortuna sin esponer un solo real, consiguen los compradores de terrenos en Zapiola, pues los regalos á repartir entre los compradores son de gran importancia, habiendo entre los regalos una preciosa quinta que vale ciento cincuenta mil pesos y ciento setenta chacras y quintas de muchísimo valor.

Los compradores de terrenos deben abrir bien los ojos y fijarse bien, quien les ofrece lo mejor, lo mas barato y lo que pueda convenirles mas, pues tenemos conciencia que nadie ha ofrecido al público venta de tierras con la generosidad que nosotros.

Con solo seis cientos pesos papel consigue todo lo siguiente:

Un lote sobre la Estacion compuesto de 10 varas de frente por 70 de fondo con escrituras gratis, con tren para verlo; y recibirlo amojonado gratis y todavia con accion á ganar una fortuna, pues la casa que se regala y que está situada en esta Ciudad en la plaza 6 de Junio con tramway á la puerta, es preciosa cómoda y recien edificada á la moderna y las chacaras son de valor.

Las escrituras son superiores y garantidas, pues fueron revisadas por el Dr. D. Juan A. Garcia y se han hecho escrituras por mas de mil lotes por los mejores escribanos de esta ciudad.

Machado Ferrer y Ca.
Victoria 71. e 28-v5 f.

Para Vigo y Coruña. Saldra del 15 al 20 de Febrero próximo el muy velero Bergantin Español Tividalo, admite para ambos puntos algunos pasageros á quienes su capitan ofrece un esmerado trato, Para mas informes ocurrir al mismo en el Hotel del Sud Calle de Moreno. e28 v 11 F.

A la Campaña. Bronceria fundicion, plomeria de los herederos Guillermino 225 Cangallo 227. Por no poderlo atender sus dueños se venderá ó se alquila este acreditado establecimiento, con un gran surtido de balanzas, bombas, campanas, y otros artículos del ramo; á mas un espacioso y cómodo taller con todos sus útiles. Dirijirse al mismo. e28-v15f.

Al comercio: participamos á nuestras relaciones y al comercio en general que hemos trasladado nuestro Registro de Merceria por mayor, á la calle Victoria 153 y 157.—José Vulanueva y Ca. e17-v17f

Gran deposito de maquinas
117 Paseo Julio 117.—Máquinas á vapor de los mejores sistemas garantidas de 1 á 25 caballos, se venden sumamente baratas por liquidarse la casa. Cada caldera se probará á la vista de los interesados. Tambien se vende una máquina radial de grandes dimensiones, y una infinidad de bombas, herramientas etc etc. e31-v31 ffro

¡ANTIDOTO!
Contra el Cólera
DEL DOCTOR D'HAUCOURT

Este antídoto es el mas recomendado pues ha sido descubierto en el Asia y esperimentado en la Africa portuguesa, Angola, San Tomé, Loanda donde el flajelo es ... y ...

Las personas que lo han tomado fueron salvadas de este flajelo.

Las personas que viven en el campo pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt quien les remitirá los medicamentos y las esplicaciones contra el cólera, sin tener necesidad de médico. Se vende en calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 y media á las 6 de la tarde. e8-a8.

Espantosa quemazon en el Baratillo Argentino Lima esquina Potosí.

Sigue la espantosa quemazon de artículos de todas clases en los ramos de tienda, merceria, roperia y zapateria, á precios baratísimos que no detallamos por ser estensisimo. Ver para creer.

En la Roperia de la misma casa, hay trajes completos para hombres desde 220 ps. hasta 500 lo mejor, trajes para niños desde 2 años hasta 16, preciosas telas para ropa buen cortador y precios baratísimos, hay pantalones sacos desde 60 ps. hasta 150, sacos desde 110 hasta 250 y chaquet desde 98 ps. hasta 300. Todo muy barato; ¡á comprar! ¡á comprar! ¡y á comprar muy barato todo el pueblo! e28-v1 fbo.

A los pencionistas o deudores de la fonda del árbol, situada en la calle Venezuela núm. 194 se les suplica que los que tengan que pagar hasta el diez del corriente mes, a sguen sus cuentas al que suscribe en la calle de Chacabuco núm. 249, que á todas horas espera. Antonio Llovet. e22 v2f

Para tambo o lecherias. En el alambrado de Duran que esta como veinte cuadras al Oeste la estacion "Marcos Paz" hay de 40 á 45 lecheras con terneros chicos para vender muchas ademas mestizas tarquinas. e22 v 2f.

En Belgrano se vende una zapateria de corto capital, en frente al mercado calle Tucuman; su dueño la vende por estar enfermo y desea ausentarse para Europa, la casa paga un corte alquiler, para tratar en la misma zapateria á cualquier hora del dia. e22 v2 f.

Para hombres solos, se alquilan en calle Piedad; dos ó tres piezas, tambien se les lavará y planchará y si quieran se les dará un baño diario, el que se interese, dirijase á esta imprenta á las iniciales A. V; Las piezas son sin muebles. e22 v2f

500 ps de gratificacion
Se han perdido unos títulos pertenecientes á la testamentaría de D. Ramon Fresco; la persona q' los haya encontrado puede entregarlos en la calle Perú núm. 100 que recibirá su gratificacion indicada ó sinó calle de Mejico núm. 17 e28-v2f.

Aviso. Los señores Potel Junot y Cia, litógrafos tienen que pasar calle San Martin, 281 para tratar cosas que les interesan. e25 v2 f.

Al publico: la banda ampurdanesa se ofrece ya como banda para tocar en plazas y paseos públicos tanto dentro como fuera de la ciudad, ya como orquesta para bailes, funciones religiosas &. &. Ocurrir calle Buen Orden 707. e25 v2f.

Propietario sin comprar terreno: se dan en propiedad dos cuadras de terreno inmejorable; una en Pontevedra y otra en Merlo, con la condicion de que la persona que las reciba edificará en cada una de ellas una pieza de dos ó mas piezas de azotea ó teja.

Ademas se darán sin pagar arrendamiento por algunos años 3 cuadras de terreno para cultivar en Pontevedra y 9 cuadras en Merlo con la condicion de plantar y cuidar algunos árboles que le dé el propietario; para más pormenores calle de la Florida 160 ó calle de las Artes 113. e25-v2f

Barca Italiana "Gastaldi"

Se avisa á los Sres. recibidores de mercaderias con dicha marca, se presenten á la casa consignataria Luis Dagnino de Antonio, calle Cuyo 165, á retirar las órdenes para el desembarque de las mismas; previniéndoles que serán atendidos solamente los reclamos en el término acordado por el artículo 1246 del Código de Comercio de esta república. e24-v3 fbo.

SE ALQUILAN

Los magníficos depósitos para cualquier negocio, esquina á las calles Potosí y Defensa núm. 88 y 92 en el 90 darán razon. La esquina es aparente para una tienda de lujo, ambos tienen grandes sótanos. e3 v3f

Terrenos en el pueblo general "Las Heras" se venden ciento diez y siete manzanas de 150 varas, en esta magnífica localidad.

Estos terrenos son aparentes para chacras, establecimientos de graseria ó quintas, y lindan con el pueblo y estacion del ferro-carril, hacen parte de los campos que fueron del finado D. Cipriano Villamayor, que son considerados lo mejor del partido y de una fertilidad reconocida.

Para informe y tratar pueden ocurrir al escritorio de los señores Huergo y Perez, Victoria 205 1|2, ó en las Heras con D. Fortunato Zamudio.

Se venderán en fracciones, segun lo soliciten los interesados.
E. 3 v. 3 f.

Club Parroquial de San Nicolas de Bari.

Se suplica á todos nuestros correligionarios políticos vecinos de la Parroquia para que el 1 de Febrero antes de depositar su voto tengan á bien pasar por el Club Corrientes 256 altos frente á la Parroquia de San Nicolas. e25 v 3 fro. La Comision.

Colegio Franco Espanol para Señoritas. La directora del espresado, deseando retirarse, lo vende á un precio muy acomodado.
Para mas informes, dirijirse á las iniciales S. T. Buen Orden núm. 102 (Merceria). e 18 v 3f

Gratificacion

Habiendo sido robadas dos manadas de yeguas y caballos una el 23 de Noviembre, y otras en los últimos dias de Diciembre, la primera compuesta de 70 piezas, y la segunda de 60, inclusive 24 caballos, se ofrece pagar una gratificacion de 100 ps. por cada caballo y 50 por cada yegua á quien diere noticias ciertas de su paradero.

La marca va figurada al márgen y se dará la gratificacion ofrecida aun ... contramarcados los animales. Ocurran á la calle Buen Orden núm. 425. e24-v4f.

Caballos de tiro mansos y diestros se compran en la estacion Centro América del tramway á Belgrano. e 27 v 5f.

Che-reaba-che-reca. Los famosos cigarrillos de Sambonini Hos. se hallan en venta en todas las confiterias, Almacenes y cafées y por mayor y menor, Cangallo 72. e24-v5fb.

REVOLUCION

Se ha mudado de la calle Santiago del Estero 276 á la de Méjico 122, el **Taller de autografía, caligrafía, construccion, reduccion y copias de planos.** e27 v5f

A los panaderos

Al que quiera hacer fortuna en pocos años, se venden las existencias de la panaderia del partido de Chacabuco camino del Salto, posta de Rodriguez, advirtiendo q'la casa tiene poco capital muchas comodidades y precio módico: el que interese puede pasar por dicha casa q' hallará con quien tratar garantiendo un reparto de diez casas e 21 v 5 f

Tilbury usado se desea comprar uno; dirijirse calle de Rivadavia 835 corralon de maderas. e20-v6.

Contra el colera

Vinos de oporto puros—Es reconocido en todas las partes del mundo que el vino de oporto puro es el mejor antídoto contra las enfermedades, tantos así como los señores facultativos lo recetan á sus enfermos, en el depósito calle 25 de Mayo núm. 12 1|2 es donde se venden los vinos de oporto garantidos y lejítimos, se vende por mayor y menor en barriles y cajones como vienen de Portugal á precios médicos.—*V. O. Alves.* e6 v6f.

OJO

La Industria Barcelonesa, gran fábrica y taller de camas de hierro, colchoneria y muebleria de todas clases de Ramon Molera,
245—BUEN ORDEN—245.

En este establecimiento se encontrará un gran surtido de camas de hierro y objetos pertenecientes al ramo de herreria, lo mismo que toda clase de muebles, como son: mesas, cómodas, sillas, aparadores, armarios, lavatorios, colchones elásticos y de lana, etc. etc.

Tambien se encontrarán cruces y rejas para cementerios, lo mismo que otros muchos obgetos que no enumeramos por su mucha estension.

El comprador puede contar con la seguridad de encontrar todos estos objetos de superior calidad y con un 30 p.§ mas barato que en otras partes, puesto que siendo fábrica no puede tener la competencia de las otras mueblerias. Pueden estar los marchantes seguros de que saldrán satisfechos, tanto por la bondad y baratura del género, cuanto la amabilidad y galanteria de los dueños.

FIJARSE—El nombre de la casa es el de "Industria Barcelonesa." Buen Orden 245. e6 v6f.

Plantas y flores

Importadas directamente de Francia,

J. Pellordes y Cia. florista y aclimatador en Paris, miembro de la Asociacion nacional de Francia tiene el honor de informar á las Sras. y caballeros de esta culta y populosa ciudad, que acaba de llegar con una gran coleccion de las flores y árboles frutales mas raros hasta ahora descubiertos y cultivados por las sociedades de horticultura del mundo. Se hallarán en ella sobre 600, variedades de rosales nuevas de diferentes colores y enredaderas, sin incluirlas enredaderas de rosas, miniaturas, ni los jazmines, ni los naranjos de Sicilia, magnolias rhododendrum, peonias, amarillas, dálias enanas, etc, etc Entre los frutales se cuentan peros, manzanos, cerezos ciruelos y melocotoneros, ademas una fruta que pesa libra y media, como tambien arbóchigos monstruosos de Sicilia, espárragos africanos que se pueden cosechar en el mismo año que se siembran; uva-espin, frambuesa perpétua y otra gran variedad de plantas, raices y semillas de flores.

Se invita á los aficionados á que pasen al depósito que acaba de abrirse en la calle de Piedad 157, al lado de la armeria francesa á examinar los catálogos y plantas vivas con que está enriquecido. e21-v7f.

Suffern Larbalestier y Ca corredores Marítimos y despachantes de aduana. Se encargan de la entrada y salida de buques de Ultramar y de Cabotage, cobro de fletes etc. Despacho de carga y frutos para todas partes de la Rúepblica y Europa. Escritorio 25 de Mayo núm. 44. e27 v9f.

Puertas de cedro y pino, y marcos de algarrobo de varias medidas, se venden en la carpinteria Cangallo núm. 365. e28 v7f

Peralta Ramos y Fiorini
Rematadores y Comisionistas
Se encargan

De compras y venta de fincas y terrenos en la ciudad y campaña, asuntos judiciales, calle Defensa 175. e28 v28f

Habiendo perdido Ricardo S. Author su libreta del Banco de la Provincia, el que la haya encontrado y quiera entregarla en al Paseo de Julio, número 45, recibirá una gratificacion. e8 v8f

La ciencia divina. Da. Maria Raimunda, española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente, el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas, y las cartumancias, desde las ocho de la mañana hasta las 9 de la noche. Mejico 169. e21 v7f

Se vende una fabrica de jabon y boleria fuera del municipio para tratar Montevideo 94. e23 v7f

Al Boulevard de la calle de Entre-Rios. Sucursal de la muebleria de la calle de Solis 221, establecida en la calle de Entre-Rios esquina de Chile. Desde dos años que sus horas de despacho eran desde las 7 de la mañana hasta las 11 y de las 6 de la tarde adelante, desde hoy se encontrará abierta desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche la que se encuentra al servicio del público con un gran surtido de muebles con un 25 1|2 menos, y continua comprando toda clase de muebles nuevos y usados á toda hora. e8 v8f.

Agua mineral Saint Galmier fuerte Remy. La mejor de las aguas gaseosas se acaba de recibir una partida de esta agua preciosa para la estacion único depósito Florida 143. Cowes de modos. e22 v8f.

221 calle de Solis 221 entre Chile é Independencia, se continua comprando y vendiendo toda clase de muebles nuevos y usados, como menajes completos de casas, pianos, carruajes guarniciones para uno y dos caballos, juegos de sala y de ante-sala id dormitorios, id. de comedores y cuanto pueda tener una ó mas casas de familia, tambien se alquilan pianos, alfombras, sillas y muebles que puedan necesitar los interesados. e8 v8f

A. Bonilla Agente Judicial
recibe órdenes á toda hora del dia. Calle Victoria núm. 112 1|2. e8-v8. F.

ATENCION

GRAN DEPÓSITO DE TÉ Y ESTERAS DE LA INDIA.

En la calle de Moreno número 116 1/3 entre Chacabuco y Perú, se venden hasta 2500 cajas de té de las clases mas ricas y recien introducidos, como ser té Orange, Pekoe y Congou, en paquetes y suelto.

Té Orange Pekoe á 13 pesos libra.
Id Congou á 14 idem idem.

Esteras de color y blanca de 4, 5 y 6 1|4, 8 8, 10 y 12 pesos la vara.

Llamamos la atencion de los consumidores de estos artículos, y le pedimos pasen por el depósito indicado, porque tenemos la seguridad que podrán surtirse de estos artículos, puesto que en ninguna otra parte les obtendrán á precios tan ínfimos, sobre todo la especialidad de esas clases.

Prevenimos que lo menos que se puede vender es una cajita de 12 pesos, tambien se manda á domicilio. e22 v8 f

Dr. D'HAUCOURT
MEDICO HOMEÓPATA

Con su título de la universidad de Coimbra en Portugal, socio activo de la sociedad Hanhemanienne, en Buenos Aires miembro de la sociedad de medicina Hanhemanienne de Paris. Recibe siempre consultas desde las 3 1|2 hasta las 6 1|2 de la tarde en su casa calle del Parque Nº 45. e24 v10 f.

Se vende una casa en Merlo situada en la calle Real á dos cuadras y media de la iglesia para el Este, la casa mide 17 varas y media de frente por 75 de fondo, edificada con tres piezas de material, techos enbaldosados y otra pieza mas á la calle de material con techo de ladrillos y tejuela por fuera, á más tiene el pozo con pilares pertenecientes, cocina, letrina al primer patio, está cercada toda de pared, la quinta esta toda lambrada y sembrada de verduras y árboles frutales y algunos paraisos para trasplante.

Para tratar calle San Martin 154, escritorio del Martillero Pablo Escalante. e25. v10f

Sociedad Anonima de Propietarios para la Higiene de Buenos Aires.

El Directorio de esta Sociedad llama á los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que establece el art. 17 de los Estatutos. La reunion tendrá lugar en el salon alto de la Bolsa el proximo el 10 de Febrero á las tres en punto de la tarde.

Los Sres. accionistas que quieran concurrir á dicha asamblea se sirvirán presentar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Calle San Martin núm. 92, segun lo dispuesto por el art. 35 de los Estatutos.
e25 v 10 fro. El Directorio.

Horticultura Europea plantas arbustos y frutales Por el último Steamer llegaron de Europa los representantes de la muy acreditada casa horticola francesa denominada (Jardin universal de aclimatacion de Versailles) únicos en su clase que hasta el dia se hallan presentado en esta gran ciudad. Tienen el honor de anunciar á los Sres. aficionados que el 25 de Enero abrirán en la calle Florida 158 1|3 casa de Don Cristiano Junior, una grande y magnífica exhibicion de plantas de ornamento de todos los paises, brillante coleccion de magnolias y camelias de todas clases y tamaños azaleas, rhododendron, aucubas, hortensias, jazmines, peonias, enredaderas ó trepadoras escojidas etc. etc. Completa coleccion de 600 clases de rosales escojidos, altas novedad, árboles frutales de todas clases, perales, manzanos, albaricoques, ciruelos, cerezos, melocotones verdadero, freseros en árbol, frambuesos perpétuos, groselleros, casis; espárragos precoces de Italia, acuáticas de todas clases, 400 clases de semilla de flor y de hortaliza de 1er. mérito y otra gran variedad de plantas raras y espléndidas.

Los Sres. aficionados que gusten visitar el depósito podrán convencerse de la realidad, sea por la vista y frescura de las plantas y árboles, sea por las colecales peras naturales que se hallan de muestra y que pesan hasta 4 libras pieza.

Los mismos horticultores se encargan de todo cuanto corresponde al ramo de horticultura, sea plantaciones y trazados ó planos de jardines, así como comisiones de plantas y semillas que expiden para todos los paises. Sucursal y jardin de aclimatacion en Montevideo. e24 v 10 fro.

Alerta aprovechen!!! aprovechen!!! liquidacion forzosa á todo precio se vende un gran surtido de ropa hecha á la última moda y una gran cantidad de paños, casimires, forros, botones etc. etc.

Todo lo concerniente al ramo de sastreria se vende tambien los armazones y mostradores con accion á la llave La casa tiene una muy buena clientela—257 BUEN ORDEN 257 d19 v. 10f.

CHALLES
(LES MONT-BLANC)

Las aguas minerales, naturales sulfúreas, alcalinas y Bromo Iodurad.

CHALLES (los Mont-Blanc.

Son las mas depurativas, cicatrizantes y fundantes entre las aguas minerales de la misma clase.

Pueden usarse en cualquier estacion del año ó bebiéndolas, ó empleándolas en nociones é invenciones frias ó tibias, y tambien en baños añadiendo de cinco á diez botellas en un baño caliente ordinario.

Depósitos en Buenos Aires:
Calle Victoria, 412.
Id. Perú, 176.
Id. Rivadavia, 125.
Id. Reconquista, 66.
Id. Florida, 198.
Id. Parque, 328.
Id. Tacuarí, 91.
Id. Paraná, 210. e10-v10f

Indispensable, el remedio mas eficaz, contra el cólera, aprobado y empleado por los médicos de Paris, Turin y á la Esposicion universal de Viena, y que se usa tambien á la Toilette por su olor aromático, como para compresas y para purificar el aire de las habitaciones se vende calle Corrientes 82. e11-f11

CURA COMPLETA
PARA CABALLOS
BIEN SEA
UÑERA VIEJA
O BIEN
Cualquier clase de lastimadura
hecha por el uso de las pecheras ó por el recado. Unicos Agentes: los señores M. Cabrera hnos. Piedad 254. Precio de la botella 25 ps. e11 v11f

MIXTO ADMIRABLE
Para destruir hasta la raiz
LOS CALLOS DE LOS PIES
Y DE LAS MANOS

Unico depósito en Buenos Aires: Sres. M. Cabrera Hnos. calle Piedad 254; en Cañuelas D. José Lino Araux, y en Lobos, casa de su inventor. El pomo que lleve el prospecto sin la firma propia de su inventor, no será lejítimo. e11 v11f Domingo T. Gardey.

COMPOSICION
Nítrica
SEGURA É INFALIBLE
Para PRESERVAR
Toda clase de plantas

Por delicadas que sean, de la invasion de las hormigas negras y para destruir los hormigueros en los edificios y en cualquier suelo firme y duro etc. Unico depósito en Buenos Aires: Sres. M. Cabrera Hnos. calle Piedad 254; en Cañuelas: D. José Lino Arauz y en Lobos, casa de su inventor. El tarro que lleve el prospecto sin la firma de su autor no será lejítimo. Domingo T. Gardey e11 v11f

AVISO. El que suscribe avisa al comercio y al público en general, que teniendo que ausentarse para Europa, por unos meses, deja como gerente y encargado de la casa de Joyeria y Relojeria sita en la calle Victoria núm. 59 al Señor D. Salomon Ottalenghi con el poder respectivo para gerentear dicho establecimiento. Buenos Aires Enero 8 de 1874.
Francisco Montaldo. e11v14f

Pollard y Clark
Arquitectos y Contratistas 72, y 73, Paseo de Julio
Escritorio 3 Corrientes

Habiendo los Sres. P. y C. entrado en sociedad, y teniendo una gran experiencia Inglesa en la construccion de casas, han tomado la espaciosa casa arriba mencionada, y estan en una posicion para llevar á cabo todo é parte de las obras que se necesitan en la ereccion ó arreglos de casas ó edificios publicos alteraciones, adiciones y reparos de cualquiera clase se harán con mucho cuidado. Invernaculos y conservatorios hechos á órden con todos los últimos perfecciones inglésas. Planos previstos. Las órdenes para toda clase de muebles que se reciban serán atendidas con prontitud. Se dan presupuestos donde se necesita. Los precios son moderados combinados con el buen trabajo. Se solicita amparo, calle Corrientes núm. 3. e14 v14f

Adoquines orientales se venden á precios módicos. Se hace tambien adoquinado y empedrado comun. El que necesite ocurra á la calle de Rivadavia núm 977 confiteria ó á la calle de Buen Orden núm. 460. e16 v15f

Se ofrece una señora para educar niñas, les enseñará á leer y escribir etc. toda clase de costuras, bordados, y á cortar toda clase de ropa blanca, como tambien á cortar y hacer vestidos con toda perfeccion. Las personas que tengan a bien ocuparla ocurran á la calle de Córdoba núm. 100 á cualquier hora del dia. e16 v 16f.

Jordan prisionero: terrenos en la estacion Lands, paraje alto pintoresco, tierra fuerte garantida á 16 cuadras de la estacion. Lotes de 10 varas de frente por 60 de fondo, los lotes valen 2000 mil pesos m|c. y las mensuras 100 pesos pagaderos en cuatro mensualidades, el que compre tres lotes de lotes se dará regalado, al que compre tres lotes arriba se dará la escritura mas ... gratis en fin á comprar, ojo especuladores, se vende en la calle de Comercio 354, entre Santiago del Estero y San José, desde las 4 de la tarde hasta las 8 de la noche, estará abierto el escritorio. e17-v17f

Almacen de menudeo. En la Estacion General Rodriguez, se vende uno, en paraje muy aparente, y de poco capital; tiene contrata por tres años y su dueño lo vende por ausentarse para Europa.
Para tratar, ocurran á la citada Estacion todos los dias. e26-v30 f.

Familias Estrangeras que entiendan negocios de campo y cuidar obejas, se necesitan Calle Balcarce 16. 28-v1fro.

Municipalidad de la Ciudad
CARNAVAL

Por el presente se hace saber al público que á no desaparecer del todo el flajelo que reina en el municipio de la Ciudad, la Municipalidad no consentirá que en el presente año se celebre ningun género de fiesta en los dias de carnaval.
Buenos Ayres Enero 22 de 1874.
B. Llerants
e23-v24 fbo.

Consulado de Rusia. Se cita por el presente al súbdito ruso Doctor Artorgo Sadouski para que se presente en este consulado Imperial dentro del término de 30 dias. Buenos Aires, Enero 15 de 1874.
El Cónsul de S. M. I.
Andres J. Lemas. e15 v27f

DINERO DINERO
SOBRE CONSIGNACION
de todas
clases de mercancias
97—Salta—97
e27 v27f

Solicitamos de los consignatarios de 150 rolles y 4 barricas alambre marca L. B. S. venidas á la órden por la barca americana Mary A. Way de Lóndres se servirán pasar por nuestra casa. Rivadavia 184. Edo. M. Parrell y Ca.—Consignatarios del buque e27-v28f

Muchachos: Se necesitan dos de 10 á 12 años en la Litografia del Plata. Cuyo 734 para aprender el oficio. e27-v28f

Gran fábrica de teja francesa de Carvera y Ca.—Calle San Gerónimo junto al rio Santa-Fé. En este establecimiento, avisa el único que hay en el pais, se fabrican tejas francesas tan buenas como las de Marcella y mas baratas que estas, baldosas prensadas de todas clases, ladrillo hueco ó perforado para techo para tabique etc, etc. No olvidarse que está en Santa-fé y junto al rio. e24v26mo

Nicolas Zolezzi
Balanceador y rematador público

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú 129 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias. pts

EDICTOS JUDICIALES

El Señor Juzado primera intancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto en los autos testamentarios de D. Arturo P. Jordan que sean citados todos los que como herederos ó como acreedores se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á dicha testamentaria á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 873.—Francisco Raggio—Escribano Público.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno con edificio quedados en este pueblo por fallecimiento de D. Luciano Claro ya sea; como herederos ó acreedores, para que en el término perentorio de veinte dias comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—6 de Enero de 1874.—Manuel Leal. e18-v.fe.

Municipalidad de Santa Rosa del Bragado.

Por el presente se cita, llama emplaza á todos los individuos que posean suertes de quintas y chacras en arrendamiento en el éjido de este Pueblo, que se hallan fuera de este Partido ó en la Capital, para que en el improrogable plazo de sesenta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan en la Secretaria de esta Corporacion, á satisfacer los arriendos que adeudan hasta fin del año último de 1873; bajo la inteligencia que de así no hacerlo en el término prefijado, esta Municipalidad procederá á vender en público remate el derecho de compra de las quintas y chacras que no satisficieren dichos arriendos. Bragado, Enero 14 de 1874.
José Beras. Fabian Gonzalez.
e16 v1f Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera Intancia en lo Civil Doctor Dn. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, durante el termino de ocho dias, á los acreedores de Dn. Jacobo Schulz, para que comparezcan dentro de dicho término á inspeccionar la graduacion de créditos hecha en el estado en curso, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires Enero 21 de 1874.—Manuel Malmierca.—Escribano Público.
e 28 v 2 f.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á Da. Catalina R. de Echegaray, presenten al síndico D. Cárlos Orr dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6º al artículo 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pago ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1º del art. 1567; haciéndose saber aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Francisco Molina (hijo), como lo establece el inciso 2º del artículo citado.—Buenos Aires, Enero 14 de 1874.
Eugenio Blanco.
e28 v 3 fbro. Escribano Secretario

Juzgado de Paz del Cármen de Areco.

Por disposicion de este Juzgado, se cita llama y emplaza por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª. Lucía Galvan ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Cármen Areco, Enero 14 de 1874.—Manuel Ramos. e18-v3f.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de ocho dias contados desde la fecha á don Jorge Andersen, á fin de que comparezca por su Juzgado, y por intermedio del escribano secretario que suscribe á estar á derecho en los autos que sigue su esposa doña Carolina Malcolm, pidiendo autorizacion para vender; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 24 de 1874. Pardo. e17 v3f

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á Da. Margarita Beretta, presenten al síndico D. Juan Lopez dentro del termino de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6º del artículo 151 del código de comercio; debiendo abstenerse todos los que deben hacer pagos de efectos á la fallida, bajo la pena del inciso 1º del art. 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de la misma, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. juez comisario don José Maria Galup como lo establece el inciso 2º del art. citado. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1873. Eugenio Blanco, escribano secretario n13 v3d

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Francisco el cocinero del señor Gomez, Piedad 391, para que comparezca ante este Juzgado en el término de 10 dias á contestar á la demanda que contra él ha interpuesto Da. Josefa Figueroa, por cobro de pesos y desalojo.

Previniéndosele que si no comparece se procederá con arreglo á derecho. Buenos Aires, Enero 22 de 1874. G. Almanza. e25 v3f

El señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á los acreedores de don Angel Busini, vecino del Pilar, para que comparezcan á reunion general el jueves 29 del corriente á las dos de la tarde, bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 20 de 1874. Nemesio Zonaletti.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. José Santistiban que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Luis Hugues los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que en arreglo á lo dispuesto p' el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas que en su poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Angel Blayo en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Enero 17 de 1874. Isidoro Compos. e25 v5f

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del finado D. José Maria Alegmendi, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante su Señoría por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Enero 10 de 1874—Faustino Miñones.
e13 v13f.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Melchora Gamen de Marasano, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero de 1874. Clodomiro Gallardo. e31 v1f

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Andres Barragan, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 21 de 1874.—Clodomiro Gallardo. e22 v23f

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel del Pino y Da. Bibiana Prudent, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretario á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 23 de 1874.
Manuel Llames Alsina.
e24 v23f. Escribano Secretario.

Juzgado de Paz de Dolores.

Por disposicion de este Juzgado y para la liquidacion, y division de bienes, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Clara Correa y de su hijo don Maximo Sisarrega, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de parrales el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores, Enero 1 de 1874. Vicente Igarzabal. e17 v27f

Por disposicion del Sr. Don José Maria Galup, Juez Comisario del concurso formado á los Señores Dufour y Balasiarti; se convoca por última vez á junta general de acreedores para el dia 31 del corriente á las una, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al a.t. 1600 del código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Enero 26 de 1874.—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario. e23 1v3

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Pedro Broussain; que ha quedado sin efecto el auto de quiebra, á consecuencia de haber manifestado el acreedor que lo solicitó, haberle sido satisfecho el crédito que se le adeudaba.—Buenos Aires Enero 21 de 1874.
Eugenio Blanco,
e28 v3f. Escribano Secretario.